



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/1997/6
27 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Segundo período ordinario de sesiones de 1997
Nueva York, 10 a 14 de marzo de 1997
Tema 1 del programa provisional
PNUD

INFORME SOBRE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

NUEVA YORK, 13 A 17 DE ENERO DE 1997

ÍNDICE

| <u>Capítulo</u> | <u>Página</u> |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN | 3 |
| II. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS | 14 |
| III. FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS | 27 |
| IV. FNUAP: COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SALUD | 31 |
| V. ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS | 33 |
| VI. MARCOS DE COOPERACIÓN POR PAÍS Y ASUNTOS CONEXOS | 40 |
| VII. ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS | 53 |
| VIII. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER | 60 |
| IX. OTROS ASUNTOS | 65 |

DECISIONES ADOPTADAS

| <u>Número</u> | | <u>Página</u> |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 97/1. | Comité UNICEF/OMS/FNUAP de Coordinación en materia de salud | 32 |
| 97/2. | FNUAP: informes de comprobación de cuentas | 30 |
| 97/3. | PNUD: informes de comprobación de cuentas | 55 |
| 97/4. | Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer . . | 62 |
| 97/5. | Primer marco de cooperación mundial | 43 |
| 97/6. | Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1997 | 74 |

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Introducción

1. La Sra. Cecilia Rebong (Filipinas), Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva, en nombre de la Excm. Sra. Annette des Iles (Trinidad y Tabago), Presidenta de la Junta, inauguró el primer período ordinario de sesiones de 1997. En nombre de todos los miembros de la Mesa, dio las gracias especialmente a las numerosas delegaciones y al personal de la secretaría por haber hecho posibles el éxito y los logros de la Junta en 1996. A continuación, dio detalles sobre algunas decisiones adoptadas por la Junta en 1996. Además, señaló que el número de reuniones oficiosas celebradas por la Junta en 1996 daba fe de los esfuerzos realizados por la Junta y la Secretaría para lograr que los encargados de adoptar políticas y el público tuvieran una mayor conciencia de las cuestiones decisivas relacionadas con el desarrollo.

2. La Mesa celebró reuniones los días 7 de noviembre, 17 de diciembre y 13 de enero. En esas reuniones, examinó los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, analizó la preparación del plan de trabajo para 1997, examinó los aspectos relativos a la presentación y a los procesos de aprobación de los marcos de cooperación del PNUD con los distintos países y los programas por países del FNUAP y determinó a qué países y en qué fechas se efectuarían las primeras visitas al terreno en 1997.

3. Para concluir, la Vicepresidenta dio las gracias a los miembros de la Mesa y, en nombre de éstos, agradeció el apoyo y la confianza que habían recibido de la Junta Ejecutiva en 1996.

Elección de la Mesa

4. La Junta Ejecutiva eligió la siguiente Mesa para 1997:

Presidente: Sr. Hans Lundborg (Suecia)

Vicepresidente: Sr. Bruce Lutangu Namakando (Zambia)

Vicepresidente: Sr. Mochamed Slamet Hidayat (Indonesia)

Vicepresidente: Sr. Sorin Mihail Tanasescu (Rumania)

Vicepresidente: Excmo. Sr. John William Ashe (Antigua y Barbuda)

5. El Presidente, Sr. Hans Lundborg (Suecia), dio las gracias a la Presidenta y los Vicepresidentes salientes de 1996. Dijo que aguardaba con interés la oportunidad de trabajar con todos los miembros de la Junta Ejecutiva y la secretaría para lograr que la labor de la Junta fuera lo más fructífera y eficaz posible. Confiaba en que la Junta mantuviera su bien fundada tradición de eficiencia, iniciando sus reuniones a tiempo, celebrando debates con objetivos definidos y declaraciones concisas y logrando consensos de manera diáfana y transparente. Subrayó la necesidad de aplicar en 1997 las decisiones adoptadas por la Junta en años anteriores. Dijo que era necesario seguir participando activamente en el proceso de reformas y efectuando aportes a dicho proceso. Además, destacó la importancia del proceso de cambio en la gestión. Subrayó la

necesidad de aplicar la resolución 50/227 de la Asamblea General, sobre todo en lo que respecta a las disposiciones en materia de financiación del PNUD y el FNUAP. Dijo que abrigaba la esperanza de que mejorar la documentación diera lugar a deliberaciones de más calidad y afirmó que haría todo lo posible por ayudar a facilitar la labor de la Junta, en estrecha colaboración con los demás miembros de la Mesa y con la cooperación de todos los miembros y observadores y el apoyo de la secretaría. Expresó las sinceras felicitaciones de la Junta a los Vicepresidentes recién electos. Señaló que aguardaba con interés la posibilidad de realizar un trabajo de equipo en que se reflejaran las opiniones y las posiciones de los distintos países.

6. El Administrador Asociado dio las gracias a los miembros salientes y felicitó a los miembros recién electos de la Mesa en nombre del personal del PNUD, el FNUAP y la Oficina de Servicios para Proyectos (OSP) de las Naciones Unidas.

Programa

7. La Secretaria informó a la Junta Ejecutiva de que todos los documentos se habían presentado a tiempo a la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo (OSCA) de las Naciones Unidas, a excepción del DP/1997/2, relativo a la armonización de la presentación de los presupuestos y las cuentas. Señaló que se había distribuido una nota oficiosa sobre la respuesta a la evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), en cumplimiento de la petición formulada en la reunión oficiosa celebrada antes del período de sesiones.

8. Para su primer período ordinario de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa, que figura en el documento DP/1997/L.1.

Tema 1. Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 2. FNUAP: Programas por países y asuntos conexos

Tema 3. FNUAP: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Tema 4. FNUAP: Coordinación de políticas y programas en materia de salud

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el FNUAP

Tema 5: Armonización de la presentación de presupuestos

Serie de sesiones del PNUD

Tema 6: Marcos de cooperación nacional y asuntos conexos

Tema 7. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Tema 8. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Tema 9. Otros asuntos

9. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo que figura en el documento DP/1996/L.1, en su forma enmendada oralmente.

10. La Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre el tercer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/39).

Cuestiones relativas al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva

Reglamento

11. La Srta. Cecilia Rebong (Filipinas), Presidenta del Grupo de Trabajo especial de composición abierta encargado del reglamento, presentó el documento DP/1997/CRP.1, el cual contiene un informe de la Presidenta de la Junta Ejecutiva para 1996 sobre la labor del Grupo de Trabajo especial de composición abierta encargado del reglamento, que se había establecido en virtud de la resolución 96/25. Señaló que el Grupo de Trabajo tenía la intención de concluir sus trabajos con antelación suficiente para que el proyecto de reglamento se presentara para su aprobación a la Junta en el período de sesiones anual de 1997.

12. Una delegación declaró que deseaba expresar por escrito sus opiniones en relación con el texto del segundo proyecto de reglamento, ya que no había podido asistir a la reunión del Grupo de Trabajo celebrada en diciembre. El Presidente accedió a esa petición.

13. Se informó a la Junta Ejecutiva de que la Mesa había pedido que la Srta. Rebong siguiera ocupando la Presidencia del Grupo de Trabajo especial de composición abierta encargado del reglamento.

14. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Presidenta sobre la labor realizada por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta encargado del reglamento.

Documentación

15. Respecto de la aplicación de la decisión 96/45 de la Junta Ejecutiva, relativa a la documentación, la Secretaria informó a la Junta Ejecutiva de que las disposiciones de esa decisión se habían cumplido casi totalmente. Sólo uno de los documentos para el período de sesiones en curso no se había presentado con 10 semanas de antelación a dicho período de sesiones. Sin embargo, habían surgido demoras en la publicación de ciertos documentos en los idiomas oficiales, debido al gran volumen de trabajo de la OSCA durante el período de sesiones de la Asamblea General. Todas las misiones permanentes ante las Naciones Unidas podrían consultar por anticipado la documentación y los documentos de sesión, pues esos textos se publicarían ahora en formato electrónico en la página de presentación del PNUD. Señaló que el PNUD y las Naciones Unidas utilizaban diferentes programas informáticos y que se estaban celebrando deliberaciones con la OSCA. La documentación para los períodos de

sesiones futuros se publicaría en la Internet. Habría que poner límites a las solicitudes de documentos de sesión, ya que la utilización cada vez mayor de esos documentos en lugar de documentos oficiales es motivo de creciente preocupación. La Secretaria informó a la Junta de que se celebrarían consultas oficiosas en relación con el informe anual del Administrador.

16. El Jefe del Servicio de Planificación Central y Coordinación de la Oficina del Director de Servicios de Conferencias formuló una declaración ante la Junta Ejecutiva en relación con la distribución de documentos por medios electrónicos. La estrategia básica de la Secretaría de las Naciones Unidas era utilizar la Internet para facilitar el acceso al Sistema de Discos Ópticos de las Naciones Unidas. El Sistema de Discos Ópticos era un depósito de versiones definitivas y oficiales de todos los documentos parlamentarios publicados por las Naciones Unidas en Nueva York y en Ginebra, incluidos los documentos de la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP. En los discos ópticos, esos documentos estaban disponibles al mismo tiempo en todos los idiomas oficiales, tan pronto como se publicaban en su versión impresa.

17. En la resolución 51/211 C de la Asamblea General, se aceptó que el modo más conveniente de distribuir los documentos era publicarlos en el sitio de las Naciones Unidas en la World Wide Web. Hacia fines de diciembre de 1996, más de 125 misiones tenían en Nueva York servicios de correo electrónico y de acceso a la Internet, proporcionados por conducto del PNUD. Además, se habían otorgado 115 contraseñas de acceso a usuarios de los discos ópticos de 57 misiones en Nueva York, y 54 contraseñas de acceso a usuarios que tenían acceso a los discos ópticos desde las oficinas gubernamentales ubicadas en 18 países. Las Naciones Unidas y la Biblioteca Dag Hammarskjöld proporcionaron capacitación en materia de recuperación y descarga de la información procedente del sistema.

18. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por los informes presentados oralmente y destacaron que en 1996 se habían realizado progresos efectivos en la distribución de documentos. La secretaria estaba aplicando la decisión 95/45 de la Junta Ejecutiva. Una delegación señaló que la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) había establecido que el informe anual de la Directora Ejecutiva tendría una extensión máxima de 15 páginas y dijo que abrigaba la esperanza de que el PNUD y el FNUAP implantarían también esa restricción. Otra delegación pidió que los documentos de sesión que no estuvieran disponibles en el Sistema de Discos Ópticos se publicaran en formato electrónico en el sitio del PNUD en la World Wide Web. Un orador declaró que una porción muy pequeña de la documentación oficial había estado disponible en su capital en su idioma oficial. Pidió información sobre la posibilidad de transmitir a la capital de su país esa documentación por conducto de la Internet y señaló que el UNICEF, 15 días antes del período de sesiones de la Junta Ejecutiva, enviaba por correo urgente a la capital de su país, la documentación correspondiente en el idioma oficial solicitado. Otro orador manifestó la preocupación de que el Sistema de Discos Ópticos resultara demasiado costoso de obtener para todas las misiones de las Naciones Unidas y las capitales correspondientes.

19. El Jefe del Servicio de Planificación Central y Coordinación explicó que existían diferentes niveles de acceso a la Internet. Los documentos se almacenaban electrónicamente en el Sistema de Discos Ópticos al mismo tiempo que se distribuían en copia impresa. Desde noviembre de 1996, era posible recuperar

por medios electrónicos el texto de la copia impresa, ya que el Sistema de Discos Ópticos había quedado vinculado con la Internet. Señaló que en la capital del país cuyo representante había declarado que no había recibido toda la documentación a tiempo para el período de sesiones existía una dependencia encargada de la distribución electrónica de documentos.

Plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1997

20. La secretaría de la Junta Ejecutiva presentó el proyecto de plan de trabajo de la Junta para 1997 (DP/1997/CRP.2) y explicó que en éste se habían tenido en cuenta las observaciones formuladas en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 sobre el esquema de las cuestiones relativas al PNUD y el FNUAP para 1997. Dio lectura a los cambios aprobados como resultado de la reunión oficiosa previa al período de sesiones, celebrada el 17 de diciembre de 1996, que fueron los siguientes: a) los asuntos relativos al reglamento se deben suprimir del cuadro 2, y ubicarse en el cuadro 3, para que se examinen en el período de sesiones anual de 1997; b) el informe de la Directora Ejecutiva que figura en el cuadro 3, comprenderá también una sección sobre recursos; c) en la página 8, se debe sustituir la palabra "Nueva" por la palabra "Especial" en relación con la Iniciativa Especial para África; d) en el expediente del programa principal del informe anual del Administrador se incluirían informes sobre los fondos administrados por el PNUD. La secretaría señaló que cada año, en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta, se seleccionaría uno de los fondos, por rotación, para someterlo a un examen detallado. Los informes sobre ese fondo no se repetirían en el informe anual del Administrador. En el segundo período ordinario de sesiones de 1997 se examinaría el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC).

21. La secretaría señaló que, con carácter excepcional, en el período de sesiones anual de 1997 se examinarían los marcos de cooperación por países del PNUD. Asimismo, informó a la Junta Ejecutiva de que el tercer período ordinario de sesiones se reduciría a cinco días (cuadro 4). Debido a esa reducción, se asignaría un día y medio a los asuntos financieros y presupuestarios del FNUAP y medio día al examen de los marcos de cooperación por países del PNUD. El tema de las visitas sobre el terreno se podría examinar en una reunión oficiosa. El examen del proceso de conferencias de mesa redonda se podría aplazar hasta 1998.

22. Varias delegaciones formularon observaciones respecto del proyecto de plan de trabajo para 1997. Una delegación pidió que los temas previstos para los períodos de sesiones anual y ordinarios fueran más específicos y sugirió, además, que los temas del PNUD y el FNUAP se examinaran conjuntamente siempre que fuera posible, incluso mediante deliberaciones conjuntas sobre los marcos de cooperación con los distintos países y los programas por países. Se pidió una lista de los marcos de cooperación y los programas por países que se examinarían en 1997. Se sugirió que el plan de trabajo fuera flexible, a fin de que pudiera ajustarse a los nuevos acontecimientos.

23. Otra delegación destacó la importancia de incluir en los temas de cada período de sesiones la planificación de políticas y estrategias y sugirió que en distintos períodos de sesiones se hiciera hincapié en las esferas siguientes: la elaboración de programas por países, la evaluación de las repercusiones y la eficacia de los programas del PNUD, la información pública y la movilización de

recursos. Se subrayó la relación sinérgica existente entre las dos últimas esferas, en vista de su importancia para la labor del PNUD y para la relación de éste con el público y los legisladores. Esa delegación sugirió también que la Junta Ejecutiva tuviera cinco comités permanentes que redactaran los documentos estratégicos que la Junta había de examinar.

24. Una delegación pidió que en 1997 se examinaran los planes estratégicos y empresariales del FNUDC y del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. La secretaría confirmó que en el segundo período ordinario de sesiones de 1997 se examinarían los planes del FNUDC.

25. El Presidente señaló que los documentos de exposición de problemas sobre el plan de trabajo para 1997 que se habían presentado en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 se deberían examinar en relación con el proyecto de plan de trabajo, ya que éste contenía los fundamentos y la información de antecedentes en relación con los temas que la Junta Ejecutiva examinaría en 1997.

26. Una delegación, con el respaldo de otra, propuso que el segundo período ordinario de sesiones de 1997 se redujera a tres días y se programara para la misma semana en que se celebra el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF, el cual duraría dos días. Otra delegación expresó la opinión de que la Junta necesitaba reunirse durante una semana completa en su segundo período ordinario de sesiones, debido al gran volumen de trabajo que tenía.

27. Uno de los oradores pidió aclaraciones sobre la documentación presentada para el segundo período ordinario de sesiones en relación con la rendición de cuentas y sugirió que en los próximos años el tema conjunto del PNUD/FNUAP relativo a los informes que se presentarían al Consejo Económico y Social se examinara en el segundo período ordinario de sesiones. Se solicitó también un informe por separado sobre la asistencia al pueblo palestino. Se pidió que la documentación oficial relativa al proceso de conferencias de mesa redonda se presentara cuando se examinara dicho tema en 1998.

28. Una delegación manifestó su preocupación porque el documento de sesión relativo en la ejecución nacional no fuera suficientemente amplio ni tuviera suficientes ejemplos pertinentes de las actividades sobre el terreno y pidió por ello que se aplazara el debate en relación con dicho tema hasta que se efectuaran consultas con los países en que se ejecutan programas. Otro orador pidió que el PNUD siguiera las recomendaciones relativas a la ejecución nacional que figuran en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/51/488/Add.2) respecto de la ejecución nacional. Se pidió información actualizada sobre la elaboración de normas generales para la ejecución nacional.

29. Se formularon varias solicitudes de inclusión de temas adicionales en el período de sesiones anual, entre ellos la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno y la cooperación interregional. Una delegación pidió que en cada período de sesiones el Administrador presentara información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre los acontecimientos pertinentes, incluidas las evaluaciones estratégicas, en relación con el tema relativo a las cuestiones de organización.

30. Dos delegaciones pidieron que en el segundo período ordinario de sesiones se presentara documentación oficial, en lugar de documentos de sesión, sobre los temas relativos a la ejecución nacional y la estrategia presupuestaria general. La secretaría señaló que el plazo para la presentación de documentos para el segundo período ordinario de sesiones ya se había cerrado.

31. Una delegación, que habló también en nombre de otra, al tomar nota de que el FNUAP presentaría una evaluación amplia en 1998 y un resumen de los resultados de la evaluación realizada en 1997, pidió información en que se indicara la relación entre los gastos financieros y los resultados y solicitó que se notificara a la Junta Ejecutiva el modo en que los resultados de esas evaluaciones y las experiencias obtenidas se incorporarían a los programas del FNUAP. La misma delegación preguntó también si se había incluido en el plan de trabajo de 1997 el informe que la Junta Ejecutiva solicitó en su decisión 96/13 en relación con el proceso de programación por países del FNUAP en el futuro. Otra delegación preguntó si el FNUAP presentaría en el segundo período ordinario de sesiones una estrategia para su presupuesto correspondiente al período 1998-1999.

32. La secretaría informó a la Junta Ejecutiva de que en el segundo período ordinario de sesiones y en el informe anual del Administrador al período de sesiones anual se presentaría información sobre la rendición de cuentas. Afirmó que el documento de sesión relativo a la ejecución nacional se había preparado teniendo en cuenta la evaluación de esa modalidad, la cual se había empezado a aplicar sobre la base de consultas con los países en que se ejecutan programas. En el informe anual del Administrador se incluiría una sección sobre la cooperación interregional. Indicó que el Administrador y la Directora Ejecutiva, de hecho, ya presentaban informes en cada uno de los períodos de sesiones sobre los acontecimientos ocurridos desde la celebración del período de sesiones previo. Dijo que se tomaría nota de la petición de que se presentarán informes más sustantivos y afirmó que dicha petición se reflejaría en los informes futuros.

33. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) informó a la Junta Ejecutiva de que sería técnicamente imposible que el FNUAP presentara su estrategia presupuestaria en el segundo período ordinario de sesiones. Añadió que, cuando la estrategia estuviera concluida, el Fondo tenía previsto convocar a un período de sesiones oficioso en que participaran los miembros de la Junta Ejecutiva.

34. El Jefe de la Subdivisión de la Junta Ejecutiva del FNUAP señaló que el análisis del proceso de examen de los programas por países del FNUAP, que se había indicado en el documento sobre las cuestiones relativas al plan de trabajo de 1997 (DP/1996/13), se examinaría en relación con el tema "Programas por países y cuestiones conexas". Respecto de la pregunta relativa a las evaluaciones, afirmó que el FNUAP proporcionaría información en la mayor medida posible, sobre las experiencias obtenidas y los progresos realizados en la tarea de determinar la relación entre los gastos y los resultados, en el resumen sobre la evaluación que se incluiría en el informe anual de 1997 de la Directora Ejecutiva y, con más detalles aún, en el informe de 1998.

35. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo para 1997 en su forma enmendada oralmente y decidió que dicho plan figurara en el anexo de la decisión 97/6.

36. Se distribuyó a la Junta Ejecutiva un plan de trabajo revisado, contenido en el documento DP/1997/L.5.

37. Una delegación, que habló también en nombre de otra, indicó que sería partidaria de celebrar un segundo período ordinario de sesiones más breve en 1998 y en los años subsiguientes. Otra delegación observó que el plan de trabajo para 1998 se debería ocupar principalmente de cuestiones estratégicas y señaló que se debería evitar la microgestión. La misma delegación pidió también que, por lo menos un mes antes de cada período de sesiones, se notificara con cuáles marcos de cooperación por países se relacionaban las solicitudes de examen recibidas.

Períodos de sesiones futuros

38. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones futuros de 1997, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

| | |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Segundo período ordinario de sesiones de 1997: | 10 a 14 de marzo de 1997 |
| Período de sesiones anual de 1997: | 12 a 23 de mayo de 1997 (Nueva York) |
| Tercer período ordinario de sesiones de 1997: | 15 a 19 de septiembre de 1997 |

39. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente calendario provisional para sus períodos de sesiones futuros de 1988:

| | |
|------------------------------------------------|------------------------------------|
| Primer período ordinario de sesiones de 1988: | 19 a 23 de enero de 1988 |
| Segundo período ordinario de sesiones de 1988: | 20 a 24 de abril de 1988 |
| Período de sesiones anual de 1988 (Ginebra): | 25 de mayo a 5 de junio de 1988 |
| Tercer período ordinario de sesiones de 1988: | 7 a 11 de septiembre de 1988 |

40. La Junta Ejecutiva aprobó los temas que se examinarían en el segundo período ordinario de sesiones de 1997 y que se indican en la lista que figura en el cuadro 2 del anexo de la decisión 97/6.

41. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 97/6, una sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1997.

42. El Administrador dio las gracias a la Junta Ejecutiva por haber celebrado un período de sesiones fructífero, que se había caracterizado por deliberaciones difíciles sobre algunas cuestiones. Señaló que el período que se avecinaba

exigiría nuevos esfuerzos y dijo que aguardaba con interés la oportunidad de trabajar con la Junta en el próximo año.

43. El Director Adjunto de Políticas y Administración del FNUAP, en nombre del Director Ejecutivo, dio las gracias a la Mesa por el desempeño de sus tareas rectoras y a la Junta Ejecutiva por la orientación y el asesoramiento que había impartido durante el período de sesiones.

44. El Presidente dio las gracias a todos los participantes, a las secretarías del PNUD y del FNUAP, a los intérpretes, a los funcionarios de los servicios de conferencias y el personal auxiliar por el éxito del período de sesiones. La Mesa se reuniría con frecuencia y velaría por la aplicación de las decisiones de la Junta Ejecutiva.

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

45. La Directora Ejecutiva presentó a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre algunos acontecimientos ocurridos en el FNUAP desde la última reunión de la Junta. Informó a la Junta de que en los períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1997 se había propuesto un número sin precedentes de nuevos programas por países. La mitad de esos programas estarían destinados a la región de África al sur del Sáhara, que seguía constituyendo una región prioritaria para el Fondo, como lo era para todo el sistema de las Naciones Unidas, gracias a la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas, en la cual el FNUAP participaba activamente. El Fondo seguía realizando esfuerzos en relación con iniciativas de significación especial para el continente, incluida la lucha contra la mutilación genital femenina, la cual había sido el tema de una reunión de consulta entre expertos celebrada en Addis Abeba (Etiopía) en marzo de 1996.

46. La Directora Ejecutiva hizo referencia a algunas de las esferas en las que el Fondo estaba cooperando activamente con otros organismos de las Naciones Unidas y con organizaciones no gubernamentales; entre esas esferas, mencionó los derechos sexuales y de procreación, la salud de la reproducción en situaciones de emergencia y de conflicto, las aspiraciones de los jóvenes y la incorporación efectiva de las perspectivas de género a los programas de población. Por ejemplo, en noviembre de 1996 el FNUAP firmó un acuerdo con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con objeto de atender a las necesidades en materia de salud de la reproducción de los refugiados de la región de los Grandes Lagos de África central. Entre las actividades que se habían organizado recientemente para los jóvenes señaló un concurso juvenil internacional de ensayos patrocinado por el FNUAP sobre la promoción del comportamiento responsable en materia de salud genésica. Se había previsto la celebración, en enero de 1997, de consultas técnicas sobre la salud genésica en los adolescentes, las cuales comprenderían un debate sobre la mutilación genital femenina.

47. En el sistema de las Naciones Unidas, el FNUAP seguía desempeñando una función primordial en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La Directora Ejecutiva había iniciado un examen interno de la gestión de las operaciones del Fondo, con la

asistencia de la Dirección de Desarrollo de Ultramar (ODA) del Reino Unido. El examen se estaba ocupando principalmente de modernizar y revisar las políticas internas y las directrices relativas a procedimientos, reorientando la capacitación del personal, mejorando la gestión de las oficinas sobre el terreno y fortaleciendo las actividades de supervisión, vigilancia y evaluación.

48. La Directora Ejecutiva informó de la situación de los recursos, y señaló que el total de ingresos generales para 1996 sería de 309 millones de dólares aproximadamente, nos 3 millones de dólares menos que en el año anterior. La disminución se debía, en gran parte, a la reducción de la contribución procedente de uno de los principales donantes. Sin embargo, otros donantes habían aumentado sus contribuciones, logrando así que la disminución fuera menos pronunciada de lo que hubiera podido ser. El aporte financiero de fuentes multilaterales y bilaterales había ascendido a 16,7 millones de dólares, el nivel más alto alcanzado jamás. La Directora Ejecutiva presentó también información complementaria respecto de la nota verbal que había enviado a los miembros de la Junta Ejecutiva para anunciar que el Fondo había concertado un acuerdo por valor de 35 millones de dólares con la Unión Europea para prestar asistencia multilateral a varios países de Asia. Además, anunció que había recibido autorización a fines de 1996 para utilizar fondos de la reserva operacional del Fondo, debido a que ciertas obligaciones monetarias procedentes de algunos de los principales donantes se habían recibido con retraso y era necesario cumplir los compromisos financieros que ya se habían contraído para realizar las actividades previstas de los programas. A la luz de esa situación, se puso de relieve la necesidad de establecer calendarios de pagos periódicos de las contribuciones de los donantes.

49. Las delegaciones acogieron con beneplácito la declaración de la Directora Ejecutiva. Algunas encomiaron, en particular, el hincapié que la Directora había hecho en las actividades del Fondo en África y en la labor conjunta con las organizaciones no gubernamentales. Una delegación acogió favorablemente el hecho de que en el Fondo se estuviera prestando tanta atención a los problemas de género y preguntó si la Directora Ejecutiva estaría en condiciones de determinar cuáles serían las mejores prácticas en esa esfera. La misma delegación se interesó también por conocer el nivel de la reserva operacional en ese momento. Otra delegación saludó la participación del Fondo en el Foro Internacional de la Juventud celebrado en Viena. La misma delegación pidió también que en las publicaciones del FNUAP se incluyeran más a menudo ciertas cuestiones relativas al género, como el acceso de la mujer a los recursos. Una delegación pidió que se proporcionara más información a la Junta Ejecutiva, en un período de sesiones oficioso o en el período de sesiones anual, respecto del proceso de examen de la gestión y el fortalecimiento de las oficinas en los países. Una delegación lamentó la disminución del volumen de las contribuciones destinadas a los recursos básicos e instó a los distintos países a que trataran de aumentar el nivel de sus respectivas contribuciones, de conformidad con los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. A ese respecto, otra delegación preguntó si la cantidad de programas por países no estaba consumiendo demasiados recursos del Fondo.

50. La Directora Ejecutiva respondió que aún era muy temprano para determinar cuáles eran las mejores prácticas en relación con las cuestiones de género; pero señaló que, en cambio, podía mencionar algunas de las actividades que se estaban realizando: velar por que los datos en todo el sistema de las Naciones Unidas

se desglosaran por género; lograr que tanto hombres como mujeres participaran en la elaboración y la gestión de los programas; readiestrar a todos los funcionarios del FNUAP en lo que respecta a las cuestiones de género; y verificar que los asesores en materia de género de los equipos de apoyo del Fondo a los países realizan sus actividades con el UNIFEM, a fin de lograr un fecundo intercambio de ideas entre ambos organismos. Señaló que el equipo de tareas interinstitucionales sobre servicios sociales básicos para todos, del cual ella era Presidenta, determinaría cuáles eran las mejores prácticas en todas las esferas en las que realizaba sus actividades, incluidas las cuestiones relacionadas con el género.

51. La Directora Ejecutiva afirmó que las organizaciones no gubernamentales no habían tenido una participación óptima en la ejecución de los programas del FNUAP, pero añadió que se estaban realizando progresos al respecto. Con frecuencia esa participación consistía en que las organizaciones no gubernamentales trabajaban con los gobiernos a fin de ayudarlos a comprender el valor que esas organizaciones podían tener, especialmente en la tarea de llegar hasta ciertos sectores de una determinada sociedad, tales como las mujeres y los jóvenes. También era necesario llevar a cabo actividades de capacitación en las propias organizaciones no gubernamentales, a fin de que aumentaran su capacidad de realizar las actividades y ocuparse de la gestión de éstas. Y había que fortalecer el proceso de acreditación del Fondo, que ya se estaba mejorando, a fin de aumentar la capacidad del Fondo para seleccionar organizaciones no gubernamentales apropiadas con las cuales trabajar. A ese respecto, la Junta debería tomar nota de que en los nuevos arreglos multilaterales de cooperación concertados en Asia con la Unión Europea se había previsto colaborar con las organizaciones no gubernamentales.

52. La Directora Ejecutiva se mostró complacida de que a la Junta Ejecutiva le parecieran tan positivos los constantes esfuerzos del Fondo por hacer más hincapié en África. Señaló que el volumen de recursos destinado a los programas de África ya había crecido en gran medida: las consignaciones habían aumentado de 36 millones de dólares en 1993 a 103 millones de dólares en 1996. Señaló, asimismo, que uno de los principales objetivos del proceso de examen interno de la gestión era lograr una mayor descentralización de las operaciones para orientarlas hacia el terreno, no sólo en términos de responsabilidad financiera, sino también en términos de responsabilidad en materia de gestión y de políticas. Añadió que le gustaría analizar con mayor profundidad el proceso de examen de la gestión. En respuesta a la pregunta que se había formulado acerca de la posibilidad de que se rebasara la capacidad de recursos del Fondo, afirmó que lo que se estaba utilizando hasta el límite era el proceso de formulación de programas del Fondo, en el cual se movilizaban numerosos recursos humanos tanto en el terreno como en la sede, y no los recursos financieros para la realización de los programas. El Fondo estaba ya realizando programas en unos 120 países en todo el mundo, y ya se habían asignado recursos a todos esos programas, con sujeción al volumen general de recursos de que disponía el Fondo. Informó a las delegaciones de que el Fondo iba a recibir esa semana el resto de las contribuciones atrasadas, con lo cual se restablecería el monto autorizado de 63 millones de dólares de la reserva operacional.

II. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

53. El Presidente sugirió a las delegaciones que, con arreglo a la propuesta formulada en la reunión oficiosa previa al período de sesiones de la Junta Ejecutiva, ésta aprovechara la presencia de tres representantes del FNUAP para iniciar deliberaciones oficiosas respecto de los programas del Fondo en esos tres países. Como no hubo objeciones, la Junta levantó su sesión para celebrar una reunión oficiosa, a fin de escuchar a los representantes del FNUAP en Côte d'Ivoire, Malawi y México y formularles preguntas.

Sinopsis

54. Al reanudarse la sesión, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) presentó los programas por países del FNUAP que se proponían a la Junta Ejecutiva. Esbozó el proceso de programación del FNUAP e informó de que se estaba presentando a la Junta, en sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1997, un total de 34 programas por países. Ese número inusitadamente alto había puesto a prueba los recursos humanos del Fondo, pero estaba segura de que los resultados justificarían la realización de ese esfuerzo. Afirmó que, con la asistencia de la ODA del Reino Unido, el FNUAP iba a iniciar la capacitación de personal en materia de técnicas de estructuras lógicas y que esas técnicas se reflejarían en los programas por países que se elaborarían en el futuro, a partir del tercer período ordinario de sesiones de 1997. Informó a la Junta de que los programas por países para Argelia, el Brasil, Egipto y el Yemen se habían prorrogado un año y el programa de Bhután se había prorrogado seis meses, hasta fines de 1997, a fin de concluir las actividades de esos programas, pero aclaró que no se necesitaban recursos financieros adicionales. Solicitó la orientación de la Junta respecto de la mejor manera en que el Fondo podría cumplir las disposiciones de la decisión 96/13, en la que se pide que el FNUAP armonice su proceso de aprobación de los programas por países con los del PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a tiempo para que se adopte una decisión al respecto en el período de sesiones anual de 1997.

55. Al referirse a los 10 programas por países que se estaban presentando al primer período ordinario de sesiones de 1997, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) hizo referencia a algunos de los principales temas relacionados con las propuestas que se estaban formulando en relación con diversas regiones geográficas. El mayor número de programas se estaba proponiendo para la región de África al sur del Sáhara, en la cual se encuentra también el mayor número de países prioritarios para los programas del FNUAP en general. La calidad y la capacidad de los servicios de salud de la reproducción eran insuficientes en toda África, y ello daba lugar a múltiples problemas, incluidas las altas tasas de mortalidad y morbilidad derivadas de la maternidad. Además, en ese continente se habían generalizado ciertas prácticas tradicionales dañinas, tales como la mutilación genital femenina. El objetivo de todos los programas propuestos del FNUAP (para Côte d'Ivoire, Kenya, Malawi, la República Unida de Tanzania y Zambia) era fortalecer las deficientes estructuras institucionales de esos países a fin de que pudieran encargarse de la gestión y la realización de sus propios programas de población y de salud genésica.

56. En la región de Asia y el Pacífico, se estaban analizando dos países del Asia meridional: una prórroga del programa para Bangladesh y un nuevo programa para Nepal. En esos países, el objetivo era reorientar los programas de

población hacia los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, descartando los criterios basados en metas y estableciendo normas de calidad de la atención. El programa propuesto para Mongolia era un tanto diferente, ya que ese país, como muchos otros de Asia que tienen economías de transición, necesitaba recibir asistencia para reducir las altas tasas de abortos y mejorar el acceso general a la atención de la salud de la reproducción. Además, se había propuesto un programa regional para el Pacífico meridional.

57. Se estaban proponiendo nuevos programas para dos países de la región de los Estados árabes, Djibouti y Marruecos. En ambos, como ocurre en otros países de esa región, uno de los principales motivos de preocupación era el bajo porcentaje de alfabetismo y de asistencia a la escuela entre las niñas y otras barreras con que tropezaba la habilitación de la mujer. La situación de Marruecos era la de un país que había realizado numerosos logros en las esferas de la población y la salud de la reproducción, pero que en algunas esferas y en algunas capas de la población había avanzado menos; el programa propuesto se ocuparía principalmente de las poblaciones y las regiones que habían quedado desatendidas.

58. En América Latina y el Caribe existían problemas análogos. Muchos países habían logrado grandes adelantos en cuanto a mejoras económicas y en el logro de sus objetivos de población, pero algunas capas de la sociedad, tales como los pobres, las poblaciones indígenas y las mujeres de las zonas rurales permanecían aún muy atrasados. Por consiguiente, los programas del FNUAP concentrarían sus esfuerzos en tratar de llegar hasta esos grupos. Tal era el caso del nuevo programa propuesto para México y de la prórroga del programa de Nicaragua. En todos los programas de esa región, se seguiría prestando atención primordial a los adolescentes, que suelen quedar desatendidos en los programas de salud de la reproducción y se ven afectados desproporcionadamente por los problemas relativos a la salud de la reproducción. A modo de conclusión, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) explicó que, si bien había centrado su atención en determinadas cuestiones fundamentales de cada región, de ello no se debería inferir que otras regiones no tuvieran problemas análogos.

Deliberaciones

59. En relación con el proceso global de programación y la presentación en general de los programas del FNUAP para los distintos países, varias delegaciones señalaron que les complacía el nuevo formato de presentación de los programas por países y opinaron que los programas recientes eran mucho mejores en términos de análisis y en la presentación diáfana de los objetivos y las estrategias, aunque en esos aspectos algunos programas eran mejores que otros. Sin embargo, dichas delegaciones estimaron que aún se podía mejorar, en particular en lo que respecta a las experiencias obtenidas, los planes de realización y los resultados que se esperaba obtener (cuantificables, siempre que fuera posible). Una delegación declaró que aprobaba el modo en que se habían presentado los programas en una declaración introductoria y señaló que así se propiciaba el examen conjunto de los programas en grupos regionales.

60. En las observaciones generales sobre los propios programas, una delegación preguntó cuán realistas eran los pronósticos formulados en relación con algunas sumas propuestas de asistencia multilateral y señaló que, en el pasado, en

numerosos casos no se habían obtenido los montos aprobados. Otras delegaciones indicaron, además, que seguía habiendo numerosas propuestas de prórroga de algunos programas que habían tenido gastos superiores a los previstos durante el período correspondiente. Una delegación señaló que las condiciones en que el FNUAP colaboraría con las organizaciones no gubernamentales en diversos países solían enunciarse de manera bastante vaga. Otra delegación pidió que en los programas propuestos para los distintos países se reflejara mejor toda colaboración propuesta con el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y preguntó por qué no se habían incluido en los programas propuestos las tasas formuladas recientemente de mortalidad derivada de la maternidad. Otra delegación pidió más información respecto de la logística y la adquisición de anticonceptivos en los programas propuestos, sobre todo debido a que ese aspecto solía constituir una de las ventajas comparativas del Fondo en muchos países. Una delegación observó que en los programas no se indicaban las contribuciones que se recibirían de los propios países en que se ejecutarían los programas; aunque fuesen pequeñas, esas contribuciones reforzarían el sentido de propiedad nacional. Se sugirió que resultaría útil disponer de un desglose de los recursos financieros destinados a los programas propuestos para servicios de salud genésica y para actividades de información, educación y comunicación.

61. Algunas delegaciones hicieron referencia a la cuestión del proceso de aprobación de los programas por países y muchas de ellas dijeron que, aunque era conveniente armonizar el proceso del FNUAP con los procesos del PNUD y el UNICEF, las principales prioridades de cualquier ajuste deberían ser las necesidades del Fondo y de la Junta, no la armonización de procedimientos por el solo hecho de armonizarlos. Algunas delegaciones observaron que el proceso del UNICEF se acercaba más a lo que ellas esperaban que se estableciera en el FNUAP. Una delegación declaró que, ya que los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo estaban tratando de armonizar sus ciclos de programación, se deberían hacer mayores esfuerzos por armonizar también las fechas en que formulaban sus propuestas en relación con los programas. Algunas delegaciones dijeron que verían con agrado que los miembros de la Junta Ejecutiva participaran más estrechamente y desde el principio en el proceso de elaboración de programas, en tanto que otra delegación pidió que las oficinas sobre el terreno de los organismos bilaterales y multilaterales de asistencia para el desarrollo participaran en las actividades de examen de programas y formulación de estrategias. Otra delegación dijo que los miembros de la Junta deberían participar en la formulación de programas después de las actividades de examen de programas y formulación de estrategias y antes de que el programa se presentara al comité interno de examen de programas del FNUAP. Sin embargo, otra delegación expresó la opinión de que los programas propuestos a la Junta tenían por objeto prestar asistencia a programas nacionales y habían sido elaborados con la ayuda y la aprobación de los gobiernos respectivos de los países en que se ejecutaban programas. Por consiguiente, la participación anticipada de otros gobiernos en el proceso de elaboración estaría fuera de lugar. En todo caso, las delegaciones llegaron al consenso de que no era necesario adoptar apresuradamente una decisión respecto del proceso de elaboración y aprobación de los programas por países del FNUAP y estimaron que se debería establecer la meta de adoptar una decisión al respecto en el período de sesiones anual de 1997.

Respuesta de la administración

62. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) dio las gracias a las delegaciones por las observaciones positivas que habían formulado respecto de la presentación de los programas por países. Dio seguridades a la Junta Ejecutiva de que el FNUAP seguiría esforzándose por mejorar los programas presentados a la Junta, incluso en términos de experiencias obtenidas y planes de aplicación, y reiteró que la capacitación en materia de marcos lógicos debería resultar muy útil a ese respecto. En relación con las prórrogas recientes de un gran número de programas, señaló que la situación se debía a una amplia variedad de razones, incluidas las demoras en la ejecución de los programas en algunos casos, los disturbios políticos en ciertos países y el deseo de reducir el número de programas que se procesarían en la secretaría del FNUAP y se analizarían en la Junta Ejecutiva a principios de 1997. Respecto de la financiación multilateral, admitió que en el pasado tal vez se habían elaborado programas con demasiado optimismo, pero señaló que los nuevos programas presentados eran más conservadores. Sin embargo, esos programas se habían elaborado con cierta flexibilidad, a fin de dejar margen a posibles propuestas de financiación multilateral en el futuro y a cualquier aumento imprevisto de los recursos básicos del Fondo. En todo caso, se estaban realizando esfuerzos más enérgicos por obtener financiación multilateral.

63. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) informó a las delegaciones de que el Fondo estaba redactando nuevamente sus directrices, a fin de poder realizar más a menudo su labor con las organizaciones no gubernamentales y afirmó que en los programas futuros se observarían planes más concretos, al igual que ocurriría respecto de toda colaboración futura con el Programa conjunto y de copatrocinio sobre el VIH/SIDA. Además, afirmó que se podrían facilitar más detalles acerca de la propuesta sobre gestión y adquisición de anticonceptivos. Recordó a las delegaciones que muchas de las cuestiones señaladas se habían analizado y debatido exhaustivamente durante el proceso de programación interno y que a menudo no era posible mencionar todas esas cuestiones y cumplir al mismo tiempo los deseos de la Junta Ejecutiva de que los documentos relativos a los programas por países fueran lo más breves posible. Por eso siempre se sentía dispuesta a intercambiar opiniones con la Junta, pues así ella y sus colegas podían dar respuesta a preguntas concretas que tal vez no se habían examinado en las presentaciones de los programas de los distintos países.

64. En relación con las tasas de mortalidad derivada de la maternidad, informó a la Junta Ejecutiva de que el Fondo estaba obligado a utilizar las estimaciones oficiales de las Naciones Unidas, en las que aún no se habían tenido en cuenta las nuevas cifras, y admitió que se habían formulado, en efecto, algunas preguntas respecto de la metodología utilizada para determinar esas cifras. Comunicó a las delegaciones que ella misma determinaría la posibilidad de proporcionar un desglose de los recursos financieros comprendidos en los subprogramas de salud de la reproducción que tendrían por objeto la prestación de servicios y los que se utilizarían para actividades de información, educación y comunicación. Sin embargo, dijo que esos dos aspectos solían entrelazarse y a veces resultaba difícil separar lo que era "servicios" de lo que se consideraba "información, educación y comunicación". Afirmó que el Fondo estaba tratando de lograr que las oficinas locales de otros donantes multilaterales y bilaterales participaran de manera más sistemática en el proceso de examen de programas y

formulación de estrategias, sin dejar de reconocer al mismo tiempo que la formulación de una propuesta de programa para un país determinado era asunto de la incumbencia del gobierno del país de que se tratara y del FNUAP.

Medidas adoptadas por la Junta

65. Al hacer el resumen, el Presidente dijo que no cabía duda de que había consenso respecto de que la adopción de una decisión definitiva sobre el proceso de aprobación de los programas por países del FNUAP se debería aplazar hasta el período de sesiones anual de 1997. Dado el elevado número de programas que se estaban presentando al segundo período ordinario de sesiones de 1997, propuso que la Junta Ejecutiva aprobara un proceso análogo al del PNUD, es decir, que los programas se examinaran con arreglo al procedimiento de "no objeción". Tras escuchar varias aclaraciones, la Junta aprobó dicha propuesta, en la inteligencia de que se aplicaría únicamente en ese período de sesiones y no establecería precedente alguno respecto de la decisión que se adoptaría en el período de sesiones anual. Se estableció también que, si cinco miembros solicitaban un examen detallado de un determinado programa, se procedería de esa forma y en todo caso se invitaría a tres representantes del FNUAP, por lo menos, a que asistieran al período de sesiones, a fin de que sus programas se examinaran con más detalles, como se había procedido en la reunión oficiosa del período de sesiones en curso. En respuesta a una solicitud de aclaraciones, el Presidente dio seguridades a la Junta de que los miembros seguirían teniendo el derecho a formular preguntas respecto de cualquiera de los programas presentados al segundo período ordinario de sesiones de 1997.

África

66. A continuación el Presidente pidió a las delegaciones que examinaran los cinco programas para países de la región de África, que presentaban para su aprobación. Informó a la Junta de que la Directora de la División de África y los representantes del FNUAP en Côte d'Ivoire y Malawi estaban presentes y contestarían a sus preguntas.

Debate

67. Con respecto al programa de Côte d'Ivoire, la delegación de ese país señaló las enormes necesidades que afrontaba para reducir la mortalidad infantil y materna y luchar contra la propagación del VIH/SIDA. A ese respecto, se preguntaba si el Fondo podría ayudar a aprovechar las enormes existencias de caucho natural del país para construir una fábrica de condones, con la que también se atendería a las necesidades de los países vecinos. Otra delegación preguntó si el programa había previsto prestar servicios de salud genésica a los numerosos refugiados que se hallaban en el país. Una delegación preguntó si se prestaba suficiente atención al problema de la mutilación genital de las mujeres en el país. Esa misma delegación opinó que, en general, en los programas para África no se había prestado suficiente atención a las posibilidades de la cooperación Sur-Sur.

68. En el debate sobre el programa propuesto para Kenya, las delegaciones recalcaron que era fundamental cumplir el objetivo del programa, mejorar las estadísticas demográficas y de planificación de la familia. Era necesario

comprender y tener en cuenta las actitudes y prácticas culturales de los kenyanos. Otra delegación, refiriéndose a la enorme diferencia en cuanto al acceso a los servicios de salud genésica entre las zonas urbanas y rurales, opinó que el programa propuesto no prestaba atención suficiente a esa discrepancia. Esa misma delegación opinó que bien podría mejorar la coordinación y la cooperación entre el FNUAP y otros asociados en el desarrollo dentro del país. Otra delegación consideró que el programa era muy ambicioso y manifestó la duda de que se hubiera concebido debidamente; por ejemplo, se preguntaba si el programa propuesto tenía en cuenta la reforma que el país llevaba a cabo en el sector de la salud. Así opinó también otra delegación. Una delegación aprobó que el programa se concentrara en la participación de los hombres, pero manifestó que no prestaba bastante atención a la formulación de una estrategia a largo plazo para seguir suministrando anticonceptivos a la población, y otra delegación solicitó más información sobre la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual. Otra delegación opinó que, en general, en Kenya había disminuido la coordinación entre los donantes y pidió al FNUAP que ayudara a corregir esa situación.

69. Con respecto al programa de Malawi, las delegaciones señalaron que los recursos que se le asignaban parecían ser insuficientes para atender a las enormes necesidades del país. También se advirtió que los objetivos del programa propuesto parecían ser demasiado ambiciosos y que, a causa de las actitudes tradicionales de la población, la ejecución del programa propuesto podría ser más difícil de lo previsto. Otra delegación indicó que, debido a la gravedad del problema del Sida en el país, quizá debería prestársele más atención. Se señaló que Malawi tenía una infraestructura bastante deficiente para ejecutar programas de salud genésica y que acaso el programa del país debería orientarse más a fortalecer esa infraestructura y a intensificar los esfuerzos para crear conciencia entre la población acerca de los problemas demográficos, a fin de que el programa propuesto se ejecutara en un medio más propicio. A ese respecto, otra delegación preguntó si en cuanto a las actividades de salud genésica propuestas, el Fondo opinaba que había logrado un equilibrio adecuado entre la prestación de servicios y la información, educación y comunicaciones, y pidió que los programas desglosaran los gastos propuestos en esas dos categorías. La misma delegación pidió que se prestara mayor atención a elaborar y proporcionar indicadores de la calidad de los servicios.

70. En relación con el programa propuesto para la República Unida de Tanzania, una delegación mencionó que los objetivos del programa podían haber sido más claros y que la presentación debía haber sido más crítica, incluso autocrítica, puesto que era de sobras conocido que el programa del país no marchaba perfectamente. Algunas delegaciones sugirieron que los asociados en el desarrollo bien podrían aumentar la coordinación y la cooperación en la República Unida de Tanzania. Sin embargo, otra delegación manifestó que el organismo de desarrollo de su país y el Fondo mantenían una colaboración excelente en la República Unida de Tanzania, y que las dos entidades colaboraban eficazmente en la formulación de un enfoque integrado para los servicios de salud genésica, en la labor con los adolescentes y las organizaciones de mujeres, y el mejoramiento de la reunión de datos entre otras tareas. Debido al bajo número de donantes en la esfera de población del país, la cooperación resultaba esencial para lograr resultados óptimos. Otra delegación observó que existía una gran diferencia entre la frecuencia de utilización de anticonceptivos en el país y los conocimientos sobre anticonceptivos modernos, y

preguntó cómo abordaría esa situación el programa propuesto. Varias delegaciones dijeron que el programa debía exponer en mayor detalle los "resultados" previstos, incluidos algunos objetivos para aumentar la frecuencia de utilización de anticonceptivos.

71. Una delegación mencionó también que la infraestructura de los servicios de salud de la República Unida de Tanzania había empeorado y preguntó hasta qué punto ayudaría a restablecerla el programa del Fondo. Otra delegación dijo que, en efecto, era necesario aumentar la calidad de los servicios de salud del país y sugirió que la mayor participación de las organizaciones no gubernamentales contribuiría a lograr ese objetivo. Otra delegación lamentó que en la presentación del programa no se hubiera examinado el papel que el proceso de privatización del sector de la salud desempeñaría en la ejecución del programa propuesto. Era evidente que tendría enormes efectos en Tanzania, al igual que el programa de ajuste estructural que se estaba ejecutando en el país. La misma delegación preguntó si el programa incluía actividades diseñadas para cubrir las necesidades del gran número de refugiados que se hallaban en el país.

72. Al examinar el programa propuesto para Zambia, las delegaciones acogieron con agrado su nueva orientación y la adopción de un enfoque integrado sobre la salud genésica, ya que anteriormente se hacía demasiado hincapié en la planificación de la familia. Una delegación preguntó si el carácter de las actividades realizadas por el Fondo en el país había permitido que el Gobierno considerara el programa como propio. A pesar de que el sector de la salud se reestructuraba en un modelo horizontal de programas, el programa del Fondo parecía seguir aún un enfoque vertical, ya que había escogido unos pocos distritos para sus actividades de salud genésica. ¿Por qué? Además, parecía que el programa no se concentraba suficientemente en el VIH/SIDA, problema grave en el país. Otro donante celebró la colaboración del FNUAP con su gobierno en Zambia y propuso intensificar esa colaboración para difundir distintos métodos anticonceptivos en el país. La misma delegación opinó que el Fondo debía colaborar en mayor medida con las organizaciones no gubernamentales. Una delegación encomió el programa del FNUAP y dijo que, aunque Zambia necesitaba asistencia, podía hacer muchos progresos para lograr los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que, a ese respecto, era muy importante prestar atención a las actividades de fomento de la capacidad nacional.

Respuesta de la administración

73. En su respuesta, la Directora de la División de África trató varios temas. Señaló que muchas de las preguntas que se habían hecho, así como algunos de los aspectos que según las delegaciones no se habían presentado con suficiente detalle, de hecho se aclaraban en los documentos sobre los programas de los países, que eran más largos y se habían preparado para el Comité de Evaluación de Proyectos del Fondo. Era imposible incluir todos los detalles en los documentos menos extensos preparados para la Junta Ejecutiva, por lo que celebraba poder responder en persona a esas preguntas o preocupaciones.

74. La representante del Fondo para Côte d'Ivoire respondió que el programa propuesto no preveía recursos para la construcción de una fábrica de condones. Señaló que algunos componentes del programa ya abarcaban a los refugiados liberianos que se hallaban en la zona occidental del país.

75. Con respecto a Kenya, la Directora de la División de África comunicó que el FNUAP intentaba mejorar la coordinación y prestar mayor atención a las zonas rurales. El Fondo consideraba que la cooperación con el Gobierno en la reforma del sector de la salud había sido muy útil. La sociedad de Kenya había evolucionado mucho, a consecuencia de lo cual se había reducido considerablemente la fecundidad y, aunque evidentemente no todo se debía a la asistencia del FNUAP, el Fondo había contribuido a lograr esos resultados. Indicó que el Fondo era uno de los donantes menos importantes en la esfera de la población en Kenya y que, por ello, debía concentrarse en sus puntos más fuertes, que en este contexto eran el suministro de anticonceptivos y la labor realizada con los varones adultos y los adolescentes, que ofrecían mucha resistencia cultural. Esa era una de las razones por las que el Fondo intentaba que las organizaciones no gubernamentales participaran más en ese tipo de actividades.

76. El representante del Fondo en Malawi convino en que los fondos asignados al país eran insuficientes para cubrir las enormes necesidades imperantes. Las asignaciones dependían de la cuantía de recursos que el Fondo debía destinar a todos los programas. El Fondo intentaba también movilizar asistencia multilateral, y algunos gobiernos ya habían indicado que estaban dispuestos a contribuir al programa. Con respecto a la pregunta de si el programa propuesto había logrado un equilibrio adecuado entre los servicios de salud genésica y la información, la educación y las comunicaciones, el representante señaló que muchas de las actividades de información, educación y comunicaciones ya se incluían en la prestación de servicios. Era cierto que los objetivos nacionales, que se habían examinado en detalle durante el examen de programas y formulación de estrategias eran muy ambiciosos. El Gobierno quería que los objetivos siguieran siendo ambiciosos en lugar de prudentes, a fin de señalar a la atención del país la urgencia de los problemas ya que el país había estado aislado durante tanto tiempo que desconocía muchas cuestiones de población y salud genésica. Por ello, el programa se proponía hacer hincapié en las actividades de información, educación y comunicaciones, así como en la promoción, a fin de cambiar el comportamiento y la opinión del público sobre las cuestiones de salud genésica. Con respecto a la cuestión de los indicadores, una de las primeras actividades del programa propuesto era elaborar un conjunto de indicadores de salud genésica sobre las tasas de mortalidad infantil, mortalidad materna y frecuencia de utilización de anticonceptivos, así como sobre la prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos entre las adolescentes, tanto para conocer la situación imperante como para poder determinar los progresos logrados al final del programa.

77. La Directora de la División de África indicó que, como en otros países africanos, en la República Unida de Tanzania la población oponía bastante resistencia cultural a algunas de las actividades que se estaban realizando, y el Fondo debía encontrar la manera de superar ese obstáculo. Era evidente que el Fondo no podía lograr ese objetivo por sí sólo y que debía colaborar con el Gobierno y la sociedad civil para lograr cambios positivos. El objetivo del programa era reducir los obstáculos culturales que en el pasado habían impedido realizar actividades de planificación de la familia y otras actividades de salud genésica. En esa esfera, se habían obtenido buenos resultados con la telenovela con valores sociales mencionada en la presentación del programa del país. Por ejemplo, en una visita a la República Unida de Tanzania, había podido observar que se hablaba abiertamente de la participación de los hombres en la

planificación de la familia, y le parecía que la situación era muy alentadora. La neutralidad del Fondo como órgano del sistema de las Naciones Unidas era una gran ventaja para ayudar al país a formular estrategias de población y desarrollo. La Directora de la División de África convino con las delegaciones en que la infraestructura de salud debía llegar a ser sostenible para que el Gobierno tuviese capacidad suficiente para mantener los servicios. Debido a la introducción de medidas de ajuste estructural, la República Unida de Tanzania exigía cada vez más que la población participara en la financiación de los gastos, por lo que muchas de las personas que más necesitaban los servicios de salud genésica no podían costearlos.

78. La Directora de la División de África dijo que encontraba muy inquietante la afirmación de que Zambia no consideraba como propio el programa del Fondo. Ese programa se había formulado tras un extenso proceso de consultas nacionales en las que el Gobierno había participado mucho. En cualquier caso, el Fondo no tenía ninguna intención de imponer proceso alguno al Gobierno, y ella misma velaría por que no se hiciera tal cosa. En cuanto al carácter "vertical" del programa, del 60% al 70% de los recursos propuestos se asignarían a servicios integrados de salud genésica, y la razón por la que el Fondo se concentraba en determinados distritos era que los donantes no habían asignado fondos a esos distritos.

Medidas adoptadas por la Junta Ejecutiva

79. La Junta Ejecutiva aprobó los programas propuestos para Côte d'Ivoire (DP/FPA/CP/169), Kenya (DP/FPA/CP/168), Malawi (DP/FPA/CP/162), la República Unida de Tanzania (DP/FPA/CP/164) y Zambia (DP/FPA/CP/163). Hablando también en nombre de otras delegaciones africanas, la delegación de Zambia expresó su agradecimiento a la Junta y al Fondo por las actividades que llevaban a cabo en el continente.

Estados árabes

Debate

80. Una delegación examinó el programa propuesto para Djibouti y señaló que, aunque la asistencia prestada anteriormente por el Fondo había contribuido a mejorar los servicios de salud genésica del país, todavía quedaba mucho por hacer en esa esfera. El país sufría una gran escasez de personal idóneo y no disponía de estadísticas demográficas y de salud genésica fidedignas, problemas que abordaba el programa propuesto. El programa ponía de relieve los problemas de género en el país y trataba la extendida práctica de la mutilación genital femenina. Habida cuenta de que el país no tenía capacidad institucional suficiente, la delegación consideraba que el programa propuesto era demasiado ambicioso, e instó al Fondo a que cooperara estrechamente con otros asociados en el desarrollo, incluida la Comisión Económica para África, para mejorar la situación relacionada con la salud genésica en Djibouti.

81. La Directora de la División de los Estados Árabes y Europa apoyó las observaciones formuladas con respecto al programa de Djibouti. Recalcó que hacía poco tiempo que el Fondo trabajaba en ese país y que se intensificaban los esfuerzos para coordinar toda la asistencia prestada en las esferas de población

y salud genésica. A ese respecto, declaró que el Fondo dependía en gran medida de la oficina del PNUD en Djibouti, porque no tenía ningún representante residente en el país. En cuanto a las cuestiones relacionadas con el género, declaró que el Fondo colaboraba con las organizaciones no gubernamentales locales, que estaban en mejor posición de abordar esas cuestiones, incluida la mutilación genital femenina.

Medidas adoptadas por la Junta Ejecutiva

82. La Junta Ejecutiva aprobó los programas propuestos para Djibouti (DP/FPA/CP/167) y Marruecos (DP/FPA/CP/166). Después de la aprobación de los programas, la delegación de Marruecos expresó el agradecimiento de su Gobierno por la asistencia prestada al país. La delegación mencionó algunos progresos logrados en Marruecos y manifestó que el país apoyaba plenamente los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Sin embargo, señaló que esos progresos habían sido desiguales en distintas zonas del país y diferentes sectores de la sociedad, y que el programa propuesto se concentraba adecuadamente en factores que antes se habían pasado por alto.

Asia y el Pacífico

Debate

83. Las delegaciones apoyaron la prórroga de un año propuesta para el programa de Bangladesh, aunque algunas de ellas pusieron en entredicho el principio de prorrogar los programas. Las delegaciones quisieron saber también cómo incorporaba la prórroga propuesta las conclusiones del examen de programas y formulación de estrategias, y cuál sería la orientación del nuevo programa para el país. Una delegación dudó de que el programa asignara recursos suficientes a mejorar la situación de la mujer (por ejemplo, mediante la educación de las niñas), que era un objetivo prioritario en el país, y otra delegación opinó que debían asignarse más recursos a las actividades de información, educación y comunicaciones. Varias delegaciones plantearon la cuestión de la cooperación del Fondo y otros donantes bilaterales y multilaterales en Bangladesh. A juicio de algunas delegaciones, el Fondo no había participado suficientemente en la misión de formulación de estrategias para el sector de la salud y la población, organizada por el consorcio de donantes dirigido por el Banco Mundial, y otros asociados en el desarrollo no habían participado en el examen de programas y formulación de estrategias. En opinión de una delegación, debían establecerse mejores vínculos entre las actividades de información, educación y comunicaciones realizadas por el Fondo y las actividades en pro de la supervivencia del niño, como las campañas de vacunación, realizadas por el UNICEF. Por otro lado, otra delegación, informó de que la cooperación entre el organismo de desarrollo de su Gobierno y el Fondo era muy satisfactoria.

84. En las deliberaciones sobre el programa propuesto para Nepal, una delegación opinó que en la presentación del programa no se había prestado atención suficiente al papel de las organizaciones no gubernamentales, aunque varias de ellas realizaban actividades de planificación de la familia en el país. Otra delegación opinó que los objetivos del programa propuesto eran demasiado ambiciosos y lamentó que no tratara la posible propagación del VIH/SIDA. Esa y otra delegación señalaron la importancia de los esfuerzos

desplegados para mejorar la situación de la mujer, ya que, por ejemplo, el país demostraba una marcada preferencia cultural por los hijos varones. Otra delegación comunicó que el organismo de desarrollo de su Gobierno era el único que apoyaba el suministro de anticonceptivos y la asistencia logística en Nepal y pidió más asistencia al Fondo en esa esfera.

85. Con respecto a la prórroga propuesta para el programa del Pacífico meridional, una delegación manifestó preocupación por las demoras en ejecutar el programa anterior, que habían dado lugar a una solicitud de prórroga. Esa delegación opinó que, para que el nuevo programa tuviera éxito, era necesario mejorar la administración, el calendario y la presentación de informes sobre el programa. En particular, expresó preocupación por la aparente falta de coordinación con otros organismos que realizaban actividades en la región, especialmente, el UNICEF y la Comisión del Pacífico Meridional. Indicó que esperaba con interés el examen de programas y formulación de estrategias, porque entonces se examinarían algunas de esas cuestiones. Otra delegación preguntó si anteriormente se había incurrido en gastos excesivos.

Respuesta de la administración

86. En su respuesta, el Director de la División para Asia y el Pacífico comunicó que, junto con la Directora Ejecutiva, había pasado varios días en Bangladesh examinando el programa de ese país. Como era bien sabido, el país había avanzado enormemente en la ejecución de su programa de planificación de la familia y, en los últimos 20 años, se habían reducido considerablemente los niveles de fecundidad. Eso se había logrado por medio de una estructura vertical que incluía una Dirección General de Planificación de la Familia. El consorcio encabezado por el Banco Mundial proponía que esa estructura vertical se reorganizara en el Ministerio de Salud. El Fondo esperaba que el Gobierno tomara una decisión al respecto. Sin embargo, el Fondo y algunos miembros del Gobierno creían que debía hacerse lo posible porque esa reestructuración no perjudicara el programa de planificación de la familia del país, ni pusiera en peligro los progresos realizados en esa esfera. Era necesario actuar prudentemente antes de iniciar cualquier fusión y velar porque ésta reflejara la realidad de la situación en el terreno, quizás iniciando la fusión a nivel de los servicios, lo que en cierta medida ya se estaba haciendo, antes de pasar a la fusión administrativa. El Fondo consideraba que estaba apoyando al Gobierno y a sus políticas. La percepción de que no se cooperaba con los asociados en el desarrollo se debía sobre todo a que la oficina del Fondo en el país era pequeña y no había podido participar en todas las reuniones convocadas por otros organismos. Quizás se habían producido algunos equívocos entre los organismos, pero estaba seguro de que esa situación se estaba corrigiendo. Por ejemplo, el Fondo coordinaba sus actividades de información, educación y comunicaciones con las del Organismo de Cooperación Técnica de Alemania.

87. Con respecto a las razones por las que se solicitaba una prórroga para el programa, el Director de la División explicó que, debido principalmente a las huelgas y a los disturbios políticos ocurridos en todo el país, sobre los que ya se había proporcionado amplia información, hasta el segundo semestre de 1996 había sido imposible enviar al país una misión para la revisión del programa y la elaboración de una estrategia, lo que había causado problemas en la ejecución del programa. Esa misión ya había terminado y durante los próximos seis meses se prepararía un nuevo programa para el país. La aprobación de las actividades

del programa relacionadas con la habilitación de las mujeres se había demorado debido a la situación política del país. Esas actividades no habían podido aprobarse hasta 1996. Esa situación se reflejaba en la menor cuantía de fondos necesarios para cuestiones de género, población y desarrollo. El Fondo creía que podía contribuir más a mejorar la situación de la mujer si colaboraba con las organizaciones no gubernamentales, para lo cual el programa acababa de recibir consentimiento del Gobierno. En consecuencia, cabía esperar mayores progresos para el futuro.

88. Refiriéndose a la preocupación expresada acerca de la colaboración con las organizaciones no gubernamentales en Nepal, el Director señaló que la organización no gubernamental más importante del país en la esfera de la salud genésica era una organización nacional afiliada a la Federación Internacional de Planificación de la Familia, con la cual el Fondo cooperaba estrechamente. Sin embargo, se había pasado por alto que el Gobierno había confiado gran parte de sus actividades de información, educación y comunicaciones sobre planificación de la familia a trabajadores sanitarios voluntarios de aldeas, que constituían un grupo comprable a una organización no gubernamental, y que el programa propuesto tenía un componente importante de cooperación con esos trabajadores voluntarios. A pesar de que en la presentación del programa para el país no se había mencionado el VIH/SIDA, el componente de salud genésica del programa ya incorporaba muchas actividades destinadas a luchar contra la propagación de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, y el Fondo cooperaba activamente con el UNAIDS en Nepal. Con respecto al suministro de anticonceptivos, el Fondo tenía la intención de contribuir al estudio que se llevaría a cabo en 1997 para evaluar las necesidades de Nepal. Posteriormente, celebraría consultas con el Gobierno y otros donantes a fin de determinar la función que mejor podía desempeñar en esa esfera.

89. Al examinar el programa regional para el Pacífico meridional, el Director de la División explicó las dificultades que entrañaba la administración de un programa para 14 países, cada uno de ellos con distintas necesidades. El Fondo hacía lo posible para centrarse en los países más necesitados de la región. Varios países habían propuesto numerosas actividades para las que pedían financiación, especialmente tras la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que había llevado a muchos países a examinar su situación relativa a la población y la salud genésica de una forma diferente. En vez de frenar este impulso, el Fondo había aprobado algunas iniciativas importantes adoptadas después de la Conferencia, con lo cual había incurrido en gastos superiores a los previstos, que ascendían a menos de 1 millón de dólares.

Medidas adoptadas por la Junta Ejecutiva

90. La Junta Ejecutiva aprobó los programas propuestos para Mongolia (DP/FPA/CP/170) y Nepal (DP/FPA/CP/165), así como las prórrogas solicitadas y recursos adicionales para los programas de Bangladesh (DP/FPA/1997/2) y el Pacífico meridional (DP/FPA/1997/3). La delegación de Bangladesh agradeció a la Junta que aprobara la prórroga del programa de su país y dijo que la ejecución del programa brindaría la oportunidad de aclarar los equívocos que se habían producido entre el Fondo y otros asociados en el desarrollo. La delegación de Mongolia expresó agradecimiento por el nuevo programa y dijo que su país estaba haciendo frente a una serie de cambios fundamentales en la economía y el sistema social que dejaban a parte de la población más vulnerable, incluidas las mujeres

y los niños, sin protección y en necesidad de asistencia. Mongolia apoyó enérgicamente las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, pidió que se fortaleciera la oficina del Fondo en el país e instó a los países donantes a que estudiaran atentamente la posibilidad de aportar fondos multilaterales para el programa propuesto. El representante de Nepal expresó también su gratitud y dijo que el Director de la División para Asia había aclarado las dudas planteadas por las delegaciones con respecto a algunos temas del programa. La delegación de Indonesia, hablando en nombre de todos los países de la región de Asia y el Pacífico, expresó su agradecimiento a los países donantes, así como al Director por sus aclaraciones, y dijo que acogía con agrado la intención del Fondo de apoyar las estrategias de población y desarrollo, el suministro de anticonceptivos y los servicios logísticos, que a su juicio constituían las ventajas comparativas del Fondo.

91. El Presidente concluyó el debate diciendo que agradecía las francas respuestas del Director de la División de Asia, que había reconocido las dificultades con las que había tropezado el Fondo en la región. Era bien sabido que no todos los proyectos tenían éxito. Dijo que era útil que la Junta conociera las dificultades y los problemas con que se tropezaba además de los progresos que se conseguían.

América Latina y el Caribe

Debate

92. Una delegación expresó su agradecimiento por el período de sesiones oficioso, que había ayudado considerablemente a comprender el programa propuesto para México y sus objetivos. Con respecto a ese programa, la delegación observó complacida que se había formulado un mecanismo de planificación orientado hacia los objetivos, plan que su Gobierno había utilizado con buenos resultados. ¿Se utilizaría ese mecanismo en mayor medida en el futuro? La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) explicó que el Fondo recibiría capacitación en técnicas de apoyo logístico, que deberían empezar a incorporarse en los programas de los países presentados a la Junta en su tercer período ordinario de sesiones de 1997, pero no en los presentados en el segundo período ordinario de sesiones, ya que esos programas ya habían sido presentados a la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo para su traducción, publicación y distribución. La Directora de la División de América Latina y el Caribe dijo que la División estaba formulando numerosos programas. Entendía que la Junta estaba principalmente interesada en comprender los objetivos y las estrategias de los programas propuestos, por lo que la División procuraba presentarlos claramente en los programas de los países.

Medidas adoptadas por la Junta Ejecutiva

93. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto para México (DP/FPA/CP/161), así como la prórroga y los recursos adicionales propuestos para el programa de Nicaragua (DP/FPA/1997/11). La delegación de México manifestó el agradecimiento de su Gobierno por el nuevo programa para su país e indicó que el Gobierno estaba tomando medidas para atender las necesidades de la población vulnerable de distintas zonas del país, especialmente en el sur, y que la asistencia del Fondo sería un complemento valioso de esa gestión. La delegación

de Nicaragua agradeció a la Junta la prórroga que había concedido para el programa, la cual ayudaría a cumplir los objetivos fijados, en particular con respecto a las necesidades de los jóvenes y las mujeres, que eran quienes más necesitaban la asistencia.

III. FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

94. Durante su examen del tema 3 del programa, la Junta Ejecutiva tuvo ante sí el Informe financiero y estados financieros comprobados del FNUAP correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1995 e Informe de la Junta de Auditores (A/51/5/Add.7) y los Informes de comprobación de cuentas del FNUAP (DP/FPA/1997/4).

95. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) presentó los informes, señalando las medidas adoptadas por el Fondo para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores, según lo indicado en el documento DP/FPA/1997/4. Insistió en la preocupación del Fondo por la opinión formulada con reservas por la Junta de Auditores sobre los estados financieros de los proyectos financiados por el Fondo, debido a la presentación tardía de los certificados de comprobación de cuentas correspondientes. Según las conclusiones de un examen detallado de los problemas relacionados con la comprobación de cuentas de los proyectos, el Fondo había empezado a revisar sus procedimientos financieros con el fin de mejorar el control interno, y se proponía instituir un nuevo sistema, que empezaría a funcionar a mediados de 1997, para vigilar el cumplimiento de las normas y su aplicación por los organismos de ejecución. Habida cuenta de que la opinión formulada con reservas sobre los estados financieros se relacionaba en gran medida la intensificación de la ejecución nacional, el Fondo había empezado una evaluación temática de las modalidades de ejecución, incluida la ejecución nacional. Además, el Fondo había empezado a revisar, en estrecha consulta con el PNUD, sus directrices para la ejecución nacional y dedicaba atención especial a la vigilancia en el contexto de los nuevos procedimientos para los programas.

96. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) recalcó también que, además de las gestiones de los distintos organismos, era necesario que se adoptaran iniciativas en todo el sistema, incluidas evaluaciones conjuntas de capacidad y estrategias coordinadas en el plano nacional, dentro del sistema de coordinadores residentes. Al concluir, observó que algunas medidas adoptadas recientemente por el Fondo habían sido aprobadas por la Junta de Auditores, como ésta indicaba en su informe, y prometió que el Fondo continuaría dedicándose a mejorar su capacidad administrativa.

Debate

97. Varias delegaciones agradecieron al Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) la declaración que había formulado y la respuesta positiva del Fondo al informe de la Junta de Auditores que figuraba en el documento DP/FPA/1997/4. Aunque en ese informe la Junta Ejecutiva apoyaba en general las actividades previstas por el Fondo, pedía plazos concretos para la aplicación de las recomendaciones relativas a la comprobación de cuentas del Fondo. En particular, pedía al Fondo que proporcionara información acerca de los plazos

fijados para preparar las directrices y los estudios mencionados en el documento.

98. Se manifestó preocupación general por la opinión formulada con reservas por la Junta y porque no hubiere dejado de haber problemas en el cumplimiento de los procedimientos de auditoría de los proyectos, a pesar de recomendaciones formuladas al respecto. Varias delegaciones manifestaron también preocupación acerca de las conclusiones de la Junta Ejecutiva sobre la gestión deficiente de la ejecución nacional por parte del Fondo. Se insistió en la necesidad de mejorar los procedimientos de vigilancia del Fondo y la capacidad de las oficinas exteriores, a fin de lograr la gestión responsable del Fondo. Se consideró que la mayor capacitación del personal y el fortalecimiento de las oficinas exteriores eran aspectos importantes de ese proceso. Por ejemplo, se vio la necesidad general de controlar mejor los proyectos ejecutados en el plano nacional. En particular, no debía darse ningún anticipo si no se disponía de documentos de proyectos y cartas de entendimiento debidamente firmados. Sin embargo, el Fondo no debía alentar a las oficinas exteriores a que asumieran las responsabilidades de las autoridades del país. En vez de ello, debía procurar fortalecer la capacidad nacional para ejecutar los proyectos.

99. Asimismo, algunas delegaciones subrayaron la importancia de coordinar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas en general. Las consultas entre organismos ayudarían a evitar la formulación de diferentes directrices y programas de capacitación orientados a abordar problemas básicamente idénticos. Tomando nota de la sugerencia formulada por la Junta de Auditores de que el PNUD hiciera auditorías independientemente de los gobiernos soberanos, una delegación señaló que la Junta de Auditores debía seguir aceptando todos los certificados de comprobación de cuentas de las autoridades nacionales competentes. Además, en ese contexto era importante que las directrices para la ejecución nacional establecieran una diferencia adecuada entre los países que tuviesen una capacidad viable para hacer auditorías independientes y los que necesitasen apoyo adicional.

100. Varias delegaciones encomiaron al Fondo por las iniciativas de gestión que había tomado recientemente, como el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre Políticas y Procedimientos. También manifestaron interés por la experiencia adquirida por el Fondo hasta la fecha con la nueva Dependencia de Actividades sobre el Terreno creada para aumentar la coordinación. Una delegación solicitó más información sobre las directrices operacionales para el sistema de gestión de los servicios de apoyo técnico y las directrices interinstitucionales revisadas sobre esos servicios. Con respecto a la gestión de los proyectos interregionales, una delegación expresó preocupación por la conclusión a que había llegado la Junta de Auditores de que los proyectos carecían de objetivos claros y cuantificables. Asimismo, se sugirió mejorar la gestión de los programas haciendo más evaluaciones y teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en los exámenes de programas y formulación de estrategias.

101. Con respecto a la selección y el empleo de consultores, una delegación instó al Fondo a que adoptara criterios más sistemáticos, incluido el de utilizar la lista de consultores que mantenía. Se planteó si la selección de consultores de la lista debía dejar de ser obligatoria. También se pidió más información sobre los procedimientos establecidos para actualizar la lista de consultores, especialmente locales, y sobre el empleo de consultores nacionales

para fomentar la capacidad de los países. En ese contexto, se hizo hincapié en la importancia de mantener esa capacidad. Asimismo, una delegación pidió que se aclarara el estado de los saldos negativos de los fondos fiduciarios, ya que la Junta de Auditores había detectado dos casos.

102. La mayor parte de las delegaciones apoyaba un diálogo más periódico sobre cuestiones de comprobación de cuentas y creía que la Junta de Auditores debía aprovechar la oportunidad de seguir más de cerca esas cuestiones. Habida cuenta de la importancia del informe de la Junta de Auditores, se consideró que los debates bienales no bastaban para vigilar de cerca los progresos realizados por el Fondo para aplicar las recomendaciones sobre la comprobación de cuentas. En ese contexto, una delegación sugirió que el Fondo respondiera de forma más realista a las conclusiones sobre la comprobación de cuentas, determinando lo que se podía y no se podía cumplir en el plazo fijado para cada recomendación, incluso con respecto a los problemas conceptuales y las perspectivas a largo plazo. Esa información facilitaría la labor de vigilancia de la Junta.

Respuesta de la administración

103. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva las observaciones que habían formulado con respecto a las iniciativas adoptadas por el Fondo para aplicar las recomendaciones relativas a las auditorías. Apoyó la sugerencia de intensificar el diálogo con la Junta sobre los progresos logrados por el Fondo. Tomando nota de las solicitudes de fijar plazos más concretos, explicó que muchas de las directrices examinadas por la Junta se terminarían de preparar con arreglo al plan del Grupo de Trabajo sobre Políticas y Procedimientos, en noviembre de 1997 a más tardar, aunque algunas se terminarían de preparar antes. Por ejemplo, ya se había preparado el proyecto definitivo de las directrices interinstitucionales revisadas sobre servicios de apoyo técnico, que serían distribuidas entre los miembros del Grupo de tareas entre organizaciones sobre el sistema de servicios de apoyo técnico (SAT) para su aprobación. La evaluación temática sobre las modalidades de ejecución terminaría también en febrero de 1997.

104. En respuesta a las preguntas planteadas acerca del estudio sobre la capacidad de absorción, el Director Ejecutivo Adjunto señaló que el estudio se había llevado a cabo en atención a la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual celebrado en mayo de 1996, y constituiría la base de las directrices que debían prepararse sobre evaluación y fomento de la capacidad. Dijo que el estudio se había completado con información aportada por miembros de la Junta y agradeció a los gobiernos respectivos las valiosas contribuciones que habían hecho. Con respecto a la gestión general de los programas, el FNUAP daba prioridad a la revisión general de sus métodos de programación y prestaba atención especial a los objetivos de los proyectos y al fortalecimiento de las actividades de vigilancia y evaluación. Afirmó que el Fondo estaba de acuerdo en que era necesario fortalecer las evaluaciones de los programas y constatar las lecciones aprendidas en los exámenes de programas y formulación de estrategias. Con ese fin, se había terminado de preparar un nuevo marco para la formulación de programas y estrategias. El Grupo de Trabajo sobre Políticas y Procedimientos se encargaba de examinar el informe.

105. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) recalcó que los administradores del FNUAP compartían la preocupación de las delegaciones por la opinión formulada con reservas por los auditores y por la gestión de la ejecución nacional. Señaló que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto había propuesto, en sus observaciones sobre el informe de la Junta de Auditores, que los fondos y programas formularan una estrategia coordinada para corregir los problemas en esa esfera. El FNUAP había acogido con agrado esa propuesta en las deliberaciones de la Quinta Comisión, y consideraba que las consultas que estaba celebrando con el PNUD acerca de la formulación de directrices para la ejecución nacional formaban parte de ese proceso interinstitucional. Al mismo tiempo, el FNUAP había tomado medidas para fortalecer la capacidad de las oficinas exteriores ofreciendo los servicios de un asesor de gestión a la Directora Ejecutiva. En ese contexto se había hecho especial hincapié en fortalecer el programa de capacitación del personal del Fondo. Se estaba realizando una evaluación de las actividades de capacitación, cuyas conclusiones se presentarían a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1997.

106. Con respecto a las preguntas planteadas acerca del empleo de consultores, el FNUAP convino en la necesidad de actuar con mayor transparencia y emplear a más consultores nacionales. En 1996 se habían enviado memorandos a los equipos de apoyo y a las oficinas exteriores para que incluyeran expertos nacionales y de la región en la lista que mantenía la sede. Las directrices interinstitucionales vigentes sobre los servicios de apoyo técnico hacían hincapié en que los consultores nacionales eran los primeros expertos que debían emplearse en los servicios de apoyo técnico. En la versión revisada de las directrices también se subrayaba ese requisito.

107. En respuesta a la pregunta planteada por una delegación acerca de los saldos negativos de los fondos fiduciarios, dijo que uno de los dos casos mencionados ya se había resuelto antes de que se preparara el documento DP/FPA/1997/4. El otro, que en ese momento se había reducido a la suma de 3.748 dólares, se había compensado a finales de 1996. Sin embargo, el FNUAP intensificaría sus esfuerzos para evitar que volviera a producirse el problema.

Medidas adoptadas por la Junta

108. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

97/2. FNUAP: informes de comprobación de cuentas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las observaciones formuladas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en el documento DP/FPA/1997/4 en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1994-1995 (A/51/5/Add.7);

2. Pide a la secretaría que proporcione a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1998 una reseña actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y un calendario actualizado en que se indiquen las fechas en que se habrá de concluir la aplicación de las medidas complementarias en las esferas que requieren

atención, a saber, los fondos fiduciarios, la ejecución nacional, los arreglos relativos a los servicios de apoyo técnico, la gestión de proyectos interregionales, y la selección y utilización de consultores;

3. Pide a la secretaría que presente a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de cada año, con carácter sistemático, un informe actualizado del progreso alcanzado en la aplicación de las recomendaciones de los auditores, en relación con el tema del programa titulado "Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas".

16 de enero de 1997

IV. FNUAP: COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SALUD

109. El Presidente recordó a las delegaciones que, en el tercer período ordinario de sesiones de 1996, la Junta Ejecutiva había adoptado la decisión 96/38, en la que pedía a la Presidenta de la Junta que recabara las opiniones de las juntas ejecutivas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del UNICEF respecto de la posibilidad de que la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP pasara a ser miembro del Comité Mixto de Política Sanitaria. En ausencia de la Presidenta cesante, la Embajadora Annette des Iles, la Sra. Cecilia Rebong, Vicepresidenta cesante, informaría a la Junta acerca de esa iniciativa.

110. La Vicepresidenta cesante informó a los miembros acerca de las medidas tomadas hasta la fecha para que la Junta Ejecutiva pasara a ser miembro del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria. La Presidenta de la Junta Ejecutiva había escrito a los presidentes de las juntas ejecutivas de la OMS y del UNICEF, en cumplimiento de lo solicitado. Mientras tanto, la Directora Ejecutiva había escrito a sus contrapartes en las dos organizaciones para pedirles que plantearan la cuestión a sus juntas respectivas. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) comunicó a la Junta Ejecutiva del UNICEF, en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP. La Junta Ejecutiva del UNICEF convino en examinar la cuestión en su primer período ordinario de sesiones de 1997. El Director General de la OMS y la Directora Ejecutiva del UNICEF dirigieron una carta conjunta a la Directora Ejecutiva del FNUAP en la que proponían arreglos para crear un nuevo Comité UNICEF/OMS/FNUAP de Coordinación en materia de salud, que iban a proponer a sus juntas respectivas. La Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP tenía ante sí, en el documento DP/FPA/1997/5, esos arreglos propuestos, para examinarlos.

111. Las delegaciones acogieron con agrado que la mesa anterior y la secretaría del FNUAP hubieran aplicado la decisión 96/38 con prontitud. Varias delegaciones reiteraron que seguían opinando que la participación del FNUAP en el Comité Mixto tendría un gran valor, tanto para el Comité como para el Fondo, y una delegación recalzó que esa participación no debía entrañar un volumen de trabajo administrativo excesivo para el Fondo. Muchas delegaciones expresaron preocupación porque en la correspondencia mencionada no se aclaraba si el Fondo sería miembro de pleno derecho del nuevo Comité de Coordinación. Por ejemplo, ¿se le permitiría participar únicamente en las deliberaciones en las que tuviera "interés directo"? ¿Se limitaría a ser, en cierto modo, observador en las

actuaciones del Comité? La opinión más extendida era que la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP sólo debía ser miembro del Comité si podía participar en pie de igualdad con los demás miembros.

112. El Presidente pidió a la Directora Ejecutiva que tratase esas cuestiones. La Directora Ejecutiva explicó que parte de la confusión sobre el papel del Fondo se debía a la redacción de la decisión 96/38, en la que la Junta pedía que el Fondo participara en calidad de observador en la reunión del Comité Mixto que se celebraría en enero de 1997. Puesto que esa reunión se había cancelado, las juntas ejecutivas de las tres organizaciones podían tomar medidas para que el FNUAP pasara a ser miembro de pleno derecho del nuevo Comité de Coordinación antes de la próxima reunión prevista para mayo de 1997. Ese nuevo plazo brindaría a las secretarías de las tres organizaciones la oportunidad de preparar proyectos de mandato para el nuevo Comité de Coordinación, que podrían presentarse a la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP en su segundo período ordinario de sesiones de 1997, previsto para marzo. La Directora Ejecutiva aseguró a la Junta que el FNUAP participaría en total pie de igualdad con las otras dos organizaciones miembros de dicho Comité. Con esas seguridades, la Junta adoptó la decisión siguiente:

97/1. Comité UNICEF/OMS/FNUAP de Coordinación en materia de salud

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la nota de la Presidenta sobre la coordinación de políticas y programas en materia de salud: aplicación de la decisión 96/38 de la Junta Ejecutiva (DP/FPA/1997/5);

2. Apoya los siguientes arreglos propuestos que figuran en el documento DP/FPA/1997/5:

a) Que el presente Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria pase a denominarse Comité UNICEF/OMS/FNUAP de Coordinación en materia de salud;

b) Que el mandato del Comité UNICEF/OMS/FNUAP de Coordinación en materia de salud se enmiende en consecuencia, en consulta con las secretarías de las tres organizaciones;

c) Que el programa de la reunión del Comité UNICEF/OMS/FNUAP de Coordinación en materia de salud se organice de tal manera que se agrupen las cuestiones que guardan relación directa con el Fondo de Población de las Naciones Unidas;

3. Recomienda a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que pase a ser miembro del Comité UNICEF/OMS/FNUAP de Coordinación en materia de salud;

4. Pide al Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que, con la asistencia de la secretaria del Fondo de Población de

las Naciones Unidas, señale la presente decisión a la atención de las juntas ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y de la Organización Mundial de la Salud;

5. Pide a la secretaría de la Junta Ejecutiva que dé a conocer el mandato del Comité UNICEF/OMS/FNUAP de Coordinación en materia de salud tan pronto disponga de él.

16 de enero de 1997

SERIE DE SESIONES DEL PNUD/FNUAP

V. ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

113. Para el examen de este tema, la Junta Ejecutiva tuvo ante sí los siguientes documentos: Armonización de la presentación de los presupuestos: PNUD, FNUAP y UNICEF (DP/1997/2 y Add.1) e informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1997/10).

114. El Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración del PNUD presentó el tema en nombre del PNUD y el FNUAP y declaró que, con la presentación de las propuestas oficiales de armonización a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones en curso, ambas organizaciones habían cumplido un hito histórico y el UNICEF tenía previsto presentar las mismas propuestas a su Junta Ejecutiva. Seguidamente el Administrador Auxiliar hizo una reseña de los pasos que habían conducido a la presentación de las propuestas oficiales.

115. El proyecto de armonización se había iniciado en 1994 con sendas decisiones adoptadas por las Juntas Ejecutivas en que se solicitaba de los máximos responsables del PNUD, el FNUAP y el UNICEF que tomaran medidas para armonizar la presentación de sus respectivos presupuestos, al objeto de lograr unas definiciones comunes y mayor transparencia y comparabilidad financieras. Se había informado a la Junta de que a mediados de febrero de 1996 podrían empezar a armonizarse los presupuestos vigentes (1996-1997) de cada organización. Ello se debía a las decisiones que la Junta Ejecutiva del UNICEF había adoptado, fuera del contexto del proyecto de armonización, respecto del presupuesto integrado de su fondo. Como resultado, había quedado sin efecto buena parte de los casos de armonización realizada durante 1995.

116. El Administrador Auxiliar observó que durante 1995 y 1996 se había mantenido a la Junta Ejecutiva al corriente de la marcha de los trabajos mediante una serie de informes de situación y documentos de trabajo. Durante su período de sesiones sustantivo de 1996, el Consejo Económico y Social había recibido un informe verbal sobre la cuestión. Asimismo, las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y el UNICEF habían celebrado una serie de sesiones conjuntas a título oficioso.

117. Tras una serie de intercambios de opiniones habían quedado definidos diversos principios rectores de importancia para el proyecto concretamente tras un exhaustivo informe presentado por una de las delegaciones, con la aprobación de otras, a las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y el UNICEF. Por consiguiente, se había llegado al consenso de que la armonización debería entenderse como la

/...

presentación de presupuestos de una manera más pareja que los hiciera más comprensibles y facilitara la adopción de decisiones correctas y de que la similitud no debía limitarse al contenido y al estilo de presentación. La armonización no podía ni debía significar igualdad. Asimismo, la armonización tenía que abarcar los principios fundamentales de la preparación de presupuestos.

118. El Administrador Auxiliar mencionó otro principio importante expresado por la Junta Ejecutiva durante las sesiones oficiosas: el análisis y la información debían facilitar a las Juntas Ejecutivas la formulación de su estrategia política y la adopción de sus decisiones, en vez de abrumarlas con un exceso de detalles presupuestarios.

119. Las propuestas presentadas abarcaban: a) un formato común para la presentación de los presupuestos de apoyo bienales, b) términos y definiciones comunes a ese respecto, y c) una metodología común para la preparación de las estimaciones presupuestarias.

120. El Administrador Auxiliar expresó su reconocimiento por los comentarios favorables que algunas delegaciones habían transmitido a título oficioso y afirmó que, si esta iniciativa de armonización acababa teniendo un resultado satisfactorio, también habría que reconocer el mérito de la Junta Ejecutiva y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). El Administrador Auxiliar destacó el apoyo y la colaboración constructivos de los miembros de la Junta y de la CCAAP durante estos años. Habían sido especialmente alentadores para los organismos especializados los comentarios de la CCAAP, en cuya opinión las propuestas presentadas iban sin duda a contribuir a una presentación de presupuestos más exhaustiva y transparente.

121. Todas las delegaciones expresaron su satisfacción y su encomio a las organizaciones por las propuestas relativas a la armonización de los presupuestos. Algunas delegaciones expresaron su reconocimiento por la ardua y excelente labor del Grupo de Trabajo de armonización: PNUD, FNUAP y UNICEF. Constituirá particular motivo de aliento la acogida favorable de la CCAAP a las propuestas y hubo acuerdo en que éstas iban a contribuir sin duda a una presentación de presupuestos más exhaustiva y transparente. Algunas delegaciones pidieron a las organizaciones que pusieran su experiencia a disposición de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas para dar mayor uniformidad a la presentación de los presupuestos de apoyo dentro del sistema de las Naciones Unidas.

122. Muchas delegaciones observaron que el formato común para la presentación de los presupuestos, los términos y definiciones comunes y la metodología común en la preparación de las estimaciones presupuestarias ayudarían a la Junta Ejecutiva a comparar los presupuestos de las tres organizaciones. Se esperaba con interés la presentación de los proyectos de presupuesto para el bienio 1998-1999 según el método armonizado que había de ser una prueba práctica tras la cual podrían estudiarse otras propuestas para afinarlo.

123. Varias delegaciones subrayaron la importancia de vigilar la aplicación de las propuestas. Una delegación dijo estar muy complacida con las propuestas, si bien indicó que el método de presupuestos integrados del UNICEF era aún más

satisfactorio y creía que un método similar podría ser de utilidad al PNUD y el FNUAP.

124. Una delegación señaló que sería útil comparar en el presupuesto la utilización presupuestada de los recursos (es decir: prevista/planificada) con su utilización efectiva. La misma delegación subrayó también que, en el contexto de los presupuestos, los análisis de la varianza eran tan importantes como los análisis de la tendencia. Preguntó asimismo cómo iban a presentarse por separado los gastos de capital sobre fondos de las oficinas y los ingresos de los fondos de las oficinas si el fondo de bienes de capital iba a funcionar sobre la base de consignaciones de recursos generales en forma de presupuesto de capital (véase el párrafo 16 del documento DP/1997/CRP.3).

125. Otro orador expresó su reconocimiento por la destacable labor realizada y solicitó que, aún teniendo en cuenta que la misión de cada uno de las organizaciones era singular, los cuadros presupuestarios vinieran acompañados de un texto exhaustivo y resumido. Sugirió que cada organización completara las definiciones generales al presentar los presupuestos y sugirió además que se incluyera un cuadro de puestos parecido al de la utilización de los recursos.

126. Una delegación, también hablando en nombre de otra, señaló que se habían alcanzado los objetivos de armonización que había planteado una delegación en marzo de 1996 y que habían sido aprobados por la Junta Ejecutiva. Dichos objetivos comprendían una definición y acepción comunes de los términos presupuestarios de acuerdo con los métodos y la política de contabilidad generalmente aceptados. La divulgación de los principales datos, requisitos mínimos de contenido y un estilo de presentación común. Según esa misma delegación había sido muy positiva una consultoría encargada por uno de los Estados miembros para evaluar el trabajo realizado y los resultados alcanzados. Dichos resultados, añadió, habían permitido avanzar enormemente en la simplificación de los presupuestos, en el aumento de su transparencia y exhaustividad, así como en la facilidad de comparación. Subrayó que ahora correspondía a la Junta hacer uso de este mecanismo, para lo cual habría que invertir tiempo en comprender el conjunto de medidas y aprender a emplearlas en la gestión estratégica e impedir que se diluyeran. Señaló también que, si la Junta pedía más detalles que no fuesen de naturaleza estratégica, volverían a producirse diferencias. Por último, esa delegación consideraba esencial que las organizaciones mantuvieran su voluntad de armonización y colaboraran con miras a una presupuestación que permitiera comparar los resultados y los objetivos previstos.

127. Otra delegación encomió los resultados alcanzados por las organizaciones, si bien manifestó reservas sobre las definiciones y la terminología. Aunque coincidía con las organizaciones en que era más práctico basar la clasificación en unidades de organización, señaló que dicha clasificación no era la más lógica. A su juicio, las definiciones dadas por las organizaciones eran aceptables, aunque al presentar los presupuestos habría que hacer aclaraciones en el texto que consistiesen en descripciones precisas de las actividades, los resultados y los objetivos, a los efectos de supervisar su ejecución.

128. Seguidamente, la misma delegación solicitó una aclaración sobre cómo se definían los costos administrativos para los programas con asignación de fondos multilaterales, para saber si se financiaban con cargo al presupuesto

ordinario. Preguntó asimismo si la función de apoyo a nivel de país se definía como programa o como apoyo a los programas. También mencionó el formato y contenido del modelo de presupuesto. Al tiempo de encomiar el formato de los cuadros, señaló que, teniendo en cuenta los defectos de las definiciones y la naturaleza compleja de las organizaciones, sería importante especificar con más detalle qué incluía el contenido sustantivo de cada renglón presupuestario. Por último, subrayó la necesidad de que las organizaciones siguieran adelante con el proceso de armonización, elaborando indicadores clave comunes para cuantificar la ejecución, como por ejemplo: presupuesto ordinario en comparación con fondos extrapresupuestarios, proporción de presupuestos administrativos derivados de los diversos componentes, personal del cuadro orgánico en comparación con personal de otro tipo y fondos del programa por puesto.

129. Una delegación pidió que las organizaciones evaluaran al final del ciclo la experiencia con el método armonizado. Esa misma delegación preguntó si el organigrama era hipotético y señaló que había que reconocer debidamente las estructuras de organización existentes.

130. Otra delegación pidió que el Administrador Auxiliar explicara por qué la armonización de los presupuestos correspondientes a 1996-1997 no había comenzado hasta mediados de febrero de 1996.

131. El Presidente, resumiendo las observaciones de las delegaciones, señaló que la evaluación general de las propuestas presentadas había sido favorable. La Junta Ejecutiva esperaba con interés el tercer período ordinario de sesiones, durante el que se presentarían cifras efectivas según el nuevo formato. El Presidente instó a las organizaciones a que pusieran su experiencia a disposición de otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

132. El Administrador Auxiliar agradeció las amables palabras del Presidente y de las delegaciones y dijo que esta iniciativa no habría llegado a buen término sin el estímulo de la Junta Ejecutiva. Las tres organizaciones habían tomado parte en la labor preparatoria, que cabe considerar un paso fundamental en una iniciativa a largo plazo. La presentación del presupuesto con cifras reales ayudaría a las organizaciones a resolver las cuestiones pendientes a medida que surgieran. El Administrador Auxiliar destacó que las organizaciones habían mantenido a la Comisión Consultiva en Cuestiones Administrativas (Finanzas y Presupuesto) al corriente de la marcha de los trabajos. Refiriéndose al presupuesto de capital del PNUD, el Administrador Auxiliar afirmó que esa cuestión guardaba relación con la Reserva para vivienda y locales de oficinas sobre el terreno, que no estaba incluida en el presupuesto bienal. La cuestión del presupuesto de capital se estaba revisando.

133. El Jefe de Presupuesto del PNUD dijo que el grupo de trabajo encargado de la armonización era muy consciente de que las propuestas actuales no eran sino el comienzo del proceso y que habría mayor experiencia cuando se dispusiera de cifras reales.

134. Con respecto a la necesidad de consignar más detalles en el documento principal, el Jefe de Presupuesto del PNUD indicó que el método había consistido en utilizar cifras agregadas para el documento principal y que quien quisiera información más detallada podía solicitarla. El Jefe de Presupuesto señaló que

en el documento real habría partes explicativas que no habían sido incluidas en el modelo y que aportarían información y justificación sustantivas para respaldar las propuestas presupuestarias.

135. Con respecto a las definiciones, el Jefe de Presupuesto del PNUD señaló que las organizaciones eran conscientes de que era necesario seguir trabajando en ellas y añadió que se afinarían cuando llegara el momento de preparar los presupuestos reales. Asimismo, la Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración del FNUAP y el Jefe de Presupuesto del PNUD indicaron que las diferencias entre programas, apoyo a los programas y gestión y administración se aclararían por completo cuando fuera necesario.

136. En cuanto a la pregunta relativa al organigrama incluido en el modelo, el Jefe de Presupuesto del PNUD indicó que, efectivamente, se trataba de un organigrama hipotético y que, cuando se presentaran los presupuestos se incluiría el organigrama de cada organización.

137. En respuesta a la pregunta sobre el retraso con que las organizaciones habían comenzado la armonización del presupuesto correspondiente a 1996-1997, el Jefe de Presupuesto del PNUD informó de que el UNICEF se había visto obligado a presentar su nuevo presupuesto integrado a la Junta Ejecutiva al margen del proceso de armonización. Por lo tanto antes de febrero de 1996 no se había podido disponer del presupuesto del UNICEF correspondiente a 1996-1997.

138. La Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración del FNUAP también agradeció los comentarios positivos de las delegaciones y añadió que sin duda se había dado el primer paso. Indicó que las propuestas presupuestarias reales permitirían a las organizaciones afinar la presentación según fuera necesario.

139. En cuanto a la relación entre los presupuestos administrativos y los presupuestos por programas, la Directora del FNUAP señaló que el documento del presupuesto contendría algo de información al respecto. En todo caso se presentarían otros documentos, tales como el plan de trabajo, que contendrían más información.

140. En cuanto a las estimaciones revisadas, la Directora del FNUAP dijo que la CCAAP, si bien había observaciones, no tenía objeción alguna. El Jefe de Presupuesto del PNUD manifestó que no se habían podido incluir los gastos efectivos debido a los plazos en que se habían preparado los documentos del presupuesto que había que presentar a la Junta Ejecutiva.

141. La Directora del FNUAP afirmó que las organizaciones estaban empeñadas en que la armonización no quedara rezagada y en evitar inclusión de demasiados detalles, de manera que las propuestas actuales pudieran seguir sirviendo de instrumento para la adopción de decisiones estratégicas. En cuanto al tratamiento de los gastos de apoyo de la asistencia multilateral, la Directora del FNUAP indicó que éste se basaba en costos incrementales.

142. En relación con los recursos asignados, el Jefe de Presupuesto del PNUD señaló que el cuadro relativo a la planificación de los recursos indicaría de manera muy clara y transparente el empleo de dichos recursos, según el lugar y

los programas y si se trataba de apoyo a los programas o de gestión y administración.

143. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de formato para el presupuesto bienal de apoyo del PNUD/FNUAP contenida en el documento DP/1997/2.

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

Declaración del Administrador

144. El Administrador dio la bienvenida a los nuevos miembros y a la Mesa de la Junta Ejecutiva y rindió tributo a los miembros salientes de la Mesa y de la Junta. Dijo que esperaba que 1997 fuese un año productivo, con diálogo constructivo, de decisiones adoptadas por consenso y mejores métodos de trabajo. Destacó que 1997 presentaba tanto retos como oportunidades y que se abría una nueva era con la elección del nuevo Secretario General, Sr. Kofi Annan. Según el Administrador, entre las cuestiones fundamentales para 1997 estaban la aplicación acelerada de las trascendentales normas aprobadas por la Junta, la ejecución del programa del PNUD, la rendición de cuentas y el proceso de gestión del cambio. El Administrador señaló que se empezaba a vislumbrar cuál iba a ser el papel del PNUD en el siglo XXI y que este papel incluía una mejor definición de la relación entre los socios en el desarrollo, la mejora de las condiciones de vida de los pobres, la evolución de una organización en constante aprendizaje y el aprovechamiento de la experiencia en cada país. El orador destacó que el PNUD tenía que ser una organización regida por la economía de medios, bien administrada y responsable, así como eficaz y decidida. El orador anunció que en su período anual de sesiones, la Junta recibiría recomendaciones dimanadas del proceso de cambio, que se concentrarían en la calidad del servicio ofrecido a los países, la eficacia y los efectos, la eficiencia y la rendición de cuentas.

145. El Administrador subrayó la importancia del plan de trabajo correspondiente a 1997 y destacó el interés con que se estaba procurando que los debates durante el período anual de sesiones fueran tanto interesantes como específicos y que esos debates incluirían un grupo de alto nivel sobre erradicación de la pobreza. A continuación, el Administrador pasó revista a una serie de acontecimientos que habían tenido lugar tras el último período de sesiones e invitó a la Junta Ejecutiva a que hiciera preguntas y comentarios con motivo de su intervención.

146. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por la declaración del Administrador. Una solicitó información sobre el marco de rendición de cuentas. Otra subrayó la importancia de vigilar la ejecución de los programas en 1997, pidió información sobre los objetivos cuantitativos de ejecución y señaló que tenía también prioridad la supervisión de los resultados de los marcos de cooperación en cada país. Un orador subrayó la importancia de que los asuntos se analizaran desde la perspectiva de cada país e instó a que prosiguiera el diálogo con la Junta Ejecutiva sobre el proceso de cambio.

147. Una delegación solicitó información sobre cómo iba a garantizar el PNUD que se cumpliría el objetivo de movilización de recursos de 3.300 millones de dólares indicado en la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva. Otra delegación observó que, tras la ampliación de los fondos complementarios, parecía que la

Junta estaba administrando únicamente una tercera parte de los fondos del PNUD preguntó si era adecuado financiar el programa del PNUD con fondos complementarios.

148. Un orador, hablando en representación del Grupo Africano manifestó su intención de colaborar en 1997 con otros representantes regionales para reforzar las oficinas del PNUD en los países y apoyar el sistema de coordinadores residentes. Era esencial financiar el presupuesto básico y sería deseable disponer de informes más completos sobre la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas.

149. El Administrador respondió que el marco de rendición de cuentas se seguiría debatiendo en los períodos de sesiones actual y próximo, así como en el contexto del proceso de gestión del cambio. El Administrador adelantó que la mejora general de los sistemas de información del PNUD comprendía la creación de "redes de conocimiento" y que se preveía ampliar la función de auditoría interna. Señaló también que había que hacer hincapié en mejorar la situación de quienes vivían en condiciones de pobreza, para lo cual el PNUD debía complementar la labor de otras entidades de las Naciones Unidas. Comunicó asimismo a la Junta Ejecutiva que se habían fijado objetivos para la ejecución de los programas, que constituía la primera prioridad del PNUD. Una de las medidas recientemente puestas en práctica consistía en limitar a seis meses los viajes de miembros de la administración superior y representantes residentes.

150. Una delegación solicitó información sobre las relaciones entre el PNUD y el Banco Mundial. Otra hizo hincapié en la necesidad de mantener una estructura adecuada de oficinas en todas las regiones. Varios oradores acogieron con beneplácito las gestiones del Administrador para movilizar recursos básicos y algunos observaron que el PNUD no podía hacerse cargo por sí solo de esta actividad. Una delegación propuso que se utilizaran mecanismos especiales para mejorar la movilización de recursos y añadió que ésta guardaba relación con una estrategia de información que ejerciera una influencia positiva en la opinión pública de los países donantes. La misma delegación señaló que, para mejorar la imagen pública de la organización, era preciso ofrecer una evaluación racional y clara de los programas del PNUD y sus resultados positivos. Otra delegación sugirió que el sector privado participara más en la movilización de recursos.

151. Otro orador solicitó información sobre cómo estaba contribuyendo el PNUD a difundir información sobre los objetivos aprobados por el Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE) y que se reseñaban en el documento titulado "Configurando el siglo XXI: la aportación de la cooperación para el desarrollo". Ese pidió también más información sobre la función del Administrador en su calidad de coordinador especial del desarrollo económico y social.

152. El Administrador dijo que vería con satisfacción que la Junta Ejecutiva tuviera más responsabilidad por los programas con cargo a recursos complementarios y añadió que era de la mayor importancia una mejor coordinación dentro de cada país, al igual que tener como coordinadores residentes a los mejores profesionales. El Administrador añadió que se estaba nombrando representantes residentes procedentes de otras entidades de las Naciones Unidas y señaló a la atención de la Junta dos documentos distribuidos en el período de sesiones: uno acerca del papel del PNUD y el coordinador residente, y otro

sobre su labor como coordinador especial del desarrollo económico y social. En cuanto a los objetivos de la CAD/OCDE para el siglo XXI, el Administrador recalcó la coincidencia de intereses del PNUD y la CAD/OCDE. Ambas organizaciones estaban cooperando estrechamente en la erradicación de la pobreza y la aplicación de los resultados de las conferencias. Las relaciones entre el PNUD y el Banco Mundial eran bastante buenas e incluían la labor de aplicación de los resultados de las conferencias internacionales y de la Iniciativa Especial para África. El Administrador comentó también la reforma de las Naciones Unidas desde distintos aspectos, como las iniciativas de algunos organismos de las Naciones Unidas o los mecanismos interinstitucionales y también desde la perspectiva intergubernamental. En respuesta a una de las preguntas formuladas, el Administrador dijo que el PNUD prestaría la debida atención en la estrategia para el presupuesto correspondiente a 1998-1999, a la dotación de personal y a la estructura de las oficinas en los países. El Administrador acogió con satisfacción las observaciones hechas acerca de la movilización de recursos, la evaluación de los efectos y el aumento de la cooperación con el sector privado. En cuanto a este último aspecto, el orador destacó el plan de creación de un comité pro PNUD en los Estados Unidos de América, iniciativa que esperaba que se repitiera en otras regiones.

VI. MARCOS DE COOPERACIÓN POR PAÍS Y ASUNTOS CONEXOS

Primer marco de cooperación mundial

153. El Administrador Auxiliar y Director de Política y de Apoyo de Programas (DPAP) presentó el texto revisado del primer programa de cooperación mundial (DP/GCF/1). Señaló que la versión revisada del documento habría ganado de haber habido un proceso de consulta previa. Pasó revista a las cuestiones planteadas en el tercer período ordinario de sesiones de 1996, con ocasión del debate sobre la primera versión del primer marco de cooperación mundial. Asimismo, hizo algunos comentarios sobre la función e importancia del programa mundial en un sentido general. El programa hacía frente a problemas comunes a muchos países en relación con el desarrollo humano sostenible en general y, más concretamente, con cuestiones como el abastecimiento de agua, la seguridad alimentaria, la energía sostenible, la investigación en materia de salud y el VIH/SIDA. Las evaluaciones de los Recursos Especiales del Programa y de los programas mundiales e interregionales habían señalado deficiencias, pero también habían respaldado firmemente el papel de los programas interpaíses en el PNUD. Señaló algunas de las observaciones más críticas de dichas evaluaciones: la multiplicidad de ámbitos de concentración, que daba origen a un programa fragmentado; la dificultad de evaluar los programas en el ámbito en cuestión; la poca prioridad que se concedía al establecimiento de asociaciones y la escasa notoriedad de los programas dentro del PNUD. Reconoció que era necesaria una mayor definición, al tiempo de insistir también en la necesidad de flexibilidad, ya que el programa mundial constituía la única partida presupuestaria con la cual el PNUD podía reaccionar ante las cuestiones que se planteaban y apoyar importantes asociaciones a nivel mundial.

154. El actual programa mundial difería de los anteriores tanto desde el punto de vista sustantivo como el de la gestión, así como por la cuantía general de los fondos y la asignación de los recursos dentro del programa. La gran mayoría de los recursos del programa mundial se gastarían en los siguientes ámbitos:

/...

estructuras macropolíticas para el desarrollo humano sostenible; energía, seguridad alimentaria y agua para los pobres de las zonas rurales y urbanas; medios de vida sostenibles, mejora de la capacidad y creación de empleo para los pobres; fomento de capacidad nacional para el análisis de género, así como para una política y un marco jurídico que tengan en cuenta las cuestiones de género; instituciones de gobierno y administración del sector público. En ese contexto, el programa mundial apuntaba a analizar importantes temas y tendencias relacionadas con el desarrollo humano sostenible, en los que la cooperación multilateral podía contribuir a efectos de promoción o fomento de la capacidad. Asimismo, se utilizaría para apoyar asociaciones mundiales para hacer frente a problemas fundamentales en ámbitos en que el PNUD concentraba su labor. Una parte considerable de los recursos se destinaría al desarrollo de estrategias y metodologías, así como a la puesta a prueba de instrumentos del programa. El PNUD trataría de mejorar la calidad de la información de que disponen las instancias decisorias, incluido el desarrollo de índices e indicadores de resultados, así como la utilización de tecnologías de la información para seguir avanzando en el desarrollo sostenible y en la reducción de la pobreza.

155. Un segundo grupo de recursos tendría como finalidad responder a cuestiones nuevas e incipientes, cumplir antiguos compromisos con asociaciones mundiales y prestar apoyo a un número reducido de cuestiones comprendidas en el marco.

156. Muchas delegaciones formularon observaciones acerca del documento DP/GCF/1 y de la introducción del Administrador Auxiliar. La mayoría afirmó que, si bien la información facilitada oralmente en la sesión había sido muy útil, el documento DP/GCF/1 no se refería de forma suficiente a las cuestiones suscitadas en el tercer período ordinario de sesiones. Algunos oradores indicaron que podrían aprobar el marco si se presentara un documento estratégico sobre cooperación mundial en un futuro período de sesiones; otros afirmaron que no podrían, en modo alguno, aceptar el marco en el período de sesiones en curso. Algunas delegaciones señalaron que debería ofrecerse en el documento una imagen real de las actividades del programa mundial. Se necesitaba mayor claridad, especificidad y definición de las prioridades y había que tener en cuenta las conclusiones de la evaluación. Un orador, que habló en nombre del Grupo de Estados de África, indicó que la configuración básica del marco, incluidos los temas, era aceptable, y preguntó si se podía incorporar la cooperación Sur-Sur o triangular. Varias delegaciones pidieron que se tuvieran en cuenta en el marco mundial los resultados de la evaluación de los programas mundiales, interregionales y regionales realizada en noviembre de 1996. Varias delegaciones subrayaron la importancia que tenían para el programa los índices e indicadores de resultados. Se señaló que el PNUD podría trabajar con los organismos donantes en algunos ámbitos de acción del marco.

157. Una delegación señaló que no podía aprobar el documento porque ello conllevaría aprobar el gasto de 126 millones de dólares con cargo al renglón 1.3 para el período 1997-1999. El documento debía justificar ese gasto con mayor precisión. Esa delegación reconoció que la Junta Ejecutiva no había sido suficientemente precisa en sus instrucciones, pero subrayó que se necesitaba más tiempo y energía para elaborar un nuevo documento. En el documento deberían figurar objetivos estructurados específicos con descripciones de los proyectos, sumas asignadas a la ejecución de los proyectos, una indicación de los resultados de la evaluación, el valor añadido de cada proyecto y sus repercusiones en el ámbito en cuestión, así como una demostración de las

ventajas comparativas del PNUD en sus actividades. Otra delegación destacó que no debía aplicarse al marco de cooperación mundial el formato de un marco de cooperación por países. El marco mundial debía ser más específico. Era fundamental que figurasen en él su concepción estratégica y un esbozo de su aplicación. Un orador señaló que el PNUD ya contaba con la autorización para empezar a aplicar su marco de cooperación mundial, pero que las nuevas actividades no habrían de iniciarse hasta que la Junta Ejecutiva presentara y aprobara un nuevo plan.

158. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de que existiera una clara división de tareas con otras organizaciones en lo que se refiere a los programas mundiales. Una delegación pidió información sobre los proyectos que sufrirían recortes si faltaran fondos y preguntó si existían posibilidades de cofinanciación. Otra delegación afirmó que la Junta Ejecutiva no necesitaba toda la información detallada de los proyectos, ya que ello daría lugar a una microgestión. No obstante, como indicó otro orador, la responsabilidad era un asunto fundamental y la Junta Ejecutiva debía tener garantías de que las actividades del marco mundial se pueden financiar. Varias delegaciones destacaron la necesidad de adoptar un enfoque más multisectorial en los ámbitos de las cuestiones de género y del medio ambiente. Una delegación subrayó la importancia de utilizar indicadores para lograr los objetivos del programa mundial y pidió información sobre la colaboración del PNUD con el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE en ese ámbito. Otro orador puso de relieve la importancia de que existiera una vinculación con la aplicación de las decisiones de las grandes conferencias internacionales.

159. El Administrador Auxiliar aseguró a la Junta Ejecutiva que se celebrarían oportunamente consultas con respecto a la documentación futura sobre el programa mundial. Se programaría una serie de almuerzos de trabajo para debatir las cuestiones planteadas por la Junta Ejecutiva. En respuesta a una pregunta, el Administrador Auxiliar afirmó que el cuadro en que figuraban los porcentajes de los recursos asignados en el programa mundial se había omitido en la versión revisada del marco porque en ese momento no existían descripciones detalladas de los proyectos, lo que dificultaba un desglose exacto de la asignación de recursos por tema. Esa información no estaría disponible hasta 1998 o 1999. El Administrador Auxiliar señaló que el renglón 1.3 consignaba fondos para que el PNUD pudiera atender de forma flexible importantes necesidades que plantearía el desarrollo humano sostenible. El PNUD deseaba evitar la duplicación de actividades que ya realizaban otras organizaciones. Su participación en actividades conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas hacía posible una acción coordinada frente a los problemas. El Administrador Auxiliar señaló que el PNUD no podía interrumpir de forma abrupta su compromiso con importantes acuerdos de cofinanciación, aun cuando su contribución financiera fuera de poca cuantía; no obstante, dichos acuerdos podrían ir desapareciendo gradualmente. Gracias a esa colaboración, el PNUD aprovechaba los conocimientos especializados con que contaban otras instituciones.

160. El Administrador Auxiliar puso de relieve la mayor definición que se había dado al proyecto de marco presentado en el período de sesiones en curso. Las 25 categorías que figuraban en el documento podrían reagruparse más para reducir su número y también podrían suprimirse algunas subcategorías. El Administrador Auxiliar aseguró a la Junta Ejecutiva que, teniendo en cuenta que se podía dar una definición aún mayor al marco, el PNUD había prestado atención a las

observaciones formuladas por los miembros de la Junta en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 y seguiría avanzando hacia una definición mucho mayor. Reiteró que, en ese momento, era difícil ofrecer un desglose de las sumas que correspondían a cada categoría.

161. En respuesta a una pregunta, el Administrador Auxiliar señaló que las actividades del sector privado no se describían detalladamente en el documento. La labor en ese ámbito era importante, como en el caso de los microcréditos y las microempresas, pero seguía tratándose de un componente pequeño del programa en su conjunto. Puso asimismo de relieve que se estaba dando instrucciones a los directores para que incorporasen a sus programas consideraciones de género y medio ambiente sostenible. En lo que se refiere al enlace con los programas nacionales, las asociaciones mundiales trataban de extenderse para acoger a los países del Sur y de ampliar la cooperación técnica y la creación de capacidad. El PNUD estaba trabajando con otras organizaciones en el desarrollo de indicadores, sobre todo por lo que respecta al análisis de situación.

162. El Administrador agradeció a la Junta Ejecutiva sus observaciones provechosas y constructivas. Aseguró a la Junta que se tendrían en cuenta los resultados de las evaluaciones a la hora de desarrollar una estrategia y un marco de aplicación para el programa mundial. El PNUD daría al programa una mayor definición de prioridades y objetivos y llevaría a cabo una iniciativa concertada para establecer prioridades y eliminar las actividades que no tuvieran relación con el cometido fundamental del programa. El PNUD estaba de acuerdo con la Junta Ejecutiva en que debía darse mayor definición al programa mundial. Se distribuyó a la Junta un diagrama de los ámbitos de acción específicos del PNUD. El Administrador señaló que el diagrama mostraba también el marco para la aplicación de las decisiones de las conferencias internacionales. El Administrador esperaba incluir en el programa, en el plazo más breve posible, una asignación cuantitativa de recursos. Las asociaciones y la cofinanciación aportaban múltiples enfoques y eran muy valiosas. La cofinanciación facilitaba recursos necesarios y contribuía a evitar la duplicación inútil de actividades en distintas organizaciones; asimismo, permitía al PNUD participar en procesos de gran envergadura en los que podía representar los intereses de los países del programa.

163. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

97/5. Primer marco de cooperación mundial

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la versión revisada del primer marco de cooperación mundial que figura en el documento DP/GCF/1, así como de las declaraciones del Administrador y del Administrador Auxiliar sobre la versión revisada;
2. Recuerda su decisión 96/42;
3. Pide al Administrador que, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los miembros de la Junta Ejecutiva en el presente período de sesiones, siga afinando el texto de la versión revisada del primer marco de cooperación, celebrando previamente consultas con la Junta, y que prepare para el tercer período ordinario de sesiones de 1997 una propuesta revisada

para su examen y aprobación por la Junta; esta propuesta deberá incluir un plan estratégico para la aplicación y deberá tener en cuenta las siguientes directrices:

a) La necesidad de tener plenamente en cuenta las conclusiones de la evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo titulada "Programas mundiales interregionales y regionales: una evaluación de su repercusión" (noviembre de 1996), así como las observaciones formuladas por las delegaciones en el presente período de sesiones;

b) La necesidad de centrar la atención en las actividades del programa que: i) tienen un carácter y un enfoque mundial; ii) no pueden aplicarse en el marco de programas regionales o nacionales; iii) pueden realzar los esfuerzos nacionales para lograr el desarrollo humano sostenible;

c) La necesidad de dar prioridad a las actividades de los programas y de centrarlas, con arreglo a su mandato existente, en esferas prioritarias en las que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo puede realizar una labor singular;

d) La necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos al tiempo que se fortalece la colaboración con los organismos competentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas;

4. Subraya que la propuesta revisada debería:

a) Contener, para información de la Junta, una reseña detallada de las actividades en curso que se suspenderán en 1997-1999;

b) Establecer concretamente el modo en que las actividades de los programas se supervisarán y evaluarán, sobre la base de índices e indicadores de los resultados, en particular en lo que respecta a su repercusión a nivel de los países;

5. Decide que entre tanto:

a) Continuarán las actividades para las cuales ya se han contraído compromisos;

b) Se podrán contraer compromisos hasta por un total del 33,3% de los recursos mundiales previstos en el renglón 1.3, en forma compatible con las directrices esbozadas en los párrafos 3 a) a 3 d) de la presente decisión;

c) La propuesta revisada debe incluir un anexo en el que figure una lista de las actividades en curso y de las actividades previstas para la información de la Junta Ejecutiva.

17 de enero de 1997

Marco regional de cooperación para América Latina y el Caribe

164. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe (DRALC) presentó el marco regional de cooperación para América Latina y el Caribe (DP/RCF/RLA/1). Señaló que se habían entablado amplias consultas con los gobiernos al elaborar el marco regional de cooperación. Para cumplir los objetivos de la cooperación regional, el PNUD colaboraría con redes muy diversas, entre ellas las de instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales. La cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) seguiría incrementándose. La incorporación de las consideraciones de género era también característica fundamental del nuevo marco. Los indicadores de resultados se definirían en la fase de diseño de los proyectos, para determinar mejor la repercusión de éstos en el programa regional.

165. Una delegación, en nombre de la región de América Latina y el Caribe, agradeció a la Dirección Regional de América Latina y el Caribe la elaboración del marco regional de cooperación, al que atribuyó un carácter estratégico y bien definido. Aunque la región tenía una gran diversidad, el marco demostraba que los países que la formaban podían unirse en una serie de cuestiones que constituían prioridades regionales. Se evaluó muy positivamente el proceso preparatorio, en el cual se habían entablado amplias consultas a nivel regional.

166. Varias delegaciones expresaron un amplio apoyo al marco, incluida la incorporación de los resultados y lecciones aprendidas de la cooperación en el pasado, en particular la importancia de las consultas previas en la elaboración del marco, la necesidad de que existieran menos proyectos pero mejor definidos y la importancia que se concedía a la evaluación. Muchos oradores mencionaron la pertinencia de la estrategia propuesta y de los ámbitos temáticos esbozados en el documento e hicieron alusión a algunas esferas específicas de interés, en particular la ciencia y la tecnología, el comercio, las necesidades de los pequeños países insulares en desarrollo y la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). Algunos oradores subrayaron la necesidad de obtener recursos adicionales para la aplicación del programa. Una delegación acogió favorablemente la participación del PNUD en la cooperación multilateral en la región y ofreció su apoyo para seguir reforzándola. Varias delegaciones destacaron la necesidad de dar mayor impulso a las actividades relativas a la incorporación de las cuestiones de género y al medio ambiente.

167. Una delegación preguntó cómo se vincularía el programa regional al marco de cooperación mundial y hasta qué punto se abordaba en el programa la erradicación de la pobreza. Se pidió asimismo más información sobre la creación de sistemas de información y la prestación de servicios destinados a movilizar recursos adicionales en la región, a los que hacía referencia el párrafo 12 del documento. Otra delegación pidió información sobre un marco específico para la subregión del Caribe y sobre la mención de la colaboración con los medios de comunicación para fomentar la democracia; asimismo, preguntó si se habían reservado expresamente recursos para determinadas actividades. El orador solicitó asimismo del PNUD más información sobre la financiación que correspondía a cada región.

168. El Administrador Auxiliar puso de relieve la interrelación de los temas y prioridades regionales y nacionales. En la elaboración del marco regional de

cooperación se había dado una estrecha colaboración con los centros de enlace y las oficinas nacionales. Éstas se encargarían de coordinar los vínculos entre los programas regionales y nacionales. El Administrador señaló que la erradicación de la pobreza se integraba plenamente en el programa, por ejemplo mediante los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). En respuesta a una pregunta, afirmó que la prestación de servicios se autofinanciaba. Subrayó la atención cada vez mayor que prestaría la Dirección Regional a las actividades de evaluación. Por ejemplo, se llevaría a cabo una evaluación imparcial de los avances en la incorporación de las cuestiones de género. Señaló que, en las oficinas en los países, los encargados de las cuestiones de género solían ser también los encargados de las cuestiones relativas a la pobreza. Se describió la vinculación del programa regional con el programa mundial, con especial mención de las intervenciones en el ámbito de la gobernabilidad. Se distribuyó a la Junta Ejecutiva información sobre las actividades de gobernabilidad en la región.

169. El Administrador Auxiliar subrayó el empeño del PNUD de colaborar con todos los países y acogió favorablemente la posibilidad de la cooperación multilateral. Señaló asimismo que el PNUD cooperaba con la Comunidad del Caribe (CARICOM) y que el 25% del programa regional se dedicaba a la subregión del Caribe. Por temas, el programa regional dedicaba el 60% de sus recursos a la erradicación de la pobreza y a la gobernabilidad; el 20% al medio ambiente; el 15% al comercio y la integración y el 5% a la ciencia y la tecnología. Mediante el programa regional, la Dirección General exploraba formas de cooperación con los medios de comunicación para promover las ideas relativas al desarrollo sostenible y, más concretamente, la mentalidad democrática.

170. El Administrador Auxiliar comunicó a la Junta Ejecutiva que cada oficina regional del PNUD había acordado asignar un mínimo del 20% de sus respectivos programas regionales a actividades de integración de las cuestiones de género en el desarrollo. Un comité interno de supervisión de la gestión de los programas supervisaría ese aspecto. Otras formas de fortalecer la incorporación de las cuestiones de género eran la utilización de consultores de programas regionales del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la elaboración de modelos para la incorporación de las cuestiones de género y la posibilidad de utilizar en las oficinas en los países, especialistas voluntarios de las Naciones Unidas como consultores sobre cuestiones de género en el desarrollo. El Administrador Auxiliar comunicó a la Junta Ejecutiva que el 90% de los recursos totales disponibles anualmente para los programas regionales se había repartido de forma proporcional a los recursos para los países de cada región; el 10% restante se dividía a partes iguales entre las Direcciones Regionales de los Estados Árabes, de América Latina y el Caribe y de Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Todos los programas regionales recibirían más recursos en los acuerdos de cooperación subsiguientes: la mayor proporción anual se asignaría a África (30,3 millones de dólares), seguida de Asia y el Pacífico (22,394 millones de dólares), los Estados árabes (7,657 millones de dólares), América Latina y el Caribe (6,925 millones de dólares) y Europa Oriental/Comunidad de Estados Independientes (6,742 millones de dólares).

171. La Junta Ejecutiva aprobó el marco regional de cooperación para América Latina y el Caribe (DP/RCF/RLA/1).

Primer marco de cooperación para Belice (DP/CCF/BEL/1)

172. El Administrador Auxiliar observó que la cooperación del PNUD con Belice se realizaba desde El Salvador. Se asignaron fondos extrapresupuestarios para que un funcionario internacional del cuadro orgánico se hiciera cargo del programa para Belice. El programa se centró en la erradicación de la pobreza, el fomento de la capacidad y el medio ambiente sostenible. Se esperaba que el capital generador de 300.000 dólares que se asignó a Belice atrajera más fondos.

173. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco de cooperación para Belice (DP/CCF/BEL/1) con arreglo al procedimiento de no objeción.

174. El representante de Belice expresó el agradecimiento de su Gobierno al PNUD por la ayuda que había prestado a Belice en el pasado y en el presente. Era de esperar que se consolidara la labor de la suboficina con la presencia de un funcionario internacional y con la ejecución de los programas previstos. El Gobierno de Belice prometió cooperar en la ejecución del programa.

Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes

Debate general

175. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes presentó los seis marcos de cooperación con los países, que se habían remitido a la Junta Ejecutiva con arreglo al procedimiento de no objeción, según lo dispuesto en su decisión 96/7. La Junta tuvo ante sí los primeros marcos de cooperación para la República Checa (DP/CCF/CZE/1), Hungría (DP/CCF/HUN/1), Kazakstán (DP/CCF/KAZ/1), Kirguistán (DP/CCF/KYR/1), la República de Moldova (DP/CCF/MOL/1) y Eslovaquia (DP/CCF/SLO/1). Se anunció que se habían recibido cinco peticiones escritas para que la Junta examinara los marcos para Kirguistán y Eslovaquia de manera que procedería a ello con arreglo a la decisión 96/7.

176. El Administrador Auxiliar hizo referencia a varias características de los programas del PNUD en la región: la preparación de informes nacionales sobre desarrollo humano y de informes de los logros de los proyectos que se llevan a cabo con los fondos para programas regionales; el fomento de la ejecución por el gobierno como modalidad preferida; las actividades iniciales; el gran volumen de trabajo de los coordinadores residentes, que a menudo no cuentan con un representante residente adjunto o auxiliar, además de ser la única presencia de las Naciones Unidas en el país y la política de promoción del desarrollo humano sostenible. El Administrador Auxiliar añadió que varios países habían pedido al PNUD que les ayudase a convertirse en donantes incipientes en lugar de países beneficiarios de ayuda, y les prestara apoyo para ingresar en las asociaciones regionales de la región. El PNUD estaba dispuesto a ayudar, en vista de las posibilidades de cooperación técnica entre países en desarrollo, especialmente entre Europa oriental y central y la Comunidad de Estados Independientes, por una parte, y la región de América Latina y el Caribe, por la otra.

177. La Dirección Regional se proponía establecer, dentro del presupuesto vigente, una dependencia de enlace del PNUD en los países de la región que no tuvieran oficinas del PNUD (la República Checa, Hungría y Eslovaquia). El concepto de crear redes para el desarrollo, que será posible gracias a la

presencia de las dependencias de enlace en cada país, haría más fácil el proceso de cambio de condición de esos países. El Centro de Aprendizaje, a iniciativa complementaria de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes, coordinaría y apoyaría la red; el Centro, con sede en Bratislava (Eslovaquia), se ocuparía de actividades de apoyo a la extensión y de organizar programas de aprendizaje. El Centro de Aprendizaje constituiría una forma eficaz en función del costo de ayudar a la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes para que lleve a cabo programas en los países que no tengan una oficina bien montada.

178. Los marcos de cooperación para Kazakstán, Kirguistán y la República de Moldova eran indicativos de la presencia activa del PNUD en esos países. Los donantes bilaterales contaban con los servicios para el desarrollo que el PNUD podría prestarles como quedaba demostrado por la cuantía de la participación en la financiación de los gastos en Kirguistán y en la República de Moldova. El Representante Residente del PNUD en Kirguistán, que estaba presente en la Junta Ejecutiva había abierto la Oficina del PNUD en este país, y había sido objeto recientemente de reconocimiento nacional como "Hombre del Año".

179. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la labor que realizaba el PNUD en la región, especialmente habida cuenta de los pocos recursos, tanto humanos como financieros, con que contaba la Dirección General de Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Se expresó gran reconocimiento por los métodos innovadores y variados que tenían en cuenta los casos y las necesidades individuales y que había adoptado la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes para su labor en la región. Era de esperar que en el próximo presupuesto la región recibiera mayores recursos de personal y apoyo operacional. Se prestó especial atención al fortalecimiento de la sede y de las oficinas en los países de la región. El alto grado de participación en la financiación de los gastos por parte de los donantes bilaterales y de los gobiernos había contribuido al éxito de varios programas. Se expresó apoyo al procedimiento de ejecución por el gobierno y de cooperación técnica entre los países en desarrollo en los marcos de cooperación. Varios oradores destacaron la importancia de que se siguiera prestando asistencia a todos los países que se encontraban en la etapa de transición.

180. Una de las delegaciones hizo referencia al proyecto del PNUD para ayudar a los países a ingresar en las asociaciones regionales, apuntando que los gobiernos necesitaban ayuda para funcionar mejor y reorganizarse, así como para poder competir mejor en los mercados mundiales. Para los países que están asociados con la Unión Europea y para los que aspiran a alcanzar esa categoría el tema de la adaptación a las normas y mecanismos de la Unión Europea era vital. La misma delegación sugirió que algunos países en transición tendrían que reexaminar su política de ayuda externa. Observó además, que el informe sobre la cooperación interregional que se iba a presentar a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1997 sería útil para evaluar los logros en la promoción de medios innovadores de cooperación entre los países en que se ejecutaban programas del PNUD.

181. Los representantes de la República Checa, Kazakstán y la República de Moldova expresaron su agradecimiento por la cooperación en curso entre el PNUD y sus países. El representante de la República de Moldova pidió que se aclarara la inclusión de la partida "otros recursos" en el anexo financiero del marco de

cooperación para esa República. Según indicó, entendía que los "otros" recursos estarían incluidos en el objetivo de la asignación de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.1) y que se utilizarían sin ningún tipo de limitaciones. Si la partida "otros recursos" fuera a mantenerse, el objetivo de la asignación de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.1) aparecería para todos los marcos de cooperación sin el "mínimo", y el saldo remanente tendría que aparecer en la partida "otros recursos". Asimismo, pidió a la Junta que estudiara el tema en el segundo período ordinario de sesiones de 1997. Otra delegación compartió esta postura y pidió que todos los criterios de asignación de recursos, incluidas las asignaciones presupuestarias administrativas, fueran iguales para todos los países en que se ejecutan programas del PNUD.

182. Una delegación preguntó cómo había ayudado el PNUD a los países que querían ingresar en la Unión Europea y con qué resultados. Otro orador, observando que eran muchas las entidades que actuaban en la región, pidió más información sobre la ventaja comparativa del PNUD. Algunas delegaciones pidieron referencias más específicas a las actividades que se realizaban para la participación de la mujer en el desarrollo, mientras otras eran partidarias de que se hicieran referencias más sistemáticas y claras a las experiencias adquiridas en los marcos. Una delegación pidió que el PNUD incluyera una lista de indicadores socioeconómicos en la primera página del marco de cooperación, como hacía el FNUAP en sus programas con los países.

183. El Administrador Auxiliar, comentando los marcos de cooperación que se estaban examinando en el período de sesiones actual, informó a la Junta de que los costos administrativos y el número de puestos por oficina eran, en promedio, de sólo un 50% en comparación con los de las oficinas del PNUD en otras regiones. Señaló que, si bien no tenía cifras exactas, el porcentaje de gastos por concepto de asesores extranjeros y de equipo era en general bajo. En cuanto a la ayuda a los países que intentan ingresar en la Unión Europea, la cooperación del PNUD entrañaba actividades de capacitación, que se habían coordinado con la Comisión Europea. El Administrador Auxiliar subrayó que cada país tenía una dependencia sobre las cuestiones de género que impulsaba la creación de redes de trabajo a nivel nacional. La evaluación y la vigilancia tenían lugar en las condiciones convenidas en las normas y los procedimientos del PNUD.

Marco de cooperación para Kirguistán (DP/CCF/KYR/1)

184. El representante de Kirguistán elogió la labor realizada por el PNUD en su país en el que había desempeñado un papel fundamental de coordinación a pesar de los escasos recursos humanos de que disponía. Expresó reconocimiento a la participación de donantes en la financiación de los gastos y pidió al PNUD que mantuviera su asistencia de socorro a Kirguistán tras el terremoto acaecido en ese país.

185. Varias delegaciones se refirieron al marco como un buen ejemplo en su tipo, especialmente porque mostraba proyectos concretos. Una delegación pidió más información sobre el alcance de la acción de las organizaciones no gubernamentales y sobre la información heredada del régimen anterior. También se preguntó al PNUD cuál era su relación con otros asociados, el Banco Mundial

entre ellos. Se observó que la alta tasa de participación en la financiación de los gastos en Kirguistán era atribuible al Gobierno de los Países Bajos.

186. El Representante Residente en Kirguistán, respondiendo a una pregunta, afirmó que los indicadores estaban disponibles en el Ministerio de Economía y que se podían adjuntar como anexo del marco. El desglose porcentual de las esferas en que se centra el marco de cooperación era de un 24% para la erradicación de la pobreza, un 12% para la creación de empleo y para las actividades del sector privado, un 38% para las cuestiones de género, y un 16% para el medio ambiente. El marco de cooperación recogía mucha información, incluida información del sector privado. El PNUD trabajaba en coordinación con los órganos de las Naciones Unidas, incluidos el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y con donantes bilaterales. El PNUD cooperaba con las organizaciones no gubernamentales en distintos campos. El Representante Residente observó que existía una capacidad nacional importante en el país.

Primer marco de cooperación para Eslovaquia (DP/CCF/SLO/1)

187. El representante de Eslovaquia agradeció la cooperación que prestaba el PNUD el cual a pesar de los pocos recursos con que contaba, había contribuido al desarrollo de su país. Su Gobierno acogía con satisfacción las nuevas modalidades de cooperación que había anunciado el Administrador Auxiliar.

188. Se pidió información sobre la distribución de la financiación por sectores, sobre el monto de la contribución del gobierno y sobre la tasa de ejecución de los programas durante el período comprendido entre 1993 y 1996. La parte relativa a los resultados y las experiencias adquiridas había sido útil para comprender los problemas del programa anterior en el país, que se había fragmentado demasiado.

189. El Administrador Auxiliar explicó que la gran suma arrastrada del período de programación anterior era resultado, en parte, de la aprobación en septiembre de 1996 de una prima para los países que habían alcanzado la independencia. Añadió que, después de la publicación del marco de cooperación nacional, al parecer las tasas de ejecución eran en realidad mayores que las que allí figuraban. Además, se actualizaría el marco en cuanto a la contribución del Gobierno.

190. Se aprobaron con arreglo al procedimiento de no objeción los primeros marcos de cooperación para la República Checa (DP/CCF/CZE/1), Hungría (DP/CCF/HUN/1), Kazakstán (DP/CCF/KAZ/1), Kirguistán (DP/CCF/KYR/1), la República de Moldova (DP/CCF/MOL/1) y Eslovaquia (DP/CCF/SLO/1).

Prórroga del sexto programa para Jordania (DP/CP/JOR/6/EXTENSION I)

Prórroga del quinto programa para Bahrein (DP/CP/BAH/5/EXTENSION I)

Prórroga del sexto programa para Argelia (DP/CP/ALG/6/EXTENSION I)

191. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que, dentro de las prerrogativas del Administrador se encontraba la de prorrogar programas en los países. Se presentaron a la Junta, para su información, la prórroga del sexto programa para Jordania (DP/CP/JOR/6/EXTENSION I), el quinto programa para

Bahrein (DP/CP/BAH/5/EXTENSION I) y el sexto programa para Argelia (DP/CP/ALG/6/EXTENSION I).

192. El Administrador Auxiliar y Director Regional de la Dirección Regional de los Estados Árabes presentó los documentos que contenían las prórrogas, las cuales serían por un año, a partir del 1º de enero de 1997. Se presentarían los marcos de cooperación para los distintos países a la Junta Ejecutiva en enero de 1998. En cada uno de estos tres casos, las razones para la prórroga habían sido diferentes. En Bahrein, durante la situación que se creó tras la guerra del Golfo, el Gobierno había tenido dificultades para conseguir participación en la financiación de los gastos del programa. En Argelia, la baja tasa de ejecución hizo necesaria la prórroga. En Jordania, se estaba armonizando el ciclo de programación con los de los integrantes del Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas y se estaba reorientando para cumplir las disposiciones del mandato sobre el desarrollo humano sostenible.

193. La Junta Ejecutiva tomó nota de las prórrogas del sexto programa para Jordania (DP/CP/JOR/6/EXTENSION I), del quinto programa para Bahrein (DP/CP/BAH/5/EXTENSION I) y del sexto programa para Argelia (DP/CP/ALG/6/EXTENSION I).

Asistencia a Myanmar

194. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico presentó una nota del Administrador sobre la asistencia a Myanmar (DP/1997/4). El propósito de la nota era evaluar hasta que punto la asistencia que se prestaba a ese país seguía cumpliendo las disposiciones de la decisión 96/1 de la Junta Ejecutiva y de la decisión 93/21 del Consejo de Administración. El Administrador Auxiliar apuntó dos hechos principales: se habían completado los 15 proyectos de la Iniciativa para el Desarrollo Humano para el período que va de 1994 a 1996 y se habían formulado y aprobado en estricta conformidad con la decisión 96/1 de la Junta, los 10 proyectos de que constaba la ampliación de esa Iniciativa (1996-1998). Un equipo independiente de expertos había realizado una misión en Myanmar en septiembre de 1996 para evaluar los resultados y los logros de la Iniciativa para el Desarrollo Humano y ver hasta qué punto se seguían cumpliendo las disposiciones de la legislación pertinente. El informe de evaluación estaba a disposición de los miembros de la Junta. El Administrador Auxiliar hizo referencia a la evaluación y a las conclusiones principales del informe, según los cuales los resultados, las consecuencias y las enseñanzas extraídas de la Iniciativa para el Desarrollo Humano eran evidentes. Se había proporcionado información adicional en una reunión informativa oficiosa celebrada el 14 de enero. Los proyectos de ampliación de la Iniciativa serían ejecutados por organismos especializados de las Naciones Unidas. Se había hecho todo lo posible por aumentar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, internacionales y nacionales, especialmente para facilitar la participación comunitaria a nivel básico. Se habían tenido en cuenta las cuestiones relativas a la supervisión y la evaluación y se seguiría haciéndolo en el curso de las actividades del proyecto de ampliación de la Iniciativa. El Representante Residente del PNUD seguiría dando completa información a las embajadas en el país. Las visitas regulares a los lugares en que se llevaban a cabo los proyectos de la Iniciativa para el Desarrollo Humano permitirían a los funcionarios de las embajadas observar actividades del PNUD a nivel comunitario y de base. Durante 1996 se habían organizado cuatro visitas

de esa índole. El Representante Residente periódicamente organizaba reuniones informativas para las organizaciones de la sociedad civil. Se tenían en cuenta las necesidades humanitarias críticas a nivel de base.

195. Varias delegaciones observaron que sus embajadas en Yangon habían formulado observaciones favorables acerca del programa del PNUD en Myanmar y mencionaron en particular que la ampliación de la Iniciativa servía de marco para las actividades a nivel de base. Se alentó al PNUD a que estudiara una nueva ampliación de sus actividades que redundara en el mayor beneficio para la población de Myanmar. Se señaló que las visitas a los proyectos habían sido muy útiles. Una delegación preguntó cuáles eran el presupuesto total para los 15 proyectos, la proporción entre consultores internacionales y nacionales y el monto del presupuesto que se asignaba en beneficio de la población más necesitada; cómo se habían elegido los municipios para los proyectos del PNUD y cuál había sido la experiencia del PNUD en cuanto a la neutralidad política. Otra delegación preguntó si había problemas para vigilar el nivel de desarrollo humano en algunos Estados de Myanmar. Varias delegaciones subrayaron la importancia que atribuían a la supervisión de las actividades del PNUD en Myanmar.

196. Una delegación, en nombre de otra, y con el apoyo anterior de otra, se refirió al continuo deterioro de los derechos humanos en Myanmar. Era fundamental que se hiciera cumplir lo dispuesto en la resolución 51/117 de la Asamblea General. Se alentó al PNUD a que cumpliera la decisión 93/21 del Consejo de Administración y a que entablara todos los contactos posibles en el país, incluso con los líderes de la oposición, para ampliar el alcance de sus actividades. Se recabó más información sobre la cooperación con las organizaciones no gubernamentales. Otra delegación alentó al PNUD a que cooperase con las Naciones Unidas en las actividades que realizaba en Myanmar.

197. El Representante Residente en Myanmar afirmó que el PNUD había cumplido las directrices y los criterios de la Junta Ejecutiva. La vigilancia y la evaluación seguían siendo aspectos importantes del programa. El PNUD tenía la intención de supervisar los efectos de su programa a nivel de base y municipal, así como el programa de ampliación de la Iniciativa en su conjunto. A nivel municipal, el PNUD contrataría muchos profesionales nacionales, los cuales estarían subordinados únicamente a él. Las metas básicas del proyecto de apoyo a la Iniciativa para el Desarrollo Humano eran lograr el desarrollo y velar por que se satisficieran las necesidades de los más pobres. La Iniciativa para el Desarrollo Humano aportaba los servicios de vigilancia y evaluación de dos funcionarios que dependían únicamente del PNUD. Se habían programado más de 50 millones de dólares de los 52,076 millones aprobados: esa cifra incluía fondos para la atención primaria de salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento, el VIH/SIDA, la educación básica, los programas de subsistencia sostenibles y el proyecto de apoyo a la Iniciativa para el Desarrollo Humano, actividades todas ellas dirigidas a los pobres. El personal nacional constituía el grupo mayor empleado por el proyecto de ampliación de la Iniciativa. El PNUD cooperaba con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, actividad que aumentaría en el futuro.

198. El Administrador Auxiliar señaló que se daría más información según fuera necesario. Confirmó que el PNUD y la ampliación de la Iniciativa cumplían las decisiones de la Junta Ejecutiva, se orientarían hacia la erradicación de la

pobreza, las consecuencias a nivel de base y la participación de las organizaciones no gubernamentales, y cumplirían las resoluciones de la Asamblea General. El PNUD contrataba funcionarios nacionales, que estaban subordinados únicamente a él.

199. La Junta Ejecutiva tomó nota de la nota del Administrador sobre la asistencia a Myanmar (DP/1997/4).

VII. ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS

Informes de comprobación de cuentas: aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores

200. El Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración señaló a la atención de la Junta Ejecutiva el informe de la Junta de Auditores correspondiente al bienio 1994-1995 (A/51/5/Add.1) y presentó el informe del Administrador sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores (DP/1997/3). Señaló que la Quinta Comisión, en su quincuagésimo primer período de sesiones, en noviembre de 1996, había examinado el informe de la Junta de Auditores. Por esas fechas, el PNUD había presentado por intermedio del Secretario General y la CCAAP un informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/51/488/Add.2). El informe de la CCAAP figura en el documento A/51/533. La resolución concerniente a este asunto se aplazó hasta la reanudación del período de sesiones de la Asamblea General. El Administrador Auxiliar expresó su reconocimiento a la Junta de Auditores, que había examinado detenidamente los sistemas de gestión y finanzas del PNUD y mantenido con él un diálogo abierto y constructivo durante todo el ejercicio. El PNUD daba la mayor prioridad a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de la Auditores y ya había adoptado medidas para aplicar las recomendaciones del informe.

201. El Administrador Auxiliar se refirió a las principales recomendaciones de la Junta de Auditores y destacó las medidas adoptadas hasta la fecha. Observó con preocupación que la Junta de Auditores había expresado su opinión de los estados financieros del PNUD con ciertas salvedades, debido a los certificados de auditoría pendientes correspondientes a los gastos de ejecución nacional. Esa cuestión fue señalada a la atención de los gobiernos receptores. Informó a la Junta Ejecutiva de que el PNUD había iniciado un examen de la actual estrategia de auditoría de la ejecución nacional en consulta con la Junta de Auditores y que esperaba proponer a la Junta una revisión pertinente del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD en el tercer período ordinario de sesiones de 1997. Señaló que el PNUD estaba finalizando un documento por el que se proponía redefinir los objetivos y la estrategia de la ejecución nacional, inclusive directrices y procedimientos revisados. En su segundo período ordinario de sesiones de 1997 se le presentará a la Junta un informe sobre la marcha de los trabajos. Se estaba preparando un sistema revisado de vigilancia y evaluación, especialmente para la ejecución nacional, que incluye principios rectores revisados. Las directrices revisadas sobre la ejecución nacional facilitarían una detección más eficaz de las lagunas en la capacidad de los gobiernos. Por lo que se refiere a las funciones de auditoría interna, el Administrador Auxiliar señaló que el PNUD ha podido ampliar la auditoría asignando importantes recursos adicionales para contratar

los servicios de empresas internacionales de auditoría y para establecer dos centros de servicios regionales que atiendan a África y a Asia y el Pacífico. Se ha dado elevada prioridad a la función de auditoría interna, inclusive su plantilla, en el contexto del proceso del cambio en la gestión. Las recomendaciones relativas a la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno se tratará cuando se trate este tema.

202. El Director de Verificaciones Externas de Cuentas del Reino Unido agradeció al Administrador Auxiliar las observaciones formuladas y señaló la relación de trabajo constructiva que existe entre el PNUD y la Junta de Auditores.

203. Varias delegaciones aludieron a las recomendaciones relativas a la ejecución nacional, subrayando la necesidad de evaluar la capacidad de los gobiernos a ese respecto y de elaborar directrices de evaluación de la capacidad para usarlas. Las oficinas por países deben estar en condiciones de supervisar adecuadamente esa modalidad. Una delegación señaló la importancia de que los gobiernos asuman un papel en el desarrollo de proyectos y normas de la ejecución nacional.

204. Una delegación también pidió información adicional sobre el estado del Manual de Programas y Proyectos, la labor de evaluación del volumen de trabajo, el examen de los mandatos de los fondos, y la estrategia y plan de trabajo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Esa misma delegación expresó preocupación por el nivel de obligaciones pendientes, así como por la magnitud de la amortización de los bienes no fungibles. Esa misma delegación expresó también preocupación por el hecho de que en cuatro fondos fiduciarios existieran excedentes de gastos, es decir, que los gastos fueran mayores que los ingresos. Los más destacados eran el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. Los otros dos fondos fiduciarios eran el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

205. Se destacó la necesidad de que las funciones de auditoría interna contaran con el personal adecuado. Se apoyó la recomendación de eliminar de la División de Auditoría y Examen de la Gestión, las funciones que no fueran de auditoría. Una delegación subrayó la necesidad de mejorar la cobertura y la adecuación al objetivo de las auditorías. Otra se sintió alentada por el hecho de que la DAEG contara ahora con un plan quinquenal, aunque seguía preocupándole la mejora de la calidad de las auditorías y de la documentación e informes de esas auditorías.

206. Un orador puso en tela de juicio la eficacia de recibir recomendaciones repetidas de la Junta de Auditores. Otro apoyó la celebración de debates más frecuentes sobre los informes de la Junta de Auditores. Una delegación señaló que el informe de la Junta de Auditores destacaba la necesidad de mejorar la supervisión, la rendición de cuentas y la gestión en general, además de la función de auditoría interna. Después de todo, las auditorías y las investigaciones son la última defensa en lo que atañe a los controles y supervisión internas. Los sistemas y la gestión adecuados eran la clave de una buena gestión de los recursos. También eran importantes el seguimiento puntual y adecuado y la aplicación de conclusiones y recomendaciones.

207. El Director de Verificaciones Externas de Cuentas del Reino Unido dijo que las recomendaciones que no se habían aplicado se repetían en sucesivos informes a la Junta de Auditores. Señaló que la CCAAP había pedido a la Junta de Auditores que señalase los aspectos en que era preciso seguir adoptando medidas.

208. El Administrador Auxiliar subrayó el rápido aumento de la ejecución nacional y reiteró que la cuestión se examinaría a fondo en el segundo período ordinario de sesiones de 1997. Señaló que la plantilla de la DAEG no se había reducido en el presente bienio y que se examinarían detenidamente sus necesidades al elaborar la estrategia presupuestaria para 1998-1999. También señaló que podrían debatirse los informes de la Junta de Auditores en el primer período ordinario de sesiones de cada año. Con respecto a la eliminación de las funciones que no sean de auditoría de la División de Auditoría y Examen de la Gestión, el Administrador Auxiliar indicó que la transferencia de dichas funciones a la División de Políticas y Procedimientos Operacionales de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas concluiría para febrero de 1997.

209. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

97/3. PNUD: informes de comprobación de cuentas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las observaciones formuladas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el documento DP/1997/3 en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1994-1995 (A/51/5/Add.7);

2. Pide a la secretaría que proporcione a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 1998, una reseña actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y un calendario actualizado en que se indiquen las fechas en que habrá de concluir la aplicación de las medidas complementarias en las esferas que requieren atención, a saber, la evaluación de los resultados de los proyectos, la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno, la ejecución nacional, los asuntos presupuestarios, la gestión de fondos, tales como el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, y la auditoría interna;

3. Pide a la secretaría que presente a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de cada año, con carácter sistemático, un informe actualizado sobre el progreso alcanzado en la aplicación de las recomendaciones de los auditores, en relación con el tema del programa titulado "Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas".

16 de enero de 1997

Aplicación de la decisión 96/40 sobre gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno

210. Según se pidió en el tercer período ordinario de sesiones de 1996, el Administrador informó a la Junta Ejecutiva sobre cuestiones relativas a la

Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno. Con esta declaración complementaba la información dada en un documento de sesión (DP/1997/CRP.3), en el que se abarcaba la marcha de las actividades hasta el 10 de enero de 1997. Informó a la Junta de que se había hecho un gran esfuerzo por concluir la investigación de los asuntos relativos a la Reserva y por iniciar las medidas de rendición de cuentas de la gestión. Una de las investigaciones estaba a punto de concluir y el PNUD había avanzado en cuanto a la averiguación exacta de lo ocurrido y de quién, dentro del PNUD, era responsable. La necesidad de respetar las garantías legales del personal del PNUD impidió revelar información detallada sobre la mala gestión o sobre las faltas de conducta del personal en ese momento. Los resúmenes de los informes sobre la rendición de cuentas interna y sobre la investigación externa se pondrían a disposición de la Junta. La investigación estaba confirmando que se habían producido fallos graves en los controles internos y de supervisión de la gestión, que resultaron en que el PNUD no aprovechara bien los fondos de construcción de viviendas y locales de oficinas. El Administrador se comprometió a determinar los gastos que ello suponía para el PNUD y a intentar recuperar los desembolsos excesivos, en la medida de lo posible. No obstante, el PNUD no estaría en condiciones de hacer esa determinación de los hechos hasta pasado algún tiempo.

211. El Administrador señaló que se estaba examinando la conducta de 18 empleados y ex empleados, entre ellos varios funcionarios superiores, a los que podría pedirse cuentas e imponer medidas disciplinarias. Se había suspendido a dos de esos funcionarios en espera de formularles cargos que entrañaban la posibilidad de las máximas sanciones, en caso de confirmarse los cargos que pesan sobre ellos en el proceso disciplinario. También cabe considerar la posibilidad de recuperar los desembolsos. Los demás casos entrarían en la siguiente fase en las próximas semanas. El Administrador formuló su pleno compromiso personal de llegar a resolver completamente todos los asuntos oportunamente. Destacó su decisión de asignar provisionalmente la gestión de las actividades de la Reserva al Director Adjunto de la División de Servicios Administrativos y de Información. Señaló que el PNUD seguía adelante con la liquidación de viviendas que ya no se necesitaban. Con respecto a los controles internos, informó de que las transacciones relativas a la Reserva se estaban realizando en un marco más ajustado de controles y salvaguardias. Se estaba creando asimismo una nueva dependencia de políticas y control dentro de la División de Finanzas. El PNUD ha mantenido a los miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas y al Secretario General Adjunto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna al corriente de los acontecimientos en relación con la Reserva. Aseguró a la Junta Ejecutiva que todas las medidas seguirían aplicándose hasta su debida conclusión.

212. Varias delegaciones tomaron la palabra para agradecer al Administrador sus observaciones y las medidas adoptadas por el PNUD con respecto a la situación. Se reconoció especialmente el compromiso personal del Administrador de tomar medidas con respecto a la Reserva. Algunas delegaciones manifestaron su reconocimiento al Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración. Se subrayó la necesidad de medidas rápidas y de mantener a la Junta al corriente de lo que iba sucediendo. Una delegación preguntó por cuánto tiempo se mantendrían en suspenso los proyectos de nuevos locales comunes.

213. A una delegación le preocupaba el tiempo que había transcurrido antes de que el PNUD hubiera atacado la raíz del problema. Desde su punto de vista, para rectificar la situación eran precisos algunos pasos importantes, entre ellos, adoptar medidas amplias y darlas a conocer a fondo a todo el personal interesado y al resto del personal para evitar en el futuro cualesquiera sobrepagos, lo que significa que, antes de desembolsarse los fondos, debe comprobarse que todos los gastos relativos a las viviendas y locales son los necesarios y apropiados. En el caso de los socios del Grupo Consultivo Mixto de Políticas son precisos arreglos más oficiales para garantizar una participación adecuada en la planificación y supervisión de las especificaciones de ingeniería. Con respecto a los procedimientos contables financieros, era digno de elogio el criterio del PNUD de separar el activo correspondiente a viviendas del activo correspondiente a locales. Es preciso que exista un procedimiento escrito en el que se deslinden claramente los gastos periódicos de conservación y los gastos de rehabilitación, con lo que aumentaría la calidad y transparencia de los estados financieros del PNUD. El PNUD debe también contar con el personal especializado necesario en la gestión de bienes inmuebles, brindar capacitación, según proceda, y hacer que estén disponibles los recursos necesarios. Se apoyó la decisión de no construir o comprar locales de viviendas. Se lamentó la improbabilidad de que el PNUD recuperara por entero su inversión inicial. La delegación esperaba con interés el examen de los resultados de la investigación emprendida por la División de Auditoría y Examen de la Gestión que ha de hacerse en el segundo período ordinario de sesiones. En el informe deben figurar las medidas adoptadas para resolver problemas sistémicos concernientes a la Reserva. También se esperaba que la Junta de Auditores siguiera vigilando la situación y, en caso necesario, distribuyera un informe provisional. La delegación indicó que podría pedir que otros se dedicaran también a examinar y comentar la adecuación de las medidas adoptadas por el PNUD para remediar la situación.

214. El Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración subrayó la enorme importancia que concede el PNUD a este asunto, y la necesidad de adoptar medidas de carácter externo e interno. El PNUD estaba examinando todas las cuestiones, inclusive los factores sistémicos, las funciones de certificación y aprobación, la elaboración de presupuestos y obligaciones y la rendición de cuentas, de modo que se evitara la repetición de una situación semejante. Observó que a los miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas se les había informado en detalle y explicó que en el futuro los acuerdos relativos a los locales comunes habrían de resultar claros para todas las partes. Era necesario contar con la capacidad profesional suficiente para gestionar los proyectos conjuntos. La construcción de nuevos locales sería sólo un último recurso.

215. El Director de Auditoría y Examen de la Gestión informó a la Junta Ejecutiva de que se estaba emprendiendo ya la recogida de información lo más rápido posible.

216. El Presidente tomó nota del reconocimiento de la Oficina de la Junta Ejecutiva por las medidas adoptadas y por la determinación del PNUD de rectificar la situación.

217. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información presentada por el Administrador en su informe verbal y en el documento de sesión (DP/1997/CRP.3).

Informe sobre la marcha de la aplicación del marco de rendición de cuentas

218. El Administrador Asociado presentó un informe verbal sobre la marcha de la aplicación del marco de rendición de cuentas, según se pidió en el tercer período ordinario de sesiones de 1996. Explicó que buena parte de la labor relativa al marco de rendición de cuentas se estaba realizando como parte del proceso de cambio en la gestión. Los elementos clave del marco eran el establecimiento y la comunicación del mandato, la misión y los objetivos; los valores compartidos; las competencias; y un sistema de supervisión y aprendizaje. Por encima de esos elementos clave existiría un modelo de control y de evaluación del propio riesgo atendiendo a objetivos operacionales, políticas conexas y riesgos aceptables. Este criterio reduciría la dependencia de manuales, directivas e instrucciones. Dos consideraciones prioritarias eran, por una parte, las cuestiones del buen gobierno en relación con la Junta ejecutiva y, por otra, los contratos en régimen de rendición de cuentas entre el Administrador y los administradores superiores, para lo que se brindaría capacitación. Se comunicarían objetivos y metas operacionales claras correspondientes al PNUD. El PNUD ha elaborado un proyecto de declaración de valores y principios rectores basándose en una encuesta realizada en 1996 entre todo el personal. La declaración, que se difundiría en todo el PNUD en la primera parte de 1997, sería la piedra angular de un programa de ética en el que figuraría un código de conducta y una infraestructura en la que basar la actuación del personal y en la que se preverían premios y sanciones atendiendo al comportamiento ético.

219. Otros elementos comprendidos en el marco son el desarrollo de las competencias y de los criterios de evaluación del rendimiento del coordinador residente y el afinamiento de las definiciones de las normas de competencia de todas las funciones del personal. Se ha elaborado un prototipo de sistema de gestión ejecutiva de la información, y a principios de 1997 se empezaría a aplicar el nuevo sistema de gestión de la información financiera. Se han adoptado dos iniciativas con respecto a la supervisión y el aprendizaje, a saber, el establecimiento del Comité de Examen y Supervisión de la Gestión y el fortalecimiento y descentralización de la División de Auditoría y Examen de la Gestión. Por medio de los proyectos del cambio en la gestión se examinarían y aplicarían las recomendaciones del informe final de los consultores, que habían examinado los subsistemas del PNUD susceptibles de repercutir en la rendición de cuentas.

220. Se trató de conseguir información sobre las propuestas relativas a la ética y sobre cómo se haría la auditoría de las actividades de la sede al descentralizarse la División de Auditoría y Examen de la Gestión y sobre cómo podrían evitarse situaciones como la de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno. Una delegación destacó la necesidad de que el personal tenga normas claras de conducta. Otra observó que, por lo que hacía a la Reserva, parecía ser que el sistema no contaba con apoyo, no funcionaba bien o no resultaba claro. El sistema debe ser claro en cuanto a lo que se espera de cada función y de cada persona, de forma que pueda medirse el avance en el logro de los resultados deseados.

221. El Administrador Asociado dijo que las cuestiones éticas se examinarían en el marco de la rendición de cuentas en general. El objetivo era establecer un sistema de valores más elevado, que se elaboraría en colaboración con el

personal. Señaló que la descentralización de la División de Auditoría y Examen de la Gestión no iba a ser completa. Se asignarían algunos recursos a los centros regionales para mejorar su capacidad de supervisión. Con respecto a la Reserva, las normas habían sido claras, pero no se habían seguido y no había existido un sistema de alerta para advertir del problema. En el marco de la propuesta dependencia de control financiero se establecería un sistema de alerta temprana. La División de Auditoría y Examen de la Gestión se iba a dedicar más a la supervisión y examen de la gestión, con objeto de detectar cualquier punto débil del sistema de control en una fase temprana.

222. El Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración señaló la falta de controles y salvaguardias como factor de la situación de la Reserva.

223. El Director de la División de Auditoría y Examen de la Gestión declaró que los criterios se concentrarían en el control y la evaluación del riesgo. Los cuatro servicios regionales previstos resultarían más rentables y más próximos a los recursos que habían de aportarse. Asimismo, dijo que la División llevaría a cabo más auditorías en las dependencias de la sede (según recomendó la Junta de Auditores).

224. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe verbal sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas.

Segmentos de gastos en la sede del PNUD

225. El Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración informó a la Junta Ejecutiva de que la información adicional sobre los segmentos de gastos en la sede del PNUD solicitada en el tercer período ordinario de sesiones de 1996, figuraba en el documento de sesión DP/1997/CRP.4.

226. Se hicieron preguntas sobre la información que figura en el documento, por ejemplo sobre la cifra total de gastos de personal y se pidió una comparación de los gastos de alquiler de la sede de Nueva York con los de otras ciudades con oficinas de las Naciones Unidas. Una delegación sugirió que el personal del PNUD podría descentralizarse y destinarse a otros lugares y esperaba más información en relación con el proceso del cambio en la gestión. En la información anual sobre el presupuesto podrían incluirse más datos sobre los gastos de la sede. La información facilitada permitiría una mejor supervisión de los gastos administrativos, inclusive los gastos de la sede. Se expresó cierta preocupación por la tendencia al aumento de los gastos y se alentó al PNUD a reducirlos en el contexto del presupuesto para el próximo bienio. Una delegación, advirtiendo el aumento de gastos de remuneración a pesar de la reducción de la plantilla básica, pidió una relación con información a partir de 1990 sobre el número de funcionarios en la sede y en las oficinas por países, incluyendo los diversos tipos de contrato. Se señaló que con la disminución de las contribuciones básicas, el PNUD debería seguir reduciendo la plantilla de la sede. Otra delegación subrayó la necesidad de reforzar las estructuras de los países receptores, a pesar de la reducción general de los gastos. Se sugirió que en el período de sesiones anual se debatiera de manera amplia la cuestión de los gastos de la sede. Una delegación subrayó que en la estimación de gastos del presupuesto revisado para el bienio de 1998-1999 debería preverse una mejor supervisión de los gastos administrativos, inclusive los gastos de la sede, por parte de la Junta Ejecutiva. Dicha delegación también expresó preocupación por

el hecho de que los gastos administrativos de la sede hubieran aumentado significativamente entre el bienio de 1990-1991 y el de 1992-1993, sin que luego se redujeran. La delegación expresó su reconocimiento por los datos facilitados en relación con esta tendencia y su esperanza en que se logaran más avances en la reducción de los gastos administrativos no sólo en la sede, sino en todo el PNUD.

227. Por lo que se refiere al emplazamiento de la sede del PNUD, una delegación expresó la preferencia por que siguiera en Nueva York. Otra aludió al hecho de que Bonn es un emplazamiento disponible como sede del PNUD.

228. Una delegación alentó a la junta Ejecutiva a no pedir información que ya figure en los documentos financieros anuales.

229. El Administrador Auxiliar señaló que la información sobre los segmentos de gastos se incluiría en la documentación para el debate del presupuesto bienal. Las cuestiones conexas, comprendidas las de la descentralización, también se tratarían en el contexto del proceso del cambio en la gestión.

230. El Director de la División de Presupuestos señaló que si se tomaran juntos los componentes básico y no básico, la reducción de la plantilla sería del 25%. Con respecto a los gastos de alquiler, la información facilitada se refería a los contratos de alquiler vigentes que se estaban renegociando. El PNUD esperaba en el próximo bienio una reducción sustancial del alquiler hasta situarlo por debajo del nivel de 1990-1991. También señaló que en el presupuesto bienal se tiene previsto el reembolso del impuesto sobre la renta en el capítulo de gastos comunes de personal. Los gastos de pago de sueldos se habían mantenido más o menos lo mismo a lo largo de los seis últimos años, aunque había aumentado el costo unitario. Entre otros factores figuraban también la inflación, los programas de capacitación y los gastos del plan de separación del servicio. En el contexto del presupuesto bienal general se incluiría información sobre las tendencias.

231. El Presidente señaló que habría que examinar la cuestión más detenidamente, especialmente en vista de que algunos países ofrecían locales gratuitamente. Los recursos limitados con que cuenta el PNUD deben utilizarse a nivel de país.

232. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información proporcionada.

VIII. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

233. El Administrador Auxiliar presentó el tema y pidió asesoramiento y orientación de la Junta Ejecutiva en relación con tres temas relativos al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM): la modalidad de financiación parcial; la evaluación externa del UNIFEM; y la estrategia y el plan de actividades del Fondo. El Administrador Auxiliar informó a la Junta de que la situación de los recursos del UNIFEM era estable, y había un aumento en su nivel general de ingresos. Como resultado de la conferencia sobre promesas de contribuciones celebrada en noviembre de 1996, 28 donantes habían prometido contribuciones por valor de 6,4 millones de dólares, lo que representaba un aumento de 674.000 dólares con respecto a las promesas de 1996. A fin de hacer el mejor uso posible del dinero que se recibía, el UNIFEM tendría que adoptar

una modalidad de financiación parcial, para que los proyectos y programas multianuales pudieran planificarse y aprobarse en su totalidad. La metodología propuesta de financiación parcial se explicaba en un documento interno de sesión (DP/1997/CRP.5) que la Junta tenía ante sí. También se facilitó a la Junta una nota oficiosa con la respuesta del UNIFEM a las recomendaciones que figuraban en la evaluación externa del Fondo. El plan de actividades del UNIFEM sería útil como guía para la labor del Fondo durante los próximos tres años. También informó a la Junta de que, de conformidad con los debates celebrados en las reuniones oficiosas de la Junta en diciembre de 1996, el UNIFEM había recibido una opinión de la Oficina de Asuntos Jurídicos en el sentido de que tenía autoridad dentro de sus mandatos existentes para trabajar en los países de Europa central y oriental y de la Comunidad de Estados Independientes.

234. La Directora del UNIFEM habló a la Junta Ejecutiva sobre las cuestiones que ésta tenía ante sí relativas al UNIFEM. Subrayó la estrecha colaboración con la División de Finanzas del PNUD en la elaboración de una modalidad propuesta para el sistema de financiación parcial en el UNIFEM. El Fondo había podido responder a varias de las recomendaciones presentadas en el informe de evaluación externa, especialmente las relativas al enfoque y la gestión de los programas. Definió los elementos del plan de actividades del UNIFEM, que incluiría la misión del UNIFEM, la naturaleza de sus actividades, nuevas oportunidades y desafíos en el medio externo, elementos positivos y necesidades en el medio interno del UNIFEM, y la gestión en pro de resultados, incluidas la programación estratégica, la utilización de los recursos y las necesidades. La Directora subrayó que el UNIFEM era una entidad importante de las Naciones Unidas para un grupo de importancia fundamental. El Fondo tenía que ser administrado eficazmente con recursos suficientes para poder cumplir su mandato de potenciación económica y política de las mujeres y orientar sus recursos hacia las necesidades e intereses de las mujeres. El Fondo orientaría sus recursos al logro de cambios sistémicos que condujeran a esa potenciación, pondría a prueba nuevos enfoques que pudieran replicarse a mayor escala, ensayaría nuevas opciones de política para la igualdad de géneros, y proporcionaría fundamentos empíricos para la elaboración de políticas.

235. Varios oradores, incluidos uno que habló en nombre del grupo africano y otro que lo hizo en nombre del grupo asiático, apoyados por otra delegación, alabaron la labor del UNIFEM de ayuda a las mujeres de los países en desarrollo. El Fondo debe estar en condiciones de continuar sus actividades y el seguimiento de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se había investigado suficientemente el UNIFEM y se había comprobado que mantenía una estrecha relación con la Junta Ejecutiva.

236. Muchas delegaciones apoyaron la aprobación del sistema de financiación parcial. Sin embargo, algunos oradores hubieran preferido un debate pleno del seguimiento de las recomendaciones de la evaluación del UNIFEM antes de tener que decidir si se aprobaba o no la financiación parcial. Una delegación pidió información comparativa sobre los niveles de reserva operacional de los sistemas anterior y propuesto. Se pidió que en el segundo período ordinario de sesiones de 1997 se examinara el seguimiento de la evaluación. Una delegación dijo que los nuevos proyectos deberían ejecutarse de conformidad con el plan de actividades.

237. La Directora del UNIFEM explicó que la aprobación de la modalidad de financiación parcial beneficiaría mucho a la capacidad del UNIFEM para programar sus recursos. Señaló que al UNIFEM le complacía trabajar con la Junta Ejecutiva y compartir con ésta las actividades del Fondo. Los recursos se utilizarían para la labor catalizadora en favor de las mujeres. En el período de sesiones anual de 1997 se presentarían un plan amplio de actividades y la estrategia para el UNIFEM.

238. El Director Adjunto del UNIFEM señaló que éste podría financiar nuevas actividades con arreglo a la modalidad de financiación parcial. La Directora de la División de Finanzas dijo que el arreglo era conservador y práctico y que se había considerado la gestión de los riesgos.

239. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de que el UNIFEM trabajara en las esferas en que estaba en situación de ventaja comparativa, citando en particular su labor catalizadora para otras organizaciones de las Naciones Unidas en la promoción de la incorporación de las cuestiones de género y su acción en pro de la potenciación política y económica de las mujeres. Una delegación subrayó las graves consecuencias de la feminización de la pobreza y la necesidad de que las mujeres tuvieran acceso a los alimentos. En ese sentido, el UNIFEM debería desempeñar una función activa en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

240. Se manifestó apoyo generalizado a la extensión de la labor del Fondo a Europa oriental y central y la Comunidad de Estados Independientes. Un orador, en nombre de los Estados de Asia central, expresó la esperanza de que el UNIFEM iniciara actividades para la erradicación de la pobreza que beneficiaran a las mujeres en esa región. Otro orador señaló que el UNIFEM debería tomar medidas para ayudar a las mujeres refugiadas.

241. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

97/4. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del documento interno de sesión sobre la aplicabilidad del sistema de financiación parcial al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (DP/1997/CRP.5), presentado en respuesta a la decisión 9/43;

2. Apoya los métodos destinados a determinar los niveles de aprobaciones de proyectos y los niveles de la reserva operacional del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, con arreglo a la modalidad de financiación parcial, prevista en el anexo de la presente decisión, y aprueba, con carácter provisional, su utilización para el Fondo a partir de 1997, y la continuación de su aplicación, con arreglo al procedimiento de no objeción, en espera de que se examine la respuesta a la evaluación del Fondo;

3. Decide que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer debe establecer un mecanismo de supervisión apropiado, en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y que el Fondo

debe informar sobre el funcionamiento de la modalidad de financiación parcial en el informe financiero anual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los fondos que administra, que ha de presentarse en el tercer período ordinario de sesiones de cada año;

4. Toma nota de la respuesta del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a las recomendaciones formuladas en la evaluación externa del Fondo, que figura en la nota oficiosa presentada por el Fondo en el presente período de sesiones y decide que el documento se distribuya en los idiomas de trabajo de la Junta Ejecutiva para su examen en el segundo período ordinario de sesiones de 1997, teniendo presente el párrafo 3 de la decisión 96/8 de la Junta relativo a las normas para la presentación de la documentación;

5. Toma nota también del progreso alcanzado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en la elaboración de una estrategia, y un plan de trabajo al que se hizo referencia en el informe oral presentado a la Junta por el Director Ejecutivo;

6. Toma nota además de la reciente conclusión de que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer puede trabajar en Europa oriental, Europa central y la Comunidad de Estados Independientes, observando la legislación existente, y pide al Fondo que tenga en cuenta dicha conclusión en su plan de trabajo y su estrategia que habrá de presentar a la Junta en su período de sesiones anual de 1997, teniendo presente que se deberá prestar la debida atención a la realización de actividades en los países menos adelantados y en los países de bajos ingresos, en especial en África, como se señala en la decisión 96/43 de la Junta Ejecutiva.

17 de enero de 1997

ANEXO

Sistema de financiación parcial propuesto para el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

En las fórmulas para determinar los niveles de aprobaciones de programas y de la reserva operacional se utilizarán las variables siguientes:

a) Los ingresos estimados para los recursos generales, calculados sobre la base de los resultados de la conferencia de promesas de contribuciones y de consultas directas con los donantes (I);

b) El saldo de los recursos generales arrastrados del año anterior (S);

c) El presupuesto administrativo. A falta de otros parámetros, la estimación para los tres años siguientes será el triple de la del año en curso. La administración del UNIFEM presentará cualesquiera ajustes a esa estimación al PNUD para su aprobación (PA);

d) Los presupuestos de los proyectos en ejecución reprogramados para el año en curso, más los presupuestos de los proyectos en ejecución el año de que se trate (PPE);

e) La tasa de ejecución, es decir, la proporción estimada de los presupuestos aprobados para el año en curso que efectivamente se desembolsará durante el año (TE).

1. El nivel máximo de aprobación (NA) para la programación para un período de tres años se establecerá en diciembre de cada año, sobre la base de una estimación moderada de los ingresos efectivos para los tres años siguientes, menos los gastos administrativos en ese mismo período. Una estimación muy moderada de los ingresos efectivos para el primer año sería igual a los ingresos estimados para ese año, calculados sobre la base de los resultados de la conferencia de promesas de contribuciones y de consultas directas con los donantes. La estimación para el segundo año sería igual al 50% de los ingresos estimados del primer año, y la estimación para el tercer año sería igual al 25% de los ingresos estimados del primer año (es decir, el 50% de la estimación para el año anterior).

$$NA = (1 + 0,5 + 0,25) \times I - PA$$

Si la corriente de ingresos se diversifica más y, por consiguiente, dependiese menos de un pequeño grupo de donantes, la cantidad de recursos que podría programarse en años futuros podría aumentarse mediante un incremento de los coeficientes actuales para los años segundo y tercero. Los niveles actuales se basan en un enfoque muy moderado, adecuado a las características actuales de la base de donantes. A medida que cambien las condiciones, la administración del UNIFEM, en consulta con la División de Finanzas, podría volver a examinar las estimaciones de ingresos que habrían de utilizarse y presentarlas a la Junta Ejecutiva para su examen.

2. La cantidad disponible para nuevas aprobaciones totales en el período de programación se obtiene restando del nivel de aprobación máximo el valor total de los presupuestos de los proyectos en ejecución para el año en curso y años futuros. La reserva operacional (RO) se fijaría en el promedio anual de gastos en el período de programación, es decir, en la tercera parte del nivel máximo de aprobaciones de programas, multiplicada por la tasa de ejecución estimada.

$$RO = NA/3 \times TE$$

3. El límite máximo de gastos de programas (LG) para el año en curso no deberá exceder del total estimado de recursos disponibles para ese año (saldo de los recursos generales arrastrados del año anterior más los ingresos estimados) menos los gastos administrativos. Como los niveles de la reserva operacional fluctúan con los cambios de los niveles de aprobaciones, también habrá que tener en cuenta todo aumento o reducción de la reserva para determinar el límite máximo de gastos de programas. Por consiguiente, ese límite máximo se calculará del modo siguiente:

$$LG = S + I - PA \text{ +/- cambios en la RO}$$

El límite máximo anual para las nuevas aprobaciones de presupuestos de proyectos (LA) en el año en curso se establecería sobre la base de este límite máximo de gastos de la siguiente forma:

a) Restando los presupuestos de los proyectos en ejecución para el año en curso, incluidas las sumas reprogramadas del año anterior (PPE), y

b) Tomando en cuenta la tasa de ejecución estimada del UNIFEM (80%) y, en consecuencia, aumentando el límite máximo de aprobaciones de presupuestos de proyectos para que se pueda realizar la mayor programación posible sin exceder los recursos disponibles.

$$LA = (1/TE \times LG) - PPE$$

4. La reserva operacional del UNIFEM cumplirá dos finalidades principales: a) cubrir cualquier diferencia a corto plazo entre los gastos y los recursos disponibles de mes a mes y b) proteger de la disminución de ingresos de un año a otro. El UNIFEM vigilará la reserva operacional y rendirá un informe trimestralmente a la Oficina del Administrador y al Director de la Dirección de Finanzas y Administración. Si se observa que no se puede mantener el nivel de la reserva al cierre del año, el Administrador informará de ello a la Junta Ejecutiva y expondrá las razones que justifiquen el uso de la reserva y las medidas que el UNIFEM se proponga adoptar para resolver el problema. El funcionamiento del sistema de financiación parcial, incluido el nivel de la reserva operacional, se someterá a un examen de gestión que realizarán el UNIFEM y la División de Finanzas cada diciembre. En ese momento se determinarán los niveles apropiados para los años siguientes.

IX. OTROS ASUNTOS

Aplicación de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social

242. El Director de la División de Respuesta de Emergencia de la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas (OPASSNU) presentó el documento interno de sesión sobre las medidas adoptadas por el PNUD en cumplimiento de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social (DP/1997/CRP.6). El Director informó a la Junta Ejecutiva de que el PNUD había estado trabajando estrechamente con el Comité Permanente entre Organismos, el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO) y el Departamento de Asuntos Humanitarios en la preparación del informe del Secretario General sobre el cumplimiento de la resolución 95/56. La División de Respuesta de Emergencia había venido ocupándose del fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia y de la contribución de la partida 1.1.3 del objetivo de la consignación de recursos con cargo a los fondos básicos del PNUD según los nuevos arreglos de programación. Destacó el compromiso del PNUD con la función del Departamento de Asuntos Humanitarios como coordinador del socorro humanitario en el sistema de las Naciones Unidas y señaló que el PNUD había financiado la mayoría de los coordinadores humanitarios del Departamento, ya que en la mayoría de los casos eran también coordinadores residentes. La labor del PNUD en el desarrollo y su apoyo a la función de los coordinadores residentes eran muy pertinentes en el contexto de las actividades

humanitarias. Las funciones de los coordinadores residentes y los coordinadores humanitarios eran decisivas para vincular las actividades de socorro y desarrollo.

243. El Director describió a continuación los elementos de las dificultades especiales con respecto al desarrollo que encaraba el PNUD al abordar tres importantes problemas que se presentaban en el contexto de la mayoría de las crisis: personas desplazadas, remoción de minas y desmovilización. Señaló que en relación con la partida 1.1.3, se estaban realizando 19 iniciativas especiales de desarrollo y otras 15 estaban a punto de concluir. Muchos de esos proyectos tenían una función esencial de enlace que contribuía a integrar el socorro y el desarrollo, y una función catalítica, ya que ayudaban a planificar y atraer recursos. El marco estratégico en que se incluirían los proyectos requeriría funciones de dirección tanto de los coordinadores residentes como de los coordinadores humanitarios, que permitieran a todos los asociados, nacionales e internacionales, tener un marco de referencia para sus actividades respectivas. Por lo tanto, las contribuciones de la partida 1.1.3 para elaborar marcos estratégicos se dedicaron a fomentar las respuestas de colaboración del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados. Dentro de esos marcos, podía facilitarse la vinculación del socorro y el desarrollo mediante llamamientos unificados ampliados, que el PNUD y el Departamento de Asuntos Humanitarios habían propuesto conjuntamente para que fueran examinados por el Comité Permanente entre Organismos y otros organismos interinstitucionales. En septiembre de 1996, el CCCPO había suscrito un plan para las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la recuperación después de los conflictos, que era consecuente con el apoyo de la partida 1.1.3 para la elaboración de marcos estratégicos. Conjuntamente con el Departamento de Asuntos Humanitarios, el PNUD estaba organizando para marzo de 1997, una reunión de coordinadores residentes y coordinadores humanitarios de países en circunstancias especiales, a fin de reforzar la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y evaluar las experiencias adquiridas.

244. En un intercambio inicial de opiniones tras la presentación del documento interno de sesión, varias delegaciones señalaron que en el documento se podrían haber analizado mejor las funciones específicas del PNUD y el Departamento de Asuntos Humanitarios en las situaciones de crisis y esclarecido la función y las responsabilidades del PNUD en particular. El documento debería haber trazado una estrategia clara y bien definida para el PNUD en las situaciones de emergencia. Se solicitó más información sobre la distribución de responsabilidades durante las crisis, en particular en relación con las poblaciones desarraigadas. Se señaló que en el documento no se citaban las funciones respectivas de otros organismos de las Naciones Unidas. Varias delegaciones pidieron ejemplos de casos de cooperación entre las organizaciones respectivas e información sobre cómo desempeñaba el PNUD la función de coordinación a nivel de los países. Una delegación pidió que se incluyeran referencias a las actividades en las situaciones de desarrollo de capacidades institucionales y después de los conflictos.

245. El Director de la Dirección de Respuesta de Emergencia, señaló que en enero de 1997 la Reunión consultiva entre organismos examinaría el proceso ampliado de llamamientos unificados entre organismos. El apoyo de la partida 1.1.3 había estado funcionando desde principios de 1997, y la programación había comenzado en 1996. Los proyectos en ejecución habían apoyado procesos de elecciones y la

remoción de minas, entre otras actividades. El PNUD estaba trabajando con muchos asociados, entre ellas la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y organizaciones no gubernamentales. Señaló a la atención de la Junta Ejecutiva el folleto del PNUD titulado "Building Bridges Between Relief and Development".

246. Al reanudarse el debate del tema, el Administrador Auxiliar dijo que lamentaba que el PNUD no hubiera celebrado suficientes consultas con la Junta Ejecutiva antes del debate del tema. Un proceso de consultas hubiera ayudado a evitar los malentendidos que habían surgido y hubiera contribuido a destacar la función del PNUD en las situaciones de emergencia. Si bien en el documento no se había explicado minuciosamente, subrayó las importantes relaciones de trabajo que había mantenido el PNUD con otras organizaciones, incluso en el pasado en operaciones como el Programa de Reasentamiento y Reinserción en Camboya (CARERE) y mediante planes de desarrollo de zonas en el Sudán con arreglo a los cuales se habían reasentado personas desplazadas. En Rwanda, se estaban utilizando fondos de la partida 1.1.3 para la elaboración de un marco estratégico interinstitucional con asociados para el desarrollo en ese país. Había muchos ejemplos de actividades similares en que el PNUD había colaborado con sus asociados en el Comité Permanente entre Organismos.

247. El Director de la División de Respuesta de Emergencia señaló que el PNUD no había querido definir en el documento la función de otras organizaciones ni inmiscuirse en las funciones del Departamento de Asuntos Humanitarios de preparación del informe para el Consejo Económico y Social. El Director contaba con que el Departamento le haría llegar un cronograma para el proceso de información. En el documento interno de sesión se había destacado la necesidad de que todos los agentes reforzaran la coordinación. El sistema de coordinadores residentes, apoyado por el PNUD, asumía la responsabilidad principal, y el coordinador residente funcionaba normalmente como coordinador humanitario. Señaló que el concepto de marco estratégico comenzaba a cobrar ímpetu. En cuanto a la movilización de recursos, el proceso ampliado de llamamientos unificados, convenido por el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Humanitarios y el Administrador, fomentaría el proceso de movilización de recursos. En cuanto a la capacitación, el PNUD era un precursor en los programas de capacitación en gestión de los casos de desastre para coordinadores residentes, actualmente financiados mediante la partida 1.1.3. Los programas de adscripción eran útiles en la capacitación del personal de distintas organizaciones. En cuanto a la cooperación concreta con otras organizaciones de las Naciones Unidas, señaló que el PNUD había trabajado estrechamente con el Banco Mundial en Liberia y Rwanda en situaciones posteriores a conflictos, y estaba en la etapa final de conclusión de un memorando de entendimiento con el ACNUR.

248. Una delegación, hablando también en nombre de otra, agradeció al Administrador Auxiliar los ejemplos de cooperación en las situaciones después de los conflictos, y al Director de la División de Respuesta de Emergencia, sus respuestas a las preguntas planteadas por las delegaciones en la reunión anterior. El orador subrayó que en el documento interno de sesión se hubiera podido demostrar que el PNUD estaba emprendiendo iniciativas de mayor envergadura en respuesta a la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social y se hubieran podido elaborar propuestas para mejorar la coordinación en materia

de asistencia humanitaria. Señaló que la Junta Ejecutiva se daba cuenta de las susceptibilidades relativas a las funciones de las distintas entidades. La delegación, apoyada por otros oradores, pidió que se presentara un documento interno de sesión revisado en el segundo período ordinario de sesiones de 1997.

249. Una delegación, en nombre del grupo de África, citó el papel fundamental del PNUD en las situaciones después de los conflictos, especialmente en África, incluida la región de los Grandes Lagos, y en el período inmediatamente posterior a los desastres naturales. El grupo acogería con agrado el fortalecimiento de las funciones de coordinación, especialmente en lo tocante a la rehabilitación.

250. Una delegación, hablando también en nombre de otra, señaló que hubiera sido útil que la información proporcionada oralmente hubiera sido incluida en el materia escrito. Si bien en el documento se trataban algunas de las cuestiones relativas a las operaciones humanitarias, no se presentaba una estrategia clara y bien definida y no se explicaban adecuadamente las capacidades del PNUD. Se pidió más información sobre la función del PNUD en relación con las personas desplazadas. Se requerían más ejemplos concretos de la experiencia práctica y más análisis sobre la coordinación. Era necesario definir claramente el papel de los homólogos gubernamentales y el nivel de delegación entre las sedes y las oficinas de los países. El sistema de las Naciones Unidas debería tener una estrategia única en cada país. Otra delegación hizo hincapié en lo oportuno del debate sobre el fortalecimiento de la asistencia humanitaria dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se acogieron con agrado los esfuerzos para mejorar la división del trabajo entre las organizaciones. Esa misma delegación afirmó que la presencia del PNUD en los países en las situaciones después de los conflictos era útil, como también lo eran sus relaciones con la sociedad civil. Si bien el PNUD carecía de recursos para participar en actividades físicas, podía trabajar con infraestructuras administrativas y la rehabilitación de sistemas jurídicos, incluso mediante vínculos con el Banco Mundial. Deberían tomarse en cuenta los aspectos de la transición en una etapa temprana. Las evaluaciones conjuntas serían bien acogidas.

251. El Director de la División de Respuesta de Emergencia respondió que el PNUD tenía un doble papel: intervenciones circunscritas en situaciones humanitarias y una función de custodio en la gestión del sistema de coordinadores residentes. Señaló que a menudo el representante residente, como coordinador humanitario, tenía que presentar informes a distintas personas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Señaló también que la remoción de minas, la desmovilización y el trabajo con las personas desplazadas eran actividades que tenían una etapa de socorro y una etapa de desarrollo. Estuvo de acuerdo en que se presentara un documento revisado a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones.

252. El Jefe de la Oficina del Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Humanitarios, hizo uso de la palabra ante la Junta Ejecutiva y señaló que en el Comité Permanente entre Organismos se había distribuido un documento oficioso sobre la aplicación de la decisión 95/56 del Consejo Económico y Social. Presentó una breve información sobre las cuestiones de coordinación, movilización de recursos y vínculos entre el socorro y el desarrollo. Destacó el apoyo del Departamento al fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes, que era preciso reforzar para permitir el desempeño de las funciones

del Departamento. Este estaba encargado de la coordinación sectorial y de designar organizaciones para los servicios comunes dentro del Comité Permanente entre Organismos, y la labor en la región de los Grandes Lagos era un ejemplo reciente. Se acogió con agrado la disponibilidad de recursos con arreglo a la partida 1.1.3 del objetivo de asignación de recursos con cargo al fondo básico del PNUD, incluidos los fondos para intervenciones transitorias. El subgrupo sobre movilización de recursos había logrado avances, incluso en relación con el proceso de llamamientos unificados. Señaló que el subgrupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos también consideraría en breve la propuesta del PNUD y el Departamento de Asuntos Humanitarios de hacer un llamamiento unificado ampliado para atender las necesidades de la etapa de transición, en que tanto las actividades de socorro como de recuperación eran decisivas. El Departamento estaba firmemente decidido a promover un acuerdo entre organismos sobre un mecanismo de ese tipo. El socorro debería prestarse en el contexto de la recuperación a largo plazo, es decir, socorro con desarrollo y no socorro para el desarrollo. Ello representaba un cambio en relación con el paradigma y el acuerdo sobre tres principios: que los procesos objetivos de recuperación deberían comenzar durante la emergencia y no al final; que los objetivos incluidos en la respuesta a las situaciones de emergencia deberían comenzar a sentar las bases de la recuperación; y que la recuperación debería basarse en las necesidades de las personas en la comunidad de que se tratara. Se esperaba que el examen por el Consejo Económico y Social fuera provechoso y condujera a una cultura positiva de cooperación. Señaló que el subgrupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos pronto examinaría la propuesta del PNUD y el Departamento de realizar un llamamiento unificado ampliado para atender las necesidades de la etapa de transición, en que tanto las actividades de socorro como de recuperación eran decisivas.

253. Una delegación pidió que se reforzara la oficina del PNUD en Ginebra en esa esfera y que la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas abriera una oficina en Ginebra. Varias delegaciones señalaron su interés en que el documento se debatiera en un contexto más amplio en el Consejo Económico y Social. Un orador señaló que el enfoque del PNUD parecía demasiado ambicioso, y que sus propuestas podían ir más allá de la resolución 95/56. Otro orador destacó la ventaja comparativa del PNUD mediante su presencia en los países con programas, y su capacidad para abordar la dimensión del desarrollo en todas las etapas. Esa delegación cuestionó la viabilidad de proporcionar socorro en forma de desarrollo.

254. En relación con lo que se esperaba en el documento revisado para el segundo período ordinario de sesiones, una delegación sugirió que además de las observaciones formuladas por las delegaciones en el presente período de sesiones, el PNUD debería tomar en cuenta el anexo de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social en el que se relacionaban las cuestiones que habrían de examinar las Juntas Ejecutivas, incluidas las funciones operacionales, los desfases, la capacidad operacional y financiera, las estrategias, la formación del personal, la presentación de informes sobre programas y evaluación de los programas realizados, y los recursos. Sería útil vincular la labor de los grupos de trabajo subsidiarios del Comité Permanente entre Organismos y el pensamiento general dentro del sistema. Otra delegación subrayó la necesidad de definir la función del PNUD dentro del sistema de las Naciones Unidas como un todo, y sus relaciones con el Departamento de Asuntos Humanitarios. El PNUD era un instrumento valioso en la asistencia humanitaria dentro de la esfera de

actividades operacionales y podría desempeñar un papel más estratégico en la prevención. Un orador exhortó al PNUD a que comenzara lo antes posible el proceso de consultas oficiosas sobre el documento interno de sesión revisado.

255. El Director de la División de Respuesta de Emergencia confirmó que las observaciones formuladas por las delegaciones se reflejarían en el documento interno de sesión revisado y que se organizarían consultas oficiosas para contribuir a evitar malentendidos en el futuro. Destacó el creciente espíritu de colaboración manifestado durante el año anterior.

256. La Junta Ejecutiva pidió al Administrador que presentara, en su segundo período ordinario de sesiones de 1997, un documento interno de sesión revisado sobre la aplicación de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social, tomando en cuenta las observaciones formuladas durante el debate en el presente período de sesiones.

Oficina exterior de Chipre

257. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una nota de la oficina exterior de Chipre (DP/1997/5).

258. El representante de Chipre señaló la condición de su país, uno de los países que son contribuyentes netos, y el propósito del PNUD de clausurar la oficina de dicho país en marzo de 1997. El representante manifestó agradecimiento al Administrador, al Administrador Auxiliar y al Director de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes, así como a los representantes residentes que habían ejercido funciones en Chipre, por su valiosa contribución a la labor del PNUD, en cooperación con el Gobierno de ese país. El representante expresó la esperanza de que, con arreglo a su nueva condición, Chipre pasara a ser contribuyente del PNUD.

259. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información relativa a la clausura de la oficina exterior de Chipre, que figura en el documento DP/1997/5.

Ejecución de programas

260. En respuesta a la petición formulada por las delegaciones en el período de sesiones en curso, el Administrador Auxiliar informó a la Junta Ejecutiva sobre el estado de la ejecución de los programas. Señaló que 1997 era el primer año del período correspondiente a los nuevos arreglos de programación, y por consiguiente, el año crucial de transición en el que se esperaba que el PNUD aplicara cabalmente los nuevos arreglos, conforme a lo aprobado por la Junta en su decisión 95/23. El PNUD no solamente debía ejecutar programas de gran calidad, sino que debía hacerlo puntualmente y dentro de los límites de recursos previstos.

261. En octubre de 1995, el Administrador había expresado su alarma por la acumulación del nivel de recursos básicos líquidos y la aparente pérdida de impulso de los programas aprobados y las iniciativas en trámite para 1996 y años subsiguientes. Se exhortó a revitalizar las actividades de programación a fin de reducir la acumulación de recursos básicos líquidos y asegurar la utilización cabal de los fondos previstos para el quinto ciclo, además de sentar las bases sobre las que se fundaría la utilización del monto básico de recursos aprobado

en la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva, que abarca el nuevo período de programación 1997/1999. A ese respecto, durante el tercer período ordinario de sesiones de 1996 se había presentado un documento de sala de conferencias (DP/1996/CRP.19). A la sazón se habían adoptado diversas medidas encaminadas a mejorar las perspectivas futuras de los programas. El Administrador comunicó directamente a todos los representantes residentes su profunda preocupación por la pérdida de impulso de los programas y el consiguiente menoscabo en la ejecución. A petición del Administrador, se había iniciado una serie de exámenes especiales en colaboración con las direcciones regionales, con objeto de formular planes de acción amplios que incluyeran estrategias concretas para cada región donde se abordaran las cuestiones pertinentes, y analizar cada uno de los niveles de programación de los países, haciendo especial hincapié en los países donde no se hubiera ejecutado la cantidad suficiente de programas. Así, pudo determinarse que había 16 países grandes en esas condiciones. El Administrador había pasado seis semanas en uno de esos países, Bangladesh, en calidad de representante residente interino, a fin de lograr una mayor comprensión de los problemas y de los medios para resolverlos. El Administrador relató a la Junta parte de su experiencia en relación con la ejecución de programas en Bangladesh.

262. Como resultado de numerosos análisis internos y de la propia experiencia profesional del Administrador, rápidamente se puso de manifiesto que la constante pérdida de impulso en el proceso de programación y en la ejecución era consecuencia directa de una combinación de factores complejos e interrelacionados, resultantes del empeño del PNUD por cambiar su imagen y erigirse en una organización más sensible y eficaz. Entre esos factores cabía destacar el aumento considerable en la ejecución y realización a nivel nacional, la puesta en práctica del enfoque programático y el cambio en las prioridades y la estructura de programación del PNUD. A medida que el PNUD había ido dejando de aplicar los arreglos de programación tradicionales, las consiguientes reorientaciones y adaptaciones de los programas a las nuevas directrices había ido provocando una reducción del ritmo normal de ejecución de programas, que se habían acumulado.

263. La organización había centrado sus prioridades en el fortalecimiento de las políticas y procedimientos operacionales, así como en el mejoramiento del estado actual de ejecución de los programas, lo que coincide con las deliberaciones y actividades en curso relacionadas con el proceso de cambio interno del PNUD. En octubre de 1996, el Administrador había establecido el Grupo de Trabajo especial sobre programación y ejecución, encargado de supervisar la aprobación y ejecución de programas en las oficinas exteriores sobre la base de los límites de gastos establecidos en cada uno de los programas por países para el período 1997-1999. Dichos límites habían sido determinados en el curso de un proceso de consultas en el que participaron los representantes residentes, las direcciones regionales y la División de Coordinación y Planificación de Recursos. Se notificó a la Junta del mandato conferido al Grupo de Trabajo especial. Además, el Administrador consignó 2 millones de dólares, con cargo a la reserva para gastos previstos, con el propósito de financiar un proyecto especial de apoyo cuyo único objetivo era lograr, de manera directa e inmediata, el mejoramiento de la calidad y la ejecución de los programas, así como la consolidación de los compromisos a ese respecto, en el período 1997-1999, haciendo especial hincapié en la ejecución correspondiente a 1997.

264. El Comité Ejecutivo del PNUD recibió periódicamente información sobre los problemas y las cuestiones que afectaban en cada momento a la ejecución de programas. La situación era grave. El límite de recursos presupuestarios aprobado para 1997 fue de 878 millones de dólares. A la fecha, el PNUD contaba con casi 260 millones de dólares aprobados. Por consiguiente, si el PNUD estimaba que en 1997 una porción considerable de los programas se ejecutaría solamente con cargo a los presupuestos aprobados antes de julio de 1997, en los próximos seis meses debería aprobarse mensualmente un monto aproximado de 100 millones de dólares.

265. En la sesión que celebró el Comité Ejecutivo la semana anterior, el Administrador declaró que la máxima prioridad del PNUD en 1997 era la ejecución de programas. A continuación, subrayó las directrices que había puesto inmediatamente en vigor: a) todo el personal de programación dedicaría la máxima atención a aumentar el ritmo de aprobación y ejecución, con objeto de cumplir las metas establecidas colectivamente; b) se impondrían restricciones, en los seis meses siguientes, a todos los viajes de los directores de direcciones regionales y representantes residentes; c) el Comité Ejecutivo seguiría supervisando periódicamente el nivel de ejecución de los programas; d) se designaría al Grupo de Trabajo especial sobre programación y ejecución, que se reunía cada dos semanas bajo su presidencia, instrumento principal para crear el impulso necesario para acelerar el ritmo de aprobación y ejecución; e) se delegaría la facultad de aprobación, en la mejor medida posible, a las oficinas exteriores, que a su vez serían plenamente responsables por la calidad de la ejecución; f) se terminarían todos los manuales y directrices sobre programas que sustentan la plena aplicación de los nuevos arreglos de programación, entre ellos los manuales revisados sobre la ejecución nacional y el enfoque programático, y las directrices para trabajar en colaboración con las organizaciones no gubernamentales; g) se establecería una "línea directa" del Administrador a todos los representantes residentes sobre la cuestión de las aprobaciones y la ejecución, y el Administrador enviaría una carta especial a los representantes residentes de los países designados como "países prioritarios", en la que se definirían claramente las expectativas sobre su labor y el apoyo que recibirían de la sede; h) se aseguraría que las partidas 1.1.1 y 1.1.2 se programaran conjuntamente conforme a los criterios existentes; i) se prepararía una lista abreviada de países en cada región, basada en su volumen de asignación límite de recursos con cargo a los fondos básicos, a fin de prestarles atención inmediata y concertada; la lista incluiría los países que objetivamente podrían servir de ejemplo respecto de la ejecución de programas a nivel de toda su región; y j) se establecerían equipos de acción para la ejecución de los programas, designados por las direcciones regionales, que habrían de integrarse con algunos de los mejores y más eficaces funcionarios. Dichos equipos serían enviados a los países designados como países prioritarios, para ayudar a los representantes residentes en el examen crítico y el perfeccionamiento de las proyecciones de ejecución, la aceleración de la aprobación de proyectos y la búsqueda de soluciones innovadoras, centradas en programas concretos, que permitieran impulsar la ejecución real en 1997. Los recursos para financiar el envío de dichos equipos se obtendrían del Fondo de apoyo a la ejecución de programas, dotado de 2 millones de dólares.

266. El Administrador Auxiliar aseguró a la Junta Ejecutiva que el PNUD comprendía plenamente la gravedad de la situación actual en materia de ejecución de programas, en particular en las actuales circunstancias de cambios.

La organización estaba dedicando todas sus energías a asegurar que las aprobaciones, especialmente para 1997, alcanzaran niveles aceptables satisfactorios de ejecución en los seis a ocho meses siguientes. Los resultados de estas iniciativas del PNUD y las repercusiones que podrían tener en los niveles de ejecución de programas en 1997 y 1998 se conocerían a mediados de año. El Administrador propuso que se enviara un informe amplio sobre la situación de la ejecución de programas en el bienio 1997-1999 para que sea examinado en el tercer período ordinario de sesiones de 1997.

267. El Presidente pidió información sobre la relación existente entre el Grupo de Trabajo especial sobre programación y ejecución y el Grupo de Trabajo sobre ejecución nacional. El Administrador Auxiliar declaró que la labor de ambos grupos difería en que el Grupo de Trabajo sobre Ejecución Nacional debía terminar las directrices para el manual sobre ejecución nacional, que sería examinado por el Comité de Supervisión de la Gestión de Programas. Ambos grupos de trabajo deberían, a la larga, rendir cuentas al Comité Ejecutivo, el máximo órgano de adopción de políticas del PNUD.

268. Varias delegaciones agradecieron al Administrador Auxiliar su excelente reseña, en particular en relación con su experiencia personal en Bangladesh. Muchos oradores señalaron las razones que dificultaban los procesos de ejecución de programas y felicitaron al PNUD por la gama de iniciativas previstas para mejorarlos. Se expresó gran interés en la cuestión en las capitales y, en particular, entre los ministerios de hacienda y finanzas, debido a las repercusiones que podría tener la situación respecto de la obtención de recursos para el PNUD en el futuro. Las delegaciones se sintieron muy satisfechas por la labor del Grupo de Trabajo especial. Una delegación pidió que se aclarara la cuestión del límite de gastos para 1997. También se pidió información sobre si las medidas especiales, incluso la disposición que establece que los representantes residentes adjuntos realicen tareas distintas a las que se les asignan comúnmente, interferiría con los procedimientos normales de planificación y sobre la participación de los gobiernos en el proceso. Un representante expresó la preocupación de que la ejecución de programas podría ser más difícil de lo que parecía, en especial en circunstancias en que el PNUD está en proceso de cambios. La delegación pidió información sobre la cantidad de programas ejecutados en 1995 y 1996. Se estableció que sería preciso racionalizar aún más la burocracia interna del PNUD a fin de dar una mejor imagen de la organización.

269. El Administrador Auxiliar informó a la Junta Ejecutiva de que el límite de gastos para 1997 ascendía a 635 millones de dólares. Se habían establecido metas por países, en colaboración con las direcciones regionales, de modo que fueran lo más realistas posible. La labor de los representantes residentes se evaluaría sobre la base de la realización de las metas fijadas para 1997. El Administrador observó que aún no se disponía de la cifra correspondiente a 1996. El monto de la ejecución de programas había ascendido en 1992 a 696 millones de dólares; en 1993 a 573 millones de dólares; en 1994 a 460 millones de dólares; y en 1995 a 416 millones de dólares. La decisión de enviar equipos de acción para la ejecución de los programas constituía una medida de emergencia, a corto plazo, establecida para los países que no contaran con suficiente personal para llevar a cabo esa tarea. El proceso de programación se coordinaría con los gobiernos.

97/6. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1997

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 1997:

Tema 1. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Eligió a los siguientes integrantes de la Mesa para 1997:

Presidente: Sr. Hans Lundborg (Suecia)

Vicepresidente: Sr. Bruce Lutangu Namakando (Zambia)

Vicepresidente: Sr. Mochamed Slamet Hidayat (Indonesia)

Vicepresidente: Sr. Sorin Mihail Tanasescu (Rumania)

Vicepresidente: Embajador John William Ashe (Antigua y Barbuda)

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su primer período ordinario de sesiones de 1997 (DP/1997/L.1) en su forma oralmente enmendada;

Aprobó el informe del tercer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/39);

Tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el reglamento de la Junta (DP/1997/CRP.1);

Tomó nota del informe oral del Secretario de la Junta sobre la aplicación de la decisión 96/45 sobre documentación;

Aprobó el plan de trabajo anual de 1997 de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP en su forma oralmente enmendada, que figura en el anexo de la presente decisión;

Convino en el siguiente programa de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 1997, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Segundo período ordinario de sesiones de 1997: 10 a 14 de marzo de 1997

Período de sesiones anual de 1997: 12 a 23 de mayo de 1997
(Nueva York)

Tercer período ordinario de sesiones de 1997: 15 a 19 de septiembre de 1997

Convino en el siguiente programa preliminar de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 1998:

Primer período ordinario de sesiones de 1998: 19 a 23 de enero de 1998
Segundo período ordinario de sesiones de 1998: 20 a 24 de abril de 1998
Período de sesiones anual de 1998 (Ginebra): 25 de mayo a 5 de junio de 1998
Tercer período ordinario de sesiones de 1998: 7 a 11 de septiembre de 1998

Convino en examinar en el segundo período ordinario de sesiones de 1997 de la Junta los temas enumerados en el cuadro 2 del anexo de la presente decisión;

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 2. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

Aprobó la asistencia al Gobierno de Côte d'Ivoire (DP/FPA/CP/169);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Djibouti (DP/FPA/CP/167);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Kenya (DP/FPA/CP/168);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Malawi (DP/FPA/CP/162);

Aprobó la asistencia al Gobierno de México (DP/FPA/CP/161);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Mongolia (DP/FPA/CP/170);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Marruecos (DP/FPA/CP/166);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Nepal (DP/FPA/CP/165);

Aprobó la asistencia al Gobierno de la República Unida de Tanzania (DP/FPA/CP/164);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Zambia (DP/FPA/CP/163);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP en Bangladesh (DP/FPA/1997/2);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP en Nicaragua (DP/FPA/1997/1);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP para el Pacífico meridional (DP/FPA/1997/3);

Convino en examinar los programas por países del FNUAP en el segundo período ordinario de sesiones de 1997, con arreglo al procedimiento de no objeción, únicamente para ese período de sesiones, sin prejuzgar los resultados de las deliberaciones sobre la decisión 96/13 que se celebrarán en el período de sesiones anual de 1997;

Tema 3. FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS
Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 97/2, de 16 de enero de 1997, sobre los informes de comprobación de cuentas del FNUAP;

Tema 4. FNUAP: COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS
EN MATERIA DE SALUD

Adoptó la decisión 97/1, de 16 de enero de 1997, sobre la coordinación de políticas y programas en materia de salud, en cumplimiento de la decisión 96/38 de la Junta Ejecutiva;

Serie de sesiones del PNUD y el FNUAP

Tema 5. ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS

Aprobó el formato propuesto para la presentación de los presupuestos de apoyo bienales del PNUD y el FNUAP que figuran en el documento DP/1997/2;

Serie de sesiones del PNUD

Tema 6. MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

I

Aprobó los marcos de cooperación nacional que se indican a continuación:

Primer marco de cooperación para Belice (DP/CCF/BEL/1);

Primer marco de cooperación para la República Checa (DP/CCF/CZE/1);

Primer marco de cooperación para Hungría (DP/CCF/HUN/1);

Primer marco de cooperación para Kazakstán (DP/CCF/KAZ/1);

Primer marco de cooperación para Kirguistán (DP/CCP/KYR/1);

Primer marco de cooperación para la República de Moldova (DP/CCF/MOL/1);

Primer marco de cooperación para la República Eslovaca (DP/CCF/SLO/1);

II

Aprobó el marco de cooperación regional para América Latina y el Caribe (DP/RCF/RLA/1);

III

Adoptó la decisión 97/5, de 17 de enero de 1997, relativa al primer marco de cooperación mundial (DP/GCF/1);

IV

Tomó nota de la ampliación de los siguientes programas por países:

Ampliación del sexto programa para Argelia (DP/CP/ALG/6/EXTENSION I)

Ampliación del quinto programa para Bahrein (DP/CP/BAH/5/EXTENSION I);

Ampliación del sexto programa para Jordania (DP/CP/JOR/6/EXTENSION I);

Tomó nota de la nota del Administrador sobre la asistencia del PNUD a Myanmar (DP/1997/4);

Tema 7. PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS
Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 97/3, de 16 de enero de 1997, sobre los informes de comprobación de cuentas del PNUD;

Tomó nota del informe del Administrador sobre la aplicación de la decisión 96/40 sobre gestión, rendición de cuentas y reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno (DP/1997/CRP.3) y de las observaciones formuladas al respecto;

Tomó nota de la información adicional sobre los sectores de gastos en la sede del PNUD (DP/1997/CRP.4);

Tema 8. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

Adoptó la decisión 97/4, de 17 de enero de 1997, sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

Tema 9. OTROS ASUNTOS

Pidió al Administrador que presentara, en su segundo período ordinario de sesiones de 1997, un documento de sesión revisado sobre el cumplimiento de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social, teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante las deliberaciones celebradas en el primer período ordinario de sesiones de 1997.

Tomó nota del informe oral del Administrador Asociado sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas del PNUD.

Tomó nota de la clausura de la oficina del Fondo en Chipre, sobre la que se informa en el documento DP/1997/5.

17 de enero de 1997

ANEXO

Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP: plan de trabajo para 1997

1. En su decisión 96/25, la Junta Ejecutiva decidió, entre otras cosas, introducir un plan anual de trabajo para la Junta Ejecutiva y en el párrafo 5 de la misma decisión, pidió al PNUD y al FNUAP que prepararan, para el tercer período ordinario de sesiones, "un esquema de las cuestiones que podrían ser examinadas por la Junta en 1997, basado en las deliberaciones anteriores de la Junta y en las prioridades y objetivos de organización fijados para 1997". De conformidad con esa solicitud, en el presente documento se propone un programa provisional para cada uno de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 1997, preparado sobre la base del esquema de cuestiones del PNUD y el FNUAP presentado a la Junta en su tercer período ordinario de sesiones de 1996 (véase DP/1996/CRP.13) y teniendo en cuenta las observaciones hechas por la Junta en ese período de sesiones.
2. Como se debatió en el tercer período ordinario de sesiones de 1996, las cuestiones prioritarias para el PNUD en 1997 son las siguientes:
 - a) Incorporación de la erradicación de la pobreza como prioridad máxima de las políticas y la programación del PNUD;
 - b) Gestión del cambio;
 - c) Movilización de recursos;
 - d) Implementación del nuevo marco programático;
 - e) Apoyo al sistema de coordinadores residentes;
 - f) Supervisión financiera y administración y planificación.
3. Las prioridades a), b), c) y e) se examinarán en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, en el contexto del informe anual del Administrador.
4. Con respecto a la aplicación de las nuevas medidas de programación, se propone que la Junta Ejecutiva examine los marcos de cooperación para los países tan pronto como estén listos para ser presentados, incluso en el período de sesiones anual de la Junta, con objeto de no demorar su ejecución.
5. Además, se propone que en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva se inicie un debate temático sobre las modalidades nacionales de ejecución.
6. En cada uno de los períodos de sesiones se examinarán diversos aspectos de la supervisión financiera y administrativa y planificación, es decir, la prioridad f).
7. Los programas provisionales propuestos para los segmentos del FNUAP reflejan las cuestiones prioritarias del FNUAP acordadas en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 en temas concretos del programa. Estas cuestiones

se presentaron en el esquema de cuestiones prioritarias del FNUAP para 1997 (véase DP/1996/CRP.13) en relación con cinco temas prioritarios:

- a) Prioridades del programa;
- b) Ejecución de programas;
- c) Apoyo a los programas;
- d) Recursos;
- e) Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos, incluida la comprobación de cuentas.

8. Los programas por países y cuestiones conexas ocupan un lugar importante en las propuestas para los segmentos de los programas correspondientes al FNUAP, dado que el Fondo presentará un número sin precedentes de programas por países para que se aprueben en 1997. El FNUAP propone que se examinen la mayoría de las demás cuestiones prioritarias presentadas en relación con los temas a), b), c) y d) durante el período de sesiones anual, dado que debe informarse sobre muchas de ellas en el contexto del informe del Director Ejecutivo para 1996 y el plan de trabajo del FNUAP para 1998-2001.

9. Los asuntos financieros, presupuestarios y administrativos del FNUAP se proponen para el tercer período ordinario de sesiones de septiembre, al igual que las cuestiones relativas a la supervisión y ejecución de los arreglos de servicios de apoyo técnicos y la evaluación de las actividades de capacitación del FNUAP.

10. Por último, como se sugirió en el tercer período ordinario de sesiones de 1996, los informes presentados por el Administrador y el Director Ejecutivo al Consejo Económico y Social, cuyo formato acordarán conjuntamente los fondos y programas, incluirán temas derivados de la resolución 50/120 de la Asamblea General para que los examine el Consejo en 1997, tales como la creación de capacidad, la coordinación a nivel de los países y regional, y los recursos.

JUNTA EJECUTIVA DEL PNUD Y EL FNUAP: PROGRAMA PROVISIONAL PARA 1997

Cuadro 1

Primer período ordinario de sesiones de 1997 (13 a 17 de enero de 1997)

(5 días de trabajo)

| Tema No. | Carácter del informe | Adopción de medidas/información | Tiempo asignado | Asunto y tema |
|----------|-----------------------|---------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------|
| 1 | | | | <u>Asuntos de organización</u> |
| | Oficial (DP/1997/L.1) | A | { | Programa provisional, anotaciones, lista de documentos |
| | Oficial | A | { | Informe sobre el tercer período ordinario de sesiones de 1996 |

/...

Cuadro 1 (continuación)

| Tema No. | Carácter del informe | Adopción de medidas/información | Tiempo asignado | Asunto y tema |
|----------|----------------------|---------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Oficial | I | 1/2 día | { Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en 1996 |
| | DIS | I | | { Asuntos relativos al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva |
| | DIS | A | | { Plan de trabajo anual de 1997 para la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP |
| | | | | SERIE DE SESIONES DEL FNUAP |
| 2 | | | | <u>Programas por países y asuntos conexos</u> |
| | Oficial | A | 1 día | Programas por países |
| 3 | | | | <u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u> |
| | Oficial | I | 1/2 día | Informes de verificación de cuentas |
| 4 | Oficial | A | 1/2 día | <u>Coordinación de las políticas sanitarias y la programación</u> |
| | | | | SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y EL FNUAP |
| 5 | | | | <u>Armonización de la presentación de los presupuestos</u> |
| | Oficial | A | 1/2 día | Armonización de la presentación de los presupuestos y cuentas |
| | | | | SERIE DE SESIONES DEL PNUD |
| 6 | | | | <u>Marcos de la cooperación por países y asuntos conexos</u> |
| | Oficial | A | 1/2 día | Marcos de la cooperación por países y marcos de cooperación a nivel mundial y regional |
| 7 | | | | <u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u> |
| | Oficial | I | | { Informes de verificación de cuentas |
| | DIS | I | | { Aplicación de la decisión 96/40 sobre gestión, rendición de cuentas y reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno |
| | DIS | I | 1/2 día | { Información adicional sobre el costo de los segmentos en la sede del PNUD |
| | Oral | I | | { Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD |

Cuadro 1 (continuación)

| Tema No. | Carácter del informe | Adopción de medidas/ información | Tiempo asignado | Asunto y tema |
|----------|----------------------|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------|
| 8 | | | | <u>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer</u> |
| | DIS | I | 1/2 día | Seguimiento de la decisión 96/43 |
| 9 | | | | <u>Otros asuntos</u> |
| | DIS | I | 1/4 día | Seguimiento de la resolución del Consejo Económico y Social 95/56 |

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DIS = documento interno de sesión; I = información.

Cuadro 2

Segundo período ordinario de sesiones de 1997 (10 a 14 de marzo de 1997)

(5 días de trabajo)

| Tema No. | Carácter del informe | Adopción de medidas/información | Tiempo asignado | Asunto y tema |
|----------|-----------------------|---------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Oficial (DP/1997/L.2) | A | | <u>Asuntos de organización</u> |
| | Oficial | A | | { Programa provisional, anotaciones, lista de documentos |
| | | | | { Informe del primer período ordinario de sesiones de 1997 |
| | | | | { SERIE DE SESIONES DEL PNUD |
| 2 | | | 1 1/2 días | { <u>Marcos de cooperación por países y asuntos conexos</u> |
| | Oficial | A | | { Marcos de cooperación por países y marcos de cooperación regional |
| | DIS | A | | { Formato y plazo de examen de los nuevos arreglos sobre programación (96/7) |
| | DIS | I | 1/2 día | Ejecución nacional |
| 3 | | | | <u>Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización</u> |
| | Oficial | A | 1/2 día | Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (incluidos los planes estratégicos y empresariales) |
| 4 | | | | <u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u> |
| | DIS | A | 1/2 día | Esquema de la estrategia general para el bienio 1998-1999 (96/41, párr. 4) |
| | Oral | I | | Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD |
| | | | | SERIE DE SESIONES DEL FNUAP |
| 6 | Oficial | A | 2 días | { <u>Programas por países y asuntos conexos</u> |
| 7 | | | | { <u>Otros asuntos, inclusive:</u> |
| | | | | – Informe sobre la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno |
| | | | | – Informe revisado sobre la aplicación de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social |

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DIS = documento interno de sesión; I = información.

Nota: Durante el período de sesiones se realizará una reunión oficiosa de información sobre la Iniciativa Especial para África.

Cuadro 3

Período de sesiones anual de 1997 (12 a 23 de mayo de 1997)

(10 días de trabajo)

| Tema No. | Carácter del informe | Adopción de medidas/información | Tiempo asignado | Asunto y tema |
|----------|----------------------------|---------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Oficial (DP/1997/L.3) | A | | <u>Asuntos de organización</u> |
| | Oficial | A | | { Programa provisional, anotaciones, lista de documentos/plan de trabajo |
| | Oficial | A | | { Informe del segundo período ordinario de sesiones de 1997 |
| | Oficial | A | | { Reglamento: informe del grupo de trabajo ad hoc de composición abierta |
| | | | | SERIE DE SESIONES DEL FNUAP |
| 2 | Oficial | | 1 1/2 días | { <u>Informe del Director Ejecutivo para 1996</u> |
| | | | | { - Esferas básicas de programación |
| | | | | { - Evaluación |
| | | | | { - Aplicación del Programa de Acción de la CIPD |
| | | | | { - Programa mundial de productos anticonceptivos |
| | | | | { - Recursos |
| 3 | Oficial | A | 1/2 día | <u>Estrategia de información y comunicación</u> |
| 4 | Oficial | A | 1/2 día | <u>Plan de trabajo y solicitud de autorización para contraer gastos, 1998-2001</u> |
| 5 | Oficial | I | 1/2 día | <u>Situación de la ejecución financiera de los programas por países del FNUAP</u> |
| 6 | Oficial | A | 1 día | <u>Programas por países y asuntos conexos</u> |
| | | | | SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP |
| 7 | | | | <u>Informes al Consejo Económico y Social</u> |
| | Oficial | I | 1/2 día | Informe al Consejo Económico y Social: informe del Administrador |
| | | | | Informe al Consejo Económico y Social: informe del Director Ejecutivo |
| | | | | SERIE DE SESIONES DEL PNUD |
| 8 | | | | <u>Informe anual del Administrador</u> |
| | Oficial + DIS ^a | A | | { Introducción del Administrador |
| | Oficial | A | | { Expediente del programa principal, incluida la presentación de informes sobre fondos especiales |
| | | | | { Asistencia al pueblo palestino |

/ . . .

Cuadro 3 (continuación)

| Tema No. | Carácter del informe | Adopción de medidas/información | Tiempo asignado | Asunto y tema |
|----------|----------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | { Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y la Iniciativa Especial para África |
| | Oficial | I | 2 1/2 días ^b | { Evaluación, incluida la medición de las consecuencias |
| | | | | { Recursos |
| | Oficial | I | | { Supervisión interna y rendición de cuentas |
| | | | | { Informes de la Dependencia Común de Inspección |
| | | | | { Gestión del cambio |
| | Oficial | I | | { Anexo estadístico |
| | Oficial | I | | { Subcontratos concedidos y equipo importante que se ha encargado |
| 9 | | | | <u>Marcos de cooperación por países y asuntos conexos</u> |
| | Oficial | A | 1/2 día | Marcos de cooperación por países y marcos de cooperación regional |
| 10 | | | | <u>Programa de comunicación e información</u> |
| | Oficial | I | 1/2 día | Política de información y publicaciones del PNUD (96/22) |
| 11 | | | | <u>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer</u> |
| | Oficial | A | 1/2 día | Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (95/18) |
| 12 | | | | { <u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u> |
| | Oficial | I | 1 día | { Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD |
| 13 | | | | { <u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos</u> |
| | Oficial | A | | { Informe de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (96/33) |
| 14 | | | 1/2 día | <u>Otros asuntos</u> |

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DIS = documento interno de sesión; I = información; CIPD = Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

^a Se presentará también documentación relativa a la erradicación de la pobreza.

^b Incluido un debate del grupo especial sobre erradicación de la pobreza.

Cuadro 4

Tercer período ordinario de sesiones de 1997 (15 a 23 de septiembre de 1997)

(5 días de trabajo)

| Tema No. | Carácter del informe | Adopción de medidas/información | Tiempo asignado | Asunto y tema |
|----------|-----------------------|---------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | | | | <u>Asuntos de organización</u> |
| | Oficial (DP/1997/L.4) | A | | { Programa provisional, anotaciones, lista de documentos |
| | Oficial | A | 1/2 día | { Informe del período de sesiones anual de 1997 |
| | DIS | I | | { Bosquejo para el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva de 1998 |
| | | | | SERIE DE SESIONES DEL PNUD |
| 2 | | | | <u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u> |
| | Oficial | A | | { Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 (96/41, párr. 4) |
| | Oficial | A | 1 1/2 días | { Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 |
| | Oficial | I | | { Examen anual de la situación financiera, 1996 |
| | Oficial | I | | { Actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición |
| 3 | | | | <u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u> |
| | Oficial | A | | { Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 |
| | Oficial | A | 1/2 día | { Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 |
| | Oficial | I | | { Informes de verificación de cuentas |
| 4 | | | | <u>Marcos de cooperación por países y asuntos conexos</u> |
| | Oficial | A | 1/2 día | Marcos de cooperación por países y marcos de cooperación regional |
| | | | | SERIE DE SESIONES DEL FNUAP |

| Tema No. | Carácter del informe | Adopción de medidas/ información | Tiempo asignado | Asunto y tema |
|----------|----------------------|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6 | | | | <u>Cuadro 4 (continuación)</u> <u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u> |
| | Oficial | A | | { Estimaciones presupuestarias bienales |
| | Oficial | A | | { Examen financiero anual, 1996 |
| | Oficial | I | 1 1/2 días | { Aplicación y supervisión de los arreglos de servicios de apoyo técnico |
| | Oficial | I | | { Evaluación de las actividades de capacitación del FNUAP |
| 7 | Oficial | A | | { <u>Programas por países y asuntos conexos</u> |
| 8 | | | 1/2 día | { <u>Otros asuntos</u> |

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DIS = documento interno de sesión; I = información.

Nota: En el curso del período de sesiones, se celebrarán consultas oficiosas para examinar las visitas sobre el terreno.
